TESORERÍA
GABINETE DE BUEN GOBIERNO

Secretaría de Finanzas y
Tesorería General del Estado

Evaluación Estratégica de Matrices de Indicadores para Resultados

PROGRAMA ESTATAL
E016 EJERCICIO RESPONSABLE DEL GASTO

Ejercicio Fiscal 2024

Agosto 2025

EL GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

TESORERÍA
GABINETE DE BUEN GOBIERNO

evalúa PbR NL

Evaluación Estratégica de Matrices de Indicadores para Resultados Programa Estatal

E016 EJERCICIO RESPONSABLE DEL GASTO

Ejercicio Fiscal 2024

Agosto 2025

Programa Anual de Evaluación 2025.

Glosario de Términos

Actividad Institucional: Categoría programática referida a las acciones de gestión o de apoyo llevadas a cabo por los Entes Públicos dirigidas a otros Entes Públicos y no a una población o área de enfoque objetivo, que tienen continuidad en el tiempo, las cuales forman parte de un procedimiento administrativo, con el objeto de dar cumplimiento a objetivos y metas de conformidad con sus atribuciones legales, y que debe clasificarse en atención a lo establecido en el Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en el Diario Oficial de la Federación de fecha 8 de Agosto de 2013.

Actividad Institucional Específica: Categoría programática que identifica actividades sustantivas vinculadas a las facultades administrativas de los Entes Públicos y que, por su naturaleza, su ejecución es específica a una unidad administrativa responsable en un Ente Público.

Análisis de Gabinete: Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): Compromisos que mediante un posicionamiento institucional asumen los Entes Públicos para introducir mejoras a Programas Presupuestarios, Actividades Institucionales Específicas y Programas y Proyectos de Inversión, sustentadas en las recomendaciones provenientes de una evaluación externa que identifica debilidades, oportunidades y amenazas.

Beneficiarios: Población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque, se hace referencia a beneficiarios agregados que se definen como zonas, comunidades, familias, población vulnerable, instituciones y organismos, entre otros.

Ciclo presupuestario: Conjunto de actividades que comprenden la planeación, programación, presupuestación, ejercicio - control, monitoreo - evaluación y transparencia - rendición de cuentas y que se vinculan en el proceso de presupuestación para mejorar la calidad del gasto público estatal.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.

Diagnóstico Situacional: Documento descriptivo que justifica la existencia de un Programa Presupuestario o Actividad Institucional Específica a incluirse en la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León.

Entes Públicos: Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado, entes autónomos, Dependencias y Tribunales Administrativos de la Administración Pública Estatal, y Entidades de la administración pública paraestatal, que sean del ámbito de gobierno estatal.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de las políticas, los Programas Presupuestarios, Actividades Institucionales Específicas, Programas y Proyectos de Inversión, gasto federalizado programable y el desempeño institucional, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados e impacto.

Evaluación Estratégica: Diagnóstica y analiza una problemática pública, así como la respuesta gubernamental para atenderla. Mide los resultados de un programa o conjunto de programas en torno a estrategias o políticas públicas de desarrollo e instituciones, en relación con los objetivos estratégicos a los cuales contribuyen.

Indicadores de Desempeño: Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa, correspondiente a un índice, medida, cociente o fórmula, que establece un parámetro del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas. Dichos indicadores podrán ser de tipo estratégico o de gestión y en las dimensiones de eficacia, eficiencia, calidad y economía.

Indicador de gestión: Indicador de desempeño que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y servicios públicos son generados.

Indicador Estratégico: Indicador de desempeño que mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios que impactan de manera directa en la población objetivo o área de enfoque.

Instancia Técnica Evaluadora (ITE): Instancia de Evaluación Externa responsable de ejecutar la evaluación del programa o fondo federal, designada por la Secretaría mediante proceso de contratación.

Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño: Documento donde se detallan los procesos y funciones para la operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, para dar cumplimiento al objeto de los Lineamientos Generales para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Gobierno del Estado de Nuevo León.

Matriz de Indicadores para Resultados: Herramienta de la planeación estratégica que en forma sencilla y armónica establece con claridad los objetivos de un Programa Presupuestario y de una Actividad Institucional Específica, señala su alineación con la Planeación del Desarrollo Estatal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incorpora indicadores que miden objetivos y metas esperadas, identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, describe los bienes, servicios y subsidios que se entregan a la sociedad; así como los insumos y actividades necesarias para producirlos o entregarlos, incluyendo los supuestos o factores externos que influyen en el cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios y de las actividades institucionales específicas, como resultado de la aplicación de la Metodología de Marco Lógico.

Metodología de Marco Lógico: Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un Programa y sus relaciones de causalidad; posibilita identificar y definir los factores externos que pueden influir en el cumplimiento de objetivos, y proporciona elementos para evaluar el avance en su consecución y examina el desempeño del Programa en todas sus etapas. Asimismo, facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas públicos a través de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Monitoreo: Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otros, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.

PED: Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027.

Población o Área de Enfoque Atendida: Beneficiarios efectivos que reciben los bienes y/o servicios que componen un Programa en un ejercicio fiscal determinado.

Población o Área de Enfoque Objetivo: Beneficiarios que el Programa tiene planeado o programado atender en un período de tiempo pudiendo responder a la totalidad de la población potencial o sólo una parte de ella.

Población o Área de Enfoque Potencial: Población o área de enfoque total que presenta un problema o necesidad que justifica el diseño de un Programa y que es elegible para recibir los beneficios que el Programa entrega de acuerdo con su diseño de atención, sean estos beneficios bienes o servicios.

Pregunta Metodológica: Pregunta de investigación que se formula de manera precisa y clara, de tal manera que no exista ambigüedad respecto al tipo de respuesta esperada.

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de recursos económicos hacia aquellos Programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados y, cuyo aporte sea decisivo para el desarrollo sostenible.

Problema o necesidad: Refiere a una situación que denota inconveniencia, insatisfacción, o un hecho negativo evidente por la forma en que afecta a una población o área de enfoque, que justifica la intervención pública mediante un Programa, ya sea porque atiende a una condición socioeconómica no deseable o a cualquier demanda pública que deba ser atendida por una función de gobierno.

Programa Estatal: Programa Presupuestario o Actividad Institucional Específica evaluado.

Programa Presupuestario: Se refiere a la categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos y cuya identificación corresponde a la solución de un asunto o problema de carácter público, que de forma directa o intermedia entrega bienes o presta servicios públicos a una población objetivo o área de enfoque claramente identificada

y localizada, y que debe clasificarse en atención a lo establecido en el Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en el Diario Oficial de la Federación de fecha 8 de Agosto de 2013.

SFyTGE: Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

Unidad Técnica de Evaluación (UTE): La Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado en su carácter de instancia técnica a la que se refiere el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Valor Público: Se crea cuando se realizan actividades capaces de aportar respuestas efectivas y útiles a necesidades o demandas, las cuales debe ser políticamente deseables como consecuencia de un proceso de legitimación democrática, de propiedad colectiva, caracterizando así su naturaleza pública, y generen información sobre los cambios sociales (resultados) que modifiquen ciertos aspectos del conjunto de la sociedad o de algunos grupos específicos reconocidos como destinatarios legítimos de los bienes públicos.

Resumen Ejecutivo

El Gobierno del Estado de Nuevo León programó la presente **Evaluación Estratégica de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** del Programa Estatal ***E016 Ejercicio Responsable del Gasto***, con el propósito de evaluar la pertinencia de las lógicas causales (vertical y horizontal) de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) del ejercicio fiscal 2024 de los Programas Estatales ejecutados por los Entes Públicos del Gobierno del Estado de Nuevo León.

En tal sentido con esta evaluación se identifican hallazgos y se emiten recomendaciones que tienen por objeto mejorar el diseño y la gestión del Programa Estatal ejecutado por la ***Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado,*** observando si los objetivos, indicadores de desempeño y metas, se establecieron de acuerdo con los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo, además de validar si las acciones institucionales y generación de bienes, servicios y tipo de apoyo se entregan debidamente especificado en apego a la normatividad que ésta debe cumplir.

Como marco de referencia, la Instancia Técnica de Evaluación[1] realizó la presente evaluación de conformidad con la Metodología de Marco Lógico (MML) siguiendo lo indicado en los Términos de Referencia (TdR) para la ***Evaluación Estratégica de Matrices de Indicadores para Resultados***[2], así como lo establecido en los documentos técnicos: Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño[3] de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (SFyTGE) y la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)[4].

La presente evaluación contiene el análisis valorativo de la información en diversos registros administrativos, bases de datos, documentos oficiales, páginas de internet, documentos normativos y sistemas de información, así como el producto obtenido de un taller de trabajo colaborativo realizado con personas servidoras públicas involucradas en los procesos de gestión, ejecución y control del Programa Estatal. Su realización busca contribuir al cumplimiento de la gestión por resultados, la

1 Se refiere a la Instancia de Evaluación Externa responsable de ejecutar la evaluación del programa o fondo federal, designada por la Secretaría mediante proceso de contratación.
2 https://evalua-pbr.nl.gob.mx/wp-content/uploads/2025/08/01-TdR-2025-EEMIR-PAENL-VFINAL-2025-06-15.pdf
3 Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. https://evalua-pbr.nl.gob.mx/wp-content/uploads/2025/04/V1.1-11-ABR2025-Manual-PbR-SED-NL-2023-VF.pdf
4 Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. SHCP. https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados.

transparencia y la rendición de cuentas en el destino, ejercicio y resultados alcanzados con el uso de los recursos públicos aplicados a los programas estatales (Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales Específicas), que se ejercen con recursos federales, estatales o propios en el Gobierno del Estado de Nuevo León.

El Programa Estatal ***E016 Ejercicio Responsable del Gasto*** no cuenta con un Diagnóstico Situacional que contextualice el asunto o problema público que atiende, según lo constatado en consulta al portal de internet Evalúa PbR NL de la SFyTGE. Por lo anterior, el programa carece de un Árbol del Problema y Árbol de Objetivos publicado; al respecto, el Ente Público responsable del Programa Estatal proporcionó un proyecto del Árboles de Problemas y Objetivos, los cuales presentan inconsistencias técnicas con base en los criterios establecidos en el apartado 3.3. “Diagnóstico Situacional” del Manual para la Operación del PbR - SED.

Al Programa Estatal, por ser una Actividad Institucional Específica, no le es aplicable la definición y cuantificación de la población o área de enfoque Potencial, Objetivo y Atendida, ni el análisis de complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.

El Programa Estatal tampoco contó con una MIR para el ejercicio fiscal 2024. Sin embargo, para dicho año contó con un formato denominado Ficha Técnica de Avance Físico-Financiero de Actividades Institucionales que solo contiene la definición del Objetivo General y una Acción, misma información que se retoma en el formato de MIR del ejercicio fiscal 2025, en desapego a los criterios técnicos establecidos en el Manual antes referido.

En ese sentido, se valoró que el registro del Programa Estatal ***E016 Ejercicio Responsable del Gasto*** en la estructura programática del Gobierno del Estado significa una omisión al cumplimiento del Artículo 5 de los Lineamientos Generales para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en el Gobierno del Estado de Nuevo León y el multicitado Manual, toda vez que no con cuenta con los elementos requeridos por dicha normatividad.

Por tal motivo, como parte del presente proceso evaluativo, se realizó un taller de trabajo colaborativo con personas representantes de la SFyTGE responsables de la ejecución del Programa Estatal, en el que se construyeron Árboles de Problemas y Objetivos, y una MIR, con base en la MML. Se determinó que la justificación que sustenta el diseño de la MIR tiene como premisa que el gasto público sea

gestionado con eficiencia administrativa para asegurar la sostenibilidad de las Finanzas Públicas. De esta manera, los medios, situación deseada y fines del Árbol de Objetivos obtenido del taller están vinculados con el Resumen Narrativo de la MIR, integrada por un Fin, Objetivo General, seis Acciones y 23 Procesos.

La MIR del Programa Estatal ***E016 Ejercicio Responsable del Gasto*** obtenida del taller de trabajo colaborativo tiene como:

- FIN: Contribuir a mejorar el balance presupuestal mediante la racionalización, disciplina, eficiencia y evaluación del gasto público.

Está construido de conformidad con los criterios establecidos en el apartado 3.4. “Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)” del Manual para la Operación del PbR – SED. Se considera que es un objetivo superior al que el Programa Estatal contribuye, es decir, no se espera que por sí solo se logre. Además, contribuye a la Estrategia 1.1.1. *Mantener un presupuesto balanceado* del Programa Especial de Finanzas Públicas 2022 – 2027.

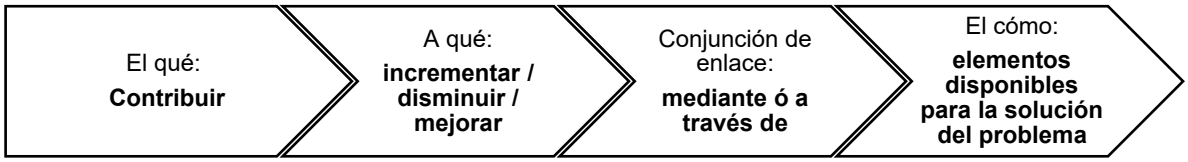

- OBJETIVO GENERAL: Administrar el gasto público de la Administración Pública Estatal de manera eficiente a través de un correcto seguimiento del ciclo presupuestario para asegurar la sostenibilidad de las finanzas del Estado de Nuevo León durante el periodo 2021-2027.

Está construido de conformidad con los criterios establecidos en el apartado 3.4. “Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)” del Manual para la Operación del PbR – SED. Se considera que corresponde al planteamiento de un problema al que se quiere dar solución e incluye, en su redacción, la meta a lograr. Es real, posible y medible, y se establece para el mediano o largo plazo.

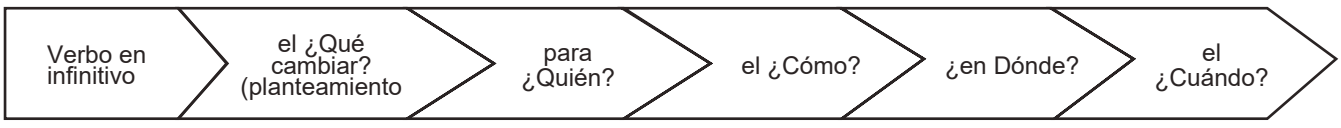

A la vez, la MIR del Programa Estatal propuesta a partir del taller, cuenta con las siguientes Acciones, las cuales cumplen con la sintaxis establecida en el Manual para la Operación del PbR – SED, definida como *Verbo en infinitivo + la acción ESTRATÉGICA a llevar a cabo.*

- A1. Administrar el presupuesto de los Entes Públicos para su ejercicio óptimo.
- A2. Tramitar la transferencia de recursos económicos ajenos a dependencias.
- A3. Pagar las solicitudes de operaciones de pago de los Entes Públicos que cumplan con la documentación comprobatoria y justificativa.
- A4. Dar seguimiento a la armonización contable en la Administración Pública central de acuerdo con la normatividad del CONAC.
- A5. Atender requerimientos de información de órganos fiscalizadores.
- A6. Evaluar el desempeño de los programas ejecutados por los Entes Públicos.

Para cada Acción se ha propuesto un conjunto de Procesos que se estima están ordenados de manera lógica y secuencial, son los necesarios y suficientes para producir las Acciones respectivas, y su redacción cumple con la sintaxis establecida en el Manual para la Operación del PbR – SED, definida como *Sustantivo derivado de un verbo + Complemento.*

Por su parte, los supuestos de la MIR obtenida en el taller de trabajo colaborativo son factores externos que pueden afectar de manera directa el desempeño del programa, se vinculan de manera adecuada al nivel de desempeño correspondiente y están redactados en positivo. Por ello, se considera que el Resumen Narrativo de la MIR del Programa Estatal obtenida del taller de trabajo colaborativo presenta una lógica causal vertical con base en los requerimientos metodológicos de la MML.

Asimismo, se valora que la MIR del Programa Estatal propuesta presenta una lógica causal horizontal toda vez que: los medios de verificación son los necesarios para alimentar de información a los indicadores de desempeño, así como para realizar su cálculo; los indicadores de desempeño permiten medir de manera directa o indirectamente la contribución al objetivo del nivel de desempeño correspondiente, y los indicadores son Claros, Relevantes, Económicos, Monitoreables y Adecuados.

Si bien la Ficha Técnica de Indicadores del Programa Estatal no cuenta con información propia de una MIR, apegada a los criterios establecidos en el apartado 3.5. “Ficha Técnica de Indicadores de

Desempeño" del Manual para la Operación del PbR – SED, contiene campos que son coincidentes con las características mínimas que debe contar un instrumento de esta naturaleza. Por ello, en el Anexo 2 de la presente evaluación se proveen propuestas de definiciones y atributos para los indicadores de la MIR obtenida del taller de trabajo colaborativo, para la consideración del Ente Público responsable.

Como resultado del análisis derivado de la evaluación practicada, se identificaron las siguientes recomendaciones técnicas:

Capítulo I. Justificación del diseño del programa.

Recomendaciones Técnicas:

1) Elaborar el Diagnóstico Situacional del Programa Estatal con los apartados establecidos en la Tabla No. 4 de la Sección 3.3 del Manual para la Operación del PbR-SED (MOPbR) y remitirlo a la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado dentro de los plazos señalados en la Sección "Calendario de las principales actividades", detallado en la Tabla No. 1 del MOPbR.
2) A partir de la propuesta de los Árboles de Problemas y Objetivos que resultó del taller de trabajo colaborativo, incorporar en el Diagnóstico Situacional del Programa Estatal una justificación que sustente, con una base teórica o empírica, el diseño de la MIR del Programa Estatal E016, de conformidad a lo establecido en el Capítulo 3. "Elementos que integran los PP, AIE y PPI", apartado 3.3. "Diagnóstico Situacional", del Manual para la Operación del PbR – SED.
3) Incorporar, en el Diagnóstico Situacional del Programa Estatal E016, los Árboles de Problemas y Objetivos construidos mediante el taller de trabajo colaborativo realizado con la Unidad Administrativa de la SFyTGE responsable de la ejecución del programa como parte del presente proceso evaluativo.

Capítulo II. Análisis de la lógica causal vertical.

Recomendaciones Técnicas:

1) Registrar ante la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Estatal E016, construida en el taller de trabajo colaborativo.

Capítulo III. Análisis de la lógica causal horizontal.

Recomendaciones Técnicas:

1) Se recomienda, si queda registrada la Matriz de Indicadores para Resultados construida mediante el taller de trabajo colaborativo, que la Unidad Administrativa Responsable del Programa dé monitoreo a los indicadores de desempeño considerando por lo menos los ejercicios fiscales 2024 y 2025.
2) Elaborar una Ficha Técnica de Indicadores del Programa Estatal E016 conforme a los campos requeridos en el Manual para la Operación del PbR – SED a partir de la Matriz de Indicadores para Resultados, construida mediante el taller de trabajo colaborativo realizado con la Unidad Administrativa de la SFyTGE responsable de la ejecución del programa.
3) Integrar Registros Administrativos que sean utilizados como medios de verificación de la Matriz de Indicadores para Resultados propuesta a partir del taller de trabajo colaborativo realizado con la Unidad Administrativa de la SFyTGE responsable de la ejecución del programa.
4) Integrar y actualizar periódicamente una base de datos con las metas y avances de las variables (numerador y denominador) que se emplearán para calcular cada uno de los indicadores de desempeño de la MIR propuesta, en la que se detalle el sustento de los datos utilizados.
5) Capturar los datos correspondientes a la Línea Base y Meta, por numerador y denominador, de cada indicador de desempeño para la Ficha Técnica de Indicadores de la MIR propuesta para el Programa Estatal E016 a partir del taller de trabajo colaborativo, observando los criterios técnicos establecidos para este efecto en el apartado 3.5 “Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño” del Manual para la Operación del PbR – SED.

Capítulo IV. Contribución.

Recomendaciones Técnicas:

1) Sustituir, en el formato “Carátula de Identificación” alojado en el portal de internet Evalúa PbR NL, el nombre del ODS 16 “Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas”, al que está alineado el Programa Estatal, por “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”, con base en la página de internet https://agenda2030.mx/#/home.

Asimismo, como resultado del proceso de evaluación externa se establecieron las siguientes Recomendaciones asociadas a Aspectos Susceptibles de Mejora:

No.	Descripción del ASM	Nivel de Prioridad	Acción sugerida para la Mejora de la Gestión	Tipo de Mejora
1	Tipo de Actor **Institucionales** Publicar en el siguiente ejercicio fiscal un Diagnóstico Situacional del Programa Estatal conforme a lo estipulado en el apartado 3.3 del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.	**Alta**	P. Metodológica: 1 Elaborar un Diagnóstico Situacional del Programa Estatal que contenga las descripciones que se establecen en la Tabla No. 4 (pag. 38) del Manual para la Operación del PbR - SED: ✓ El marco legal vigente aplicable al Programa Estatal. ✓ Los antecedentes del problema que se desea atender, señalando su estado actual y evolución en el tiempo. ✓ Análisis de las causas y los efectos del Árbol de Problemas y análisis de medios y fines del Árbol de Objetivos, conforme a los ejemplos metodológicos (Figuras 7b y 8b). ✓ Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Estatal vinculada correctamente al Árbol de Objetivos. ✓ Alineación a los instrumentos de planeación estatal, conforme al Formato DS-03 del Manual. ✓ Versión y vigencia del documento.	**Planeación**
2	Tipo de Actor **Institucionales** Publicar para el siguiente ejercicio fiscal la MIR del Programa Estatal conforme a lo estipulado en el apartado 3.4 del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.	**Alta**	P. Metodológica: 4 Elaborar la MIR del Programa Estatal apegada al formato establecido en la Tabla No. 10a (pag. 66) y las definiciones por ámbito de desempeño del Resumen Narrativo de una Actividad Institucional Específica, dispuestas en el apartado 3.4 del Manual para la Operación del PbR - SED, esto es: ✓ Objetivos de Fin, Objetivo General, Acciones y Procesos (subapartado 7). ✓ Indicadores de desempeño (subapartado 8). ✓ Medios de verificación y fuente de información (subapartado 9). ✓ Supuestos (subapartado 10). ✓ Lógica Causal Vertical y Horizontal de la MIR (subapartado 11).	**Planeación**

No.	Descripción del ASM	Nivel de Prioridad	Acción sugerida para la Mejora de la Gestión	Tipo de Mejora
3	Tipo de Actor **Institucionales** Publicar en el siguiente ejercicio fiscal la Ficha Técnica de Indicadores del Programa Estatal conforme a lo estipulado en el apartado 3.5 del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.	**Alta**	P. Metodológica: 11 Elaborar la Ficha Técnica de Indicadores del Programa Estatal con base en la información definida en el subapartado 2.0 (pag. 81) del apartado 3.5 del Manual para la Operación del PbR - SED, particularmente: ✓ Nombre del indicador. ✓ Descripción del indicador. ✓ Unidad Administrativa responsable de reportar el indicador. ✓ Fórmula. ✓ Dimensión, Tipo, Unidad de medida, Frecuencia y Sentido del indicador. ✓ Nombre y Definición de las Variables 1 y 2. ✓ Medio de verificación y fuente de información. ✓ Línea Base y Meta, desglosando los valores de las Variables 1 y 2.	**Planeación**
4	Tipo de Actor **Institucionales** Dar monitoreo a los indicadores de desempeño de la nueva MIR al menos para los ejercicios fiscales 2024 y 2025.	**Media**	P. Metodológica: 9 Elaborar, como buena práctica, un reporte interno sobre el avance observado de los indicadores de desempeño de la nueva MIR, por lo menos para los ejercicios fiscales 2024 y 2025, que permita contar con una referencia para establecer la meta del siguiente ejercicio fiscal.	**Planeación**

Valoración Global de la Evaluación aplicada al Programa Estatal

La valoración global de la evaluación aplicada al Programa Estatal **E016 Ejercicio Responsable del Gasto** es de **1.82**, por lo que se ubica con una semaforización en **AMARILLO** y criterio **MEDIO** de acuerdo con lo siguiente:

Valoración global por capítulo evaluado				
Capítulo Evaluado	Total de Preguntas	Criterio	Valor Promediado/1	Semaforización
I. Justificación del diseño del programa.	PM No. 1	Bajo	1.0	Rojo
	PM No. 2	Medio	2.0	Amarillo
	PM No. 3	Medio	2.0	Amarillo
	3	**Medio**	**1.7**	**Amarillo**
II. Análisis de la lógica causal vertical.	PM No. 4	Medio	2.0	Amarillo
	PM No. 5	Medio	2.0	Amarillo
	PM No. 6	Medio	2.0	Amarillo
	PM No. 7	Medio	2.0	Amarillo
	PM No. 8	Medio	2.0	Amarillo
	5	**Medio**	**2.0**	**Amarillo**
III. Análisis de la lógica causal horizontal.	PM No. 9	Medio	2.0	Amarillo
	PM No. 10	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	PM No. 11	Bajo	1.0	Rojo
	PM No. 12	Medio	2.0	Amarillo
	PM No. 13	Bajo	1.0	Rojo
	PM No. 14	Medio	2.0	Amarillo
	6	**Bajo**	**1.6**	**Rojo**
IV. Contribución.	PM No. 15	Medio	2.0	Amarillo
	1	**Medio**	**2.0**	**Amarillo**
Valoración Final Promedio/2.	**15**	**Medio**	**1.82**	**Amarillo**

***1/** El Valor Promediado para cada Capítulo Evaluado se calcula con la sumatoria de los valores de cada Pregunta Metodológica dividida el número total de preguntas con valoración del Capítulo evaluado.*
***2/** La Valoración Final Promedio se calcula con la sumatoria de los Valores Promediados de cada Capítulo Evaluado dividida entre el número total de Capítulos Evaluados de preguntas con valoración.*

Contenido

Glosario de Términos..... 3
Resumen Ejecutivo 7
Valoración Global de la Evaluación aplicada al Programa Estatal 16

Introducción..... 19
Contextualización general del programa. 22

Capítulo I.
Justificación del diseño del programa. 31

Capítulo II.
Análisis de la lógica causal vertical. 53

Capítulo III.
Análisis de la lógica causal horizontal. 85

Capítulo IV.
Contribución. 133

Hallazgos..... 137
Hallazgos. 138

Análisis FODA y Aspectos 141
Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas. 142
Aspectos Susceptibles de Mejora. 143

Conclusiones. 147
Conclusiones. 148
Criterios de Valoración. 153
Valoración Global de la Evaluación aplicada al Programa Estatal. 154
Recomendaciones técnicas. 156

Anexos..... 157
Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 158
Anexo 2. Ficha Técnica de Indicadores 169
Anexo 3. Fuentes de Información 191
Anexo 4. Formato CONAC para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones. 192

Introducción

La Administración Pública del Estado de Nuevo León sustenta su funcionamiento en un modelo de cultura organizacional fundamentado en la orientación a resultados de los recursos públicos. De este modelo de Gestión para Resultados (GpR) denominado Evalúa PbR NL, se derivan la normatividad que establece la vinculación entre el logro de los objetivos de la política estatal y el proceso de diseño programático y asignación presupuestaria, así como el uso de la información sobre resultados para la toma de decisiones encaminada a la mejora de la política pública y la rendición de cuentas.

Bajo este contexto, en el marco de la operación del modelo Evalúa PbR NL, en el Gobierno de Nuevo León se implementan acciones en materia de monitoreo de los programas estatales (Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales Específicas) con enfoque a resultados y sujetos a evaluación de desempeño; esto con el propósito de mejorar las etapas del ciclo presupuestario y contribuir a la transparencia gubernamental y a la rendición de cuentas.

Con este enfoque, la evaluación de los programas estatales es un mecanismo que proporciona información acerca de su desempeño, con la finalidad de identificar discrepancias y áreas susceptibles para mejorar la gestión, el ejercicio y el uso – destino de los recursos que se utilizan para resolver los problemas y asuntos públicos que afectan a la población con el diseño e implementación de acciones.

La ***Evaluación Estratégica de Matrices de Indicadores para Resultados*** realizada al Programa Estatal ***E016 Ejercicio Responsable del Gasto***, el cual es ejecutado por la ***Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado*** se sustenta en las buenas prácticas nacionales e internacionales emitidas y promovidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el antes Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en materia de evaluación de políticas, programas y fondos, agregando y adecuando elementos útiles para la toma de decisiones del Ente Público responsable de la ejecución del programa y se efectuó siguiendo las directrices enmarcadas en los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Estratégica de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), con los cuales se documentaron los siguientes temas: I. Justificación del Diseño del Programa; II. Análisis Causal de la Lógica Vertical; III. Análisis Causal de la Lógica Horizontal y IV. Contribución.

De manera particular, la evaluación valoró lo siguiente:

1. La lógica causal vertical de la MIR del Programa Estatal.
2. La lógica causal horizontal de la MIR del Programa Estatal.
3. La estructura analítica de la MIR del Programa Estatal, en donde se verificó que es una matriz que incluye resumen narrativo, indicadores, medios de verificación, fuentes de información y supuestos, así como los niveles del desempeño de Fin, Propósito, Componente y Actividades, y
4. La pertinencia de la alineación de la MIR con respecto a los objetivos de la Planeación del Desarrollo Estatal.

El análisis de gabinete realizado consideró la información del Programa Estatal, a partir de los resultados que se obtuvieron del Taller de Trabajo Colaborativo con las personas servidores públicas de las Unidades Administrativas responsables de ejecutar el programa y además de registros administrativos, bases de datos, documentos oficiales, normativos y sistemas de información. Adicional a esto, se solicitó una Bitácora de Información integrada por 12 fuentes. No obstante, estos documentos son enunciativos pero no limitativos; asimismo, se recopiló información pública disponible en portales oficiales de internet que contienen datos sobre transparencia presupuestal y gubernamental. La Bitácora de Información proporcionada por la ***Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado***, utilizada para evaluar el Programa Estatal ***E016 Ejercicio Responsable del Gasto***, obtuvo la siguiente valoración:

Programa Estatal	Ente Público
E016 EJERCICIO RESPONSABLE DEL GASTO	023 SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.

El Programa Estatal logró obtener una valoración de:	***3.20***	**EVALUABLE**

Calificativo del Indicador de la Calidad de la Información					
1.00 – 2.50	BAJO	2.51 – 3.50	MEDIO	3.51 – 4.00	ALTO

La presente ***Evaluación Estratégica de Matrices de Indicadores para Resultados*** contiene 15 Preguntas Metodológicas agrupadas en cuatro capítulos temáticos de la siguiente manera:

Capítulos Temáticos	Preguntas	Preguntas Binarias con Análisis descriptivo y con valoración cuantitativa	Preguntas con Análisis descriptivo sin valoración cuantitativa	Total
- Contextualización General del Programa.	a – d	-	-	-
I. Justificación del diseño del programa.	1 – 3	1 – 3	-	3
II. Análisis de la lógica causal vertical.	4 – 8	4 – 8	-	5
III. Análisis de la lógica causal horizontal.	9 – 14	9 – 14	-	6
IV. Contribución.	15	15	-	1
Total de Preguntas				**15**

Para cada una de las 15 Preguntas Metodológicas se estructuraron respuestas y recomendaciones técnicas, alineadas con los Términos de Referencia. Adicionalmente, se identificaron los principales hallazgos derivados de dichas respuestas, en función de los objetivos y finalidades del Programa Estatal ***E016 Ejercicio Responsable del Gasto***. Asimismo, se realizó la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, y se enlistaron recomendaciones orientadas a mejorar la gestión y operación del Programa Estatal, denominadas “Aspectos Susceptibles de Mejora”. Finalmente, se elaboraron conclusiones por cada uno de los capítulos temáticos de evaluación, fundamentadas en el análisis de los resultados obtenidos.

Contextualización general del programa.

a. Datos del Programa.

Programa Estatal: Ejercicio Responsable del Gasto.

Clave programática: E016.

Tipo de programa: AIE.

Ente Público responsable de la ejecución del Programa: Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

Misión de la Institución[5]:	**Visión de la Institución[6]:**
Planeación financiera, fiscal y patrimonial de la Hacienda Pública mediante políticas y estrategias para la provisión de los recursos del Estado y su aplicación en el funcionamiento del Ejecutivo, Poderes y Organismos Autónomos, en el marco de la transparencia y rendición de cuentas.	Ser una Secretaría que planifique, estructure y realice el control eficiente y transparente de las finanzas públicas en materia de ingresos, egresos, deuda pública y patrimonio, además de establecer las mejores condiciones para el cumplimiento contributivo de los ciudadanos, siempre asegurando la disponibilidad de recursos para el funcionamiento del Ejecutivo, Poderes y Órganos Autónomos.
Objetivos principales de la Institución[7]:	
La Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado es la dependencia encargada de planificar, organizar y controlar los recursos financieros, mediante la implementación de normativas que permitan la debida recaudación y adecuada gestión de los tributos para el correcto funcionamiento de la Administración Pública, siendo el eje transversal del desarrollo estatal; así como las atribuciones que le concede la Constitución Política del Estado.	

Resulta relevante destacar las siguientes atribuciones seleccionadas de la Subsecretaría de Egresos y Planeación Financiera de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado y de las Direcciones adscritas que están relacionadas con la operación del Programa Estatal, establecidas en el Reglamento Interior de esta dependencia[8]:

5 Corresponde a la Misión de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado del Gobierno del Estado de Nuevo León, obtenido de la página de internet de la dependencia https://nl.gob.mx/es/tesoreria.

6 Corresponde a la Visión de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado del Gobierno del Estado de Nuevo León, obtenido de la página de internet de la dependencia https://nl.gob.mx/es/tesoreria.

7 Obtenido del Artículo 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, publicada en el Periódico Oficial del Estado #121 del 02 de octubre de 2021, disponible en https://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/pdf/LEY%20ORGANICA%20DE%20LA%20ADMINISTRACION%20PUBLICA%20PARA%20EL%20ESTADO%20DE%20NUEVO%20LEON.pdf?2021-10-%202.

8 Publicado en Periódico Oficial del Estado Número 61, de fecha 15 de mayo de 2023. Última reforma integrada publicada en Decreto, Periódico Oficial del Estado Número 161, de fecha 20 de diciembre de 2023. Disponible en https://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015/Archivos/AC_0001_0004_0172225-0000001.pdf.

Subsecretaría de Egresos y Planeación Financiera (Artículo 8 del Reglamento Interior).

II. Integrar la información presupuestal, contable y financiera de las dependencias del Gobierno del Estado y sus entidades paraestatales.

III. Autorizar la ampliación, reducción y transferencia de las partidas presupuestales y la asignación de los recursos adicionales que se obtengan.

IV. Integrar periódicamente los informes correspondientes a la presentación de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado y sus entidades paraestatales.

V. Elaborar los lineamientos, sistemas y procedimientos de registro contable y control presupuestal del gasto público, que se deban llevar por la Administración Pública del Estado y sus entidades paraestatales.

VI. Elaborar los lineamientos, sistemas y procedimientos para la implementación del Presupuesto por Resultados y el Sistema de Evaluación de Desempeño.

VIII. Otorgar las cantidades que correspondan a los Municipios por concepto de recursos estatales y federales.

XI. Revisar y mantener actualizados los registros para el seguimiento y control del ejercicio de los programas presupuestales del egreso estatal.

XVI. Aprobar el ejercicio de los recursos dentro del Programa Estatal de Inversión; y autorizar las órdenes de pago correspondientes.

Dirección de Administración Financiera (Artículo 9 del Reglamento Interior).

I. Ejecutar las operaciones de pago que procedan conforme a los procesos administrativos vigentes y las que instruyan las unidades administrativas y ejecutoras competentes, a través de los medios autorizados, en función del marco normativo aplicable.

V. Programar las erogaciones de conformidad al análisis del estado que guardan las finanzas públicas estatales.

Dirección de Atención y Seguimiento a Auditorías (Artículo 10 del Reglamento Interior).

I. Fungir como enlace de la Secretaría y sus Unidades Administrativas, para el Seguimiento y Atención de Auditorías, tanto en el ámbito Estatal como Federal.

II. Representar a la Secretaría en la apertura, atención, cierre, y seguimiento, en su caso, de las auditorías que le correspondan.

III. Coordinar los requerimientos de los órganos fiscalizadores con las unidades administrativas de la Secretaría, solicitándoles conforme al ámbito de sus competencias, la información y documentación necesaria conforme al ámbito de sus competencias.

IV. Solicitar la información y documentación necesaria para la atención y seguimiento de las auditorías, así como con las áreas competentes del sector central y paraestatal.

VIII. Fungir como enlace para la entrega de la información solicitada por las autoridades competentes y vigilar la entrega en las formas, términos y plazos legales establecidos para tal efecto.

Dirección de Atención a Municipios y Organismos Paraestatales (Artículo 11 del Reglamento Interior).

I. Coadyuvar con la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal para la elaboración del anteproyecto del presupuesto de las aportaciones y apoyos financieros que el Estado otorgue a los Municipios.

III. Gestionar las ministraciones correspondientes a los Municipios en materia de participaciones, aportaciones y demás transferencias, de conformidad con la información generada por la Coordinación de Planeación Hacendaria.

V. Proponer para la autorización de la persona titular de la Subsecretaría de Egresos y Planeación Financiera, la calendarización del suministro de los recursos a las entidades paraestatales, conforme a lo aprobado en la Ley de Egresos del Estado.

VII. Coadyuvar con la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal, en la elaboración de los presupuestos de las entidades paraestatales considerando los recursos federales, estatales y los ingresos propios de las entidades paraestatales.

Dirección de Contabilidad y Cuenta Pública (Artículo 12 del Reglamento Interior).

I. Establecer los criterios de contabilidad a los que se apegarán las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado y los lineamientos y catálogos para formular e integrar el registro de contabilidad gubernamental y vigilar el adecuado funcionamiento del mismo, conforme a la normatividad aplicable.

II. Definir y coordinar los procesos de formulación, integración y presentación de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado.

V. Otorgar aprobación respecto de las normas en materia de armonización contable, promover su cumplimiento y coordinar actividades relacionadas con el desarrollo de esta función.

Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal (Artículo 14 del Reglamento Interior).

I. Diseñar y proponer a la persona titular de la Subsecretaría de Egresos y Planeación Financiera, la política de gasto público de la Administración Pública del Estado, estableciendo las medidas para su manejo.

IV. Tramitar conforme al presupuesto aprobado, las solicitudes de pago (gasto corriente e inversión) que, en el ejercicio de sus atribuciones soliciten las distintas entidades ejecutoras del gasto, debiendo dar aviso a la persona titular de la Subsecretaría de Egresos y Planeación Financiera.

V. Formular los lineamientos para cada una de las etapas del ciclo presupuestario (planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas) en el marco de la Gestión para Resultados (GpR).

VI. Integrar y elaborar el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado conforme a las disposiciones aplicables.

VII. Elaborar el Programa Estatal de Inversión, considerando la autorización a los proyectos de inversión del Gobierno del Estado y entidades paraestatales así como llevar el control presupuestal de los proyectos de inversión autorizados.

IX. Revisar y autorizar los trámites para las ampliaciones y transferencias presupuestales, dando aviso a la persona titular de la Subsecretaría de Egresos y Planeación Financiera.

XV. Emitir la normatividad y los lineamientos técnicos y administrar y coordinar el modelo de Presupuesto por Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.

XVI. Analizar, validar y registrar, los programas presupuestarios (matrices de indicadores para resultados, fichas técnicas de indicadores, reportes de monitoreo de indicadores y cumplimiento de metas) que ejecuten las dependencias, entidades y tribunales administrativos.

XVII. Participar en la contratación de los evaluadores externos para ejecutar el Programa Anual de Evaluación (PAE) en apego a las disposiciones administrativas que emita la Secretaría, en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y demás ordenamientos aplicables.

XVIII. Formular y publicar el Programa Anual de Evaluación (PAE) de las políticas públicas, programas presupuestarios y fondos ejercidos con recursos fiscales estatales o fondos del gasto federalizado programable ejecutados por las dependencias, entidades y tribunales administrativos de la Administración Pública del Estado.

XX. Monitorear el cumplimiento de metas anuales de los programas presupuestarios y actividades institucionales, con base en los indicadores de desempeño de las dependencias, tribunales administrativos y entidades, a fin de que los recursos públicos se asignen en la Ley de Egresos para el Estado de Nuevo León, de acuerdo con los criterios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.

XXIV. Asesorar y capacitar a las dependencias, entidades y tribunales administrativos de la Administración Pública del Estado relacionadas con presupuesto por resultados, diseño de programas presupuestarios y actividades institucionales, monitoreo de indicadores de desempeño y evaluación de desempeño.

b. Asunto o problema público que atiende el Ente Público responsable de la ejecución del Programa.

En consulta realizada al portal de internet Evalúa PbR NL –apartado "Programas Estatales"–[9] de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, se observó que para el ejercicio fiscal 2024 el Programa Estatal E016 Ejercicio Responsable del Gasto no contó con un Diagnóstico Situacional que informe sobre el asunto o problema público que atiende el Ente Público responsable de la ejecución del Programa.

Por otro lado, el Ente Público responsable del Programa Estatal proporcionó, para efectos de esta evaluación, un proyecto del Árbol del Problema –sin publicar– elaborado para la Subsecretaría de Egresos y Planeación Financiera de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, en el cual se observa que el Problema Central es *El Estado presenta una elevada presión en el gasto para sufragar las necesidades de la población*.

9 Consulta realizada en https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/ el 01 de julio de 2025.

c. Analizar la alineación con la Planeación del Desarrollo Estatal.

De acuerdo con la Carátula de Identificación del Programa Estatal del ejercicio fiscal 2025, disponible en el portal de internet Evalúa PbR NL –apartado “Programas Estatales”– el programa está a cargo del Ente Público Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado y la Unidad Administrativa responsable es la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal.

De acuerdo con el formato de Ficha Técnica de Avance Físico-Financiero de Actividades Institucionales, alojado en el portal de internet Evalúa PbR NL –apartado “Monitoreo”– para el ejercicio fiscal 2024, la Actividad Institucional Específica E016 Ejercicio Responsable del Gasto se encuentra alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027 del Estado de Nuevo León, lo cual se plasma en la Tabla No. 1. Esta alineación se logra a través de:

Eje B: Buen Gobierno.
Tema 22: Finanzas Públicas Sostenibles.
Objetivo 22: Asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas a través de una administración ordenada y eficiente de los recursos públicos.
Estrategia 22.1: Asignar eficientemente el gasto público y fortalecer los ingresos propios.
Línea de Acción 22.1.1: Mantener un presupuesto balanceado.

Según el formato mencionado en el párrafo anterior, el Programa Estatal está alineado al Programa Especial de Finanzas Públicas, lo cual se retoma también en la Tabla No. 1.

Ahora bien, de acuerdo con el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño[10] de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, en el apartado 3.2 “Carátula de Identificación del Programa”, para las Actividades Institucionales Específicas, el Tipo de Beneficiario es “99. SIN BENEFICIARIOS” y la Descripción amplia del Beneficiario “99.1. NO EXISTE UN BENEFICIARIO ASIGNADO”, definiciones que se muestran en la Tabla No. 1.

En la Tabla se indica también que el Fin del Programa Estatal no está disponible, toda vez que el formato de Ficha Técnica de Avance Físico-Financiero de Actividades Institucionales no contiene dicha definición, y, además, para el ejercicio fiscal 2024 se observó que el Programa Estatal no contó con

10 Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. https://evalua-pbr.nl.gob.mx/wp-content/uploads/2025/04/V1.1-11-ABR2025-Manual-PbR-SED-NL-2023-VF.pdf

una Matriz de Indicadores para Resultados según consulta realizada al portal de internet Evalúa PbR NL. Asimismo, del formato Ficha Técnica de Avance Físico-Financiero de Actividades Institucionales se recupera el Objetivo General.

Tabla No. 1 Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027.		
ENTE PÚBLICO		**UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE**
023 SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.		0205001 DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUPUESTAL
CLAVE DEL PROGRAMÁ	**NOMBRE DEL PROGRAMA ESTATAL**	**TIPO DE PROGRAMA**
E016	EJERCICIO RESPONSABLE DEL GASTO	AIE
EJE DEL PED		**TEMA DEL PED**
[B] 3. BUEN GOBIERNO.		[22] 3.1. FINANZAS PÚBLICAS SOSTENIBLES.
OBJETIVO DEL PED		
[22] 3.1 ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD DE LAS FINANZAS PÚBLICAS A TRAVÉS DE UNA ADMINISTRACIÓN ORDENADA Y EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.		
ESTRATEGIA DEL PED		
3.1.1. ASIGNAR EFICIENTEMENTE EL GASTO PÚBLICO Y FORTALECER LOS INGRESOS PROPIOS.		
LÍNEAS DE ACCIÓN DE PED		
3.1.1.1. MANTENER UN PRESUPUESTO BALANCEADO.		
PROGRAMA SECTORIAL, ESPECIAL O INSTITUCIONAL		
PROGRAMA ESPECIAL DE FINANZAS PÚBLICAS 2022 - 2027.		
TIPO DEL BENEFICIARIO:		**DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIARIO:**
99 SIN BENEFICIARIOS.		99.1 NO EXISTE UN BENEFICIARIO ASIGNADO.

Fin del Programa Estatal	Objetivo General del Programa Estatal
No Disponible	Contribuir a la disminución del déficit financiero del estado mediante la racionalización, disciplina y la eficiencia en el gasto.

d. Definición y cuantificación del Beneficiario del Programa Estatal.

De conformidad con el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, en su apartado 1.4 “Identificación de PP y AIE en el PbR”, el diseño de una Actividad Institucional Específica, bajo el enfoque de resultados, no contempla la identificación de beneficiarios (población o área de enfoque objetivo), toda vez que “las Actividades Institucionales Específicas son dirigidas a otros Entes Públicos, no a una población o área de enfoque objetivo, y forman parte de procedimientos administrativos”. De esta manera, en las Tablas No. 2 y No. 3 se plasma que la definición y cuantificación de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida no aplica.

Tabla No. 2 Definición del Población o Área de Enfoque Potencial, Objetivo y Atendida E016 Ejercicio Responsable del Gasto.		
Potencial: *No Aplica*		
	Objetivo: *No Aplica*	
		Atendida: *No Aplica*

Tabla No. 3 Cuantificación de la Población o Área de Enfoque Potencial, Objetivo y Atendida			
OBJETIVO GENERAL del Programa Estatal	Contribuir a la disminución del déficit financiero del estado mediante la racionalización, disciplina y la eficiencia en el gasto.		
Ejercicio Fiscal	Potencial	Objetivo	Atendida
2023	No Aplica	No Aplica	No Aplica
2024	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Fuente: Elaboración propia con base en el formato Ficha Técnica de Avance Físico-Financiero de Actividades Institucionales, disponible en el portal de internet Evalúa PbR NL y criterios técnicos establecidos en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

Capítulo I. Justificación del diseño del programa.

Pregunta Metodológica No. 1

¿El Ente Público responsable de la ejecución del programa cuenta con un Diagnóstico Situacional que contextualice el asunto o problema público que se atiende con la implementación del Programa Estatal?

Respuesta: No.

Valor	Criterio	Semaforización
1	Bajo	Rojo

a) Las causas, efectos y características del asunto o problema público que atiende el programa se observan de manera clara y precisa en el árbol de problemas.

En consulta realizada al portal de internet Evalúa PbR NL –apartado "Programas Estatales"–[11] de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (SFyTGE), se observó que para el ejercicio fiscal 2024 el Programa Estatal E016 Ejercicio Responsable del Gasto no contó con un Diagnóstico Situacional que contextualizara el asunto o problema público, como se muestra en la siguiente imagen.

Tampoco se observó que en los ejercicios fiscales 2021, 2022, 2023 y 2025 disponibles para su consulta en el portal, al momento de la elaboración de la presente evaluación, el programa contara con este documento.

Al respecto, resulta relevante mencionar que el Artículo 5 de los Lineamientos Generales para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en el

11 Consulta realizada en https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/ el 01 de julio de 2025.

Gobierno del Estado de Nuevo León (Lineamientos Generales para la Operación del PbR y el SED de aquí en adelante)[12], establece que:

> *Los Entes Públicos se sujetarán a lo establecido en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño en el Gobierno del Estado de Nuevo León.*
>
> *En caso de las Dependencias, Entidades y Tribunales Administrativos de la Administración Pública del Estado, deberán cumplir con los objetivos establecidos en la Planeación del Desarrollo y en los planes y programas que de ésta se deriven, así como con las atribuciones que le señale la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, su Reglamento Interior, instrumentos de creación y demás disposiciones aplicables para diseñar y construir los Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales Específicas que requieran recursos económicos estatales, aplicando la Metodología de Marco Lógico para generar Diagnósticos Situacionales, Matrices de Indicadores para Resultados y Fichas Técnicas de Indicadores de Desempeño.*

Adicionalmente, de acuerdo con el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (Manual para la Operación del PbR – SED de aquí en adelante) emitido por la SFyTGE, en su apartado 3.1. “Expediente para los PP, AIE y PPI” se establece que los Programas Presupuestarios y las Actividades Institucionales Específicas integrantes de la estructura programática-presupuestal del Gobierno del Estado deben contar con los siguientes elementos:

1. Carátula de Identificación del Programa.
2. Diagnóstico Situacional.
3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
4. Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño.

Asimismo, dicho Manual dispone que el Diagnóstico Situacional de las Actividades Institucionales Específicas deberá contar, entre sus apartados, con un Árbol del Problema y un Árbol de Objetivos.

12 Publicado en el Periódico Oficial del Estado, Tomo CLX Número 108, el 28 de agosto de 2023. Disponible en https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/marco-normativo-estatal/.

b) Se identifica la definición y cuantificación de la población o área de enfoque objetivo que presenta el asunto o problema público.

De acuerdo con el Manual para la Operación del PbR – SED, en la Tabla No. 4 del apartado 3.3 "Diagnóstico Situacional" se señala que, en los apartados del Diagnóstico Situacional de una Actividad Institucional Específica, el correspondiente a "Cobertura" no es aplicable. Por lo tanto, en la Tabla No. 4 se menciona que el análisis de beneficiarios del Programa Estatal E016 Ejercicio Responsable del Gasto no aplica.

Tabla No. 4 Análisis de Beneficiarios con la aplicación del Programa Estatal.
Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

Año	*Pob. Objetivo /1 (PO)*	*Pob. Atendida /2 (PA)*	*Cobertura (PA/PP /3)*100*	*Eficiencia (PA/PO)*100*
2023	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*
2024	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*

1/ Población o Área de Enfoque Objetivo: *Beneficiarios que el Programa tiene planeado o programado atender en un período de tiempo pudiendo responder a la totalidad de la población potencial o sólo una parte de ella.*
2/ Población o Área de Enfoque Atendida: *Beneficiarios efectivos que recibieron los bienes y/o servicios que componen el Programa en un ejercicio fiscal determinado.*
3/ Población o Área de Enfoque Potencial: *Población o área de enfoque total que presenta un problema o necesidad que justifica el diseño de un Programa y que es elegible para recibir los beneficios que el Programa entrega de acuerdo con su diseño de atención, sean estos beneficios bienes o servicios.*
Fuente:

c) El árbol de problemas y objetivos y la vinculación del árbol de objetivos con los ámbitos de desempeño (objetivos) de la MIR del programa son consistentes entre sí.

Si bien el portal Evalúa PbR NL no contiene el Árbol del Problema ni el Árbol de Objetivos del Programa Estatal, el Ente Público responsable del programa proporcionó, para efectos de esta evaluación, un proyecto de estos instrumentos elaborados para la Subsecretaría de Egresos y Planeación Financiera, los cuales se muestran en la Imagen No. 1 y en la Imagen No. 2 para su análisis.

Imagen No. 1. Proyecto de Árbol del Problema de la Subsecretaría de Egresos y Planeación Financiera proporcionado por la SFyTGE.

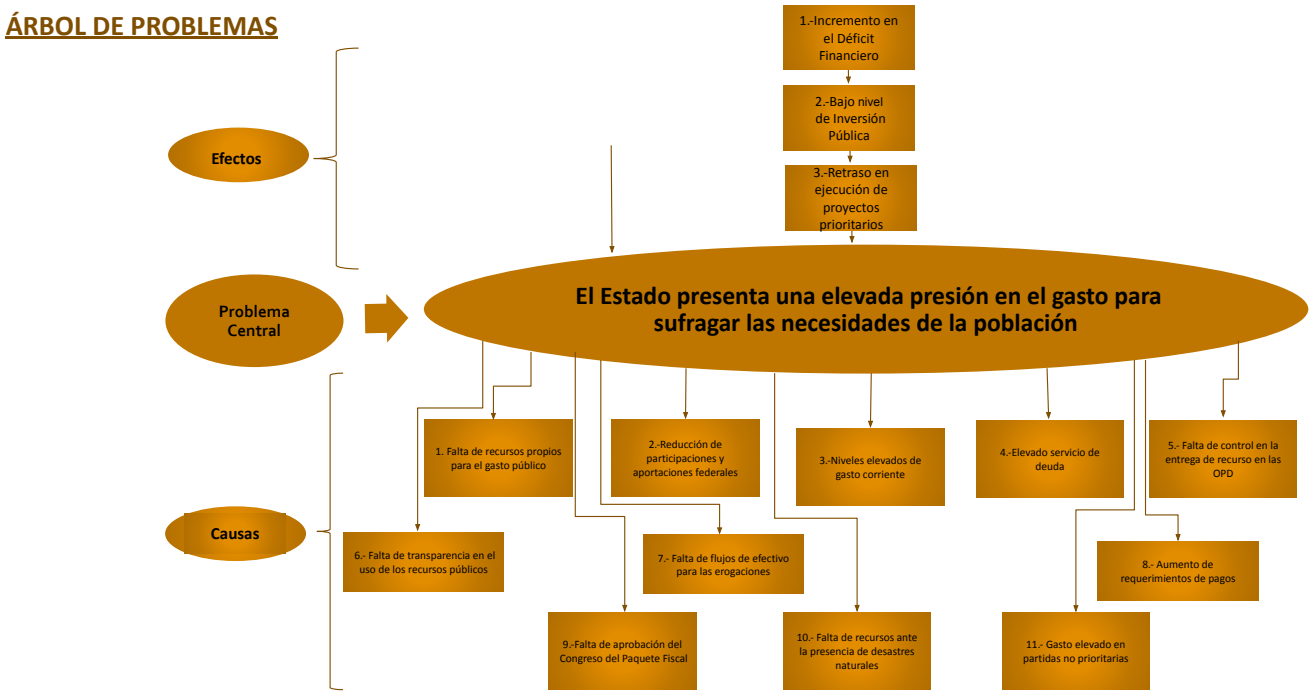

El Árbol de Problemas proporcionado define el Problema Central como *El Estado presenta una elevada presión en el gasto para sufragar las necesidades de la población*. Se juzga que su planteamiento es poco claro, toda vez que el concepto de "presión en el gasto" es ambiguo en el ámbito de las finanzas públicas. Si se concibe este concepto como una demanda creciente de recursos financieros, el problema pudiera ser que el Estado presenta una baja capacidad económica para atender dichos requerimientos; ello conllevaría a analizar el problema desde un ámbito de generación de ingresos públicos, lo cual no correspondería a la orientación del Programa Estatal. Aunado a lo anterior, el Árbol presenta once causas directas y tres efectos.

Se observa que la estructura del Árbol del Problemas no está apegada a la estructura establecida en el apartado 3.3 "Diagnóstico Situacional", subapartado 4. "Árbol del Problema y Árbol de Objetivos o Soluciones" del Manual para la Operación del PbR – SED, la cual, según este documento, debe contener, además del Problema Central, causas directas e indirectas, efectos directos e indirectos y un efecto superior.

Con relación a las once causas directas, se revisa a continuación su vinculación con el Problema Central planteado, independientemente de la insuficiente claridad de este último:

- Se aprecia que las causas directas *1. Falta de recursos propios para el gasto público* y *2. Reducción de participaciones y aportaciones federales* podrían estar vinculadas con una elevada presión del gasto, toda vez que una reducida generación de ingresos públicos repercute en una presión financiera. No obstante, bajo la Metodología de Marco Lógico no es recomendable definir una causa como una falta o ausencia.
- Las causas directas *3. Niveles elevados de gasto corriente* y *4. Elevado servicio de deuda* pudieran ocasionar también una elevada presión en el gasto, desde el ámbito del egreso.
- En cuanto a la causa directa *5. Falta de control en la entrega de recurso en las OPD*, no es recomendable definir una causa como una falta o ausencia; además, podría concebirse como una causa indirecta de la causa *3. Niveles elevados de gasto corriente.*
- De igual modo la causa directa *6. Falta de transparencia en el uso de los recursos públicos*, está redactada como una ausencia; por otro lado, no se aprecia que dicha causa ocasione una elevada presión en el gasto al Estado.
- Asimismo, la causa directa *7. Falta de flujos de efectivo para las erogaciones* está plantada como una ausencia.
- Se considera que la causa directa 8. *Aumento de requerimientos de pagos* está vinculado con el Problema Central, aunque no es claro el origen de dicho aumento.
- Con respecto a las causas *9. Falta de aprobación del Congreso del Paquete Fiscal*, *10. Falta de recursos ante la presencia de desastres naturales*, y *11. Gasto elevado en partidas no prioritarias*, se considera que pudieran ser las causas indirectas de otras causas directas.

Por su parte, los efectos del Árbol del Problema proporcionado son *1. Incremento en el Déficit Financiero*, *2. Bajo niveles de inversión pública* y *3. Retraso en ejecución de proyectos prioritarios*. Al respecto, el subapartado 4. “Árbol del Problema y Árbol de Objetivos o Soluciones” del Manual para la Operación del PbR – SED plantea que para la construcción del Árbol del Problema se deben identificar los efectos generados por el problema central y las causas que lo han generado. En este sentido, es recomendable establecer una consistencia de la secuencia de causas y efectos, esto es, que cada causa tenga un efecto, lo cual es útil para el proceso de alineación de la MIR. Sin embargo, dado que las causas de Árbol de Problemas proporcionado no están agrupadas en causas directas, no es posible identificar una alineación entre ellas y alguno de los tres efectos planteados.

Imagen No. 2. Proyecto de Árbol de Objetivos de la Subsecretaría de Egresos y Planeación Financiera proporcionado por la SFyTGE.

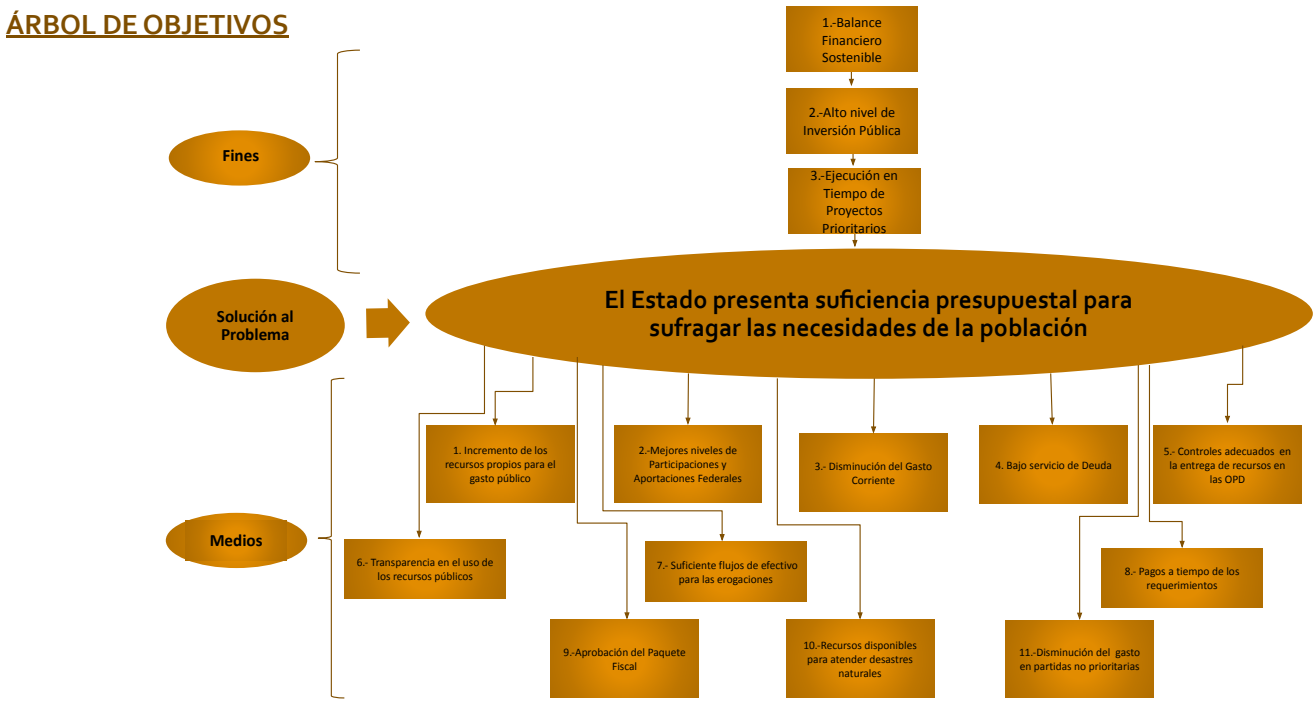

Ahora bien, el Árbol de Objetivos proporcionado por el Ente Público responsable presenta una Solución al Problema, once medios y tres efectos. Dicha estructura difiere del Manual para la Operación del PbR – SED, en el subapartado 4. “Árbol del Problema y Árbol de Objetivos o Soluciones”, ya que éste determina que un Árbol de Objetivos debe contar, además de la Solución al Problema, con medios directos e indirectos, así como con fines directos e indirectos, y un fin superior.

El Árbol de Objetivos proporcionado define la Solución al Problema como *El Estado presenta suficiencia presupuestal para sufragar las necesidades de la población*. Al respecto, cabe notar que el Manual para la Operación del PbR – SED menciona que, en la construcción de un Árbol de Objetivos, los problemas y situaciones negativas que aparecen en el Árbol del Problema se convierten en objetivos o soluciones a dichas situaciones, es decir, el Problema Central se debe expresar en forma positiva (condiciones que son deseables y realizables en la práctica). En ese sentido, se estima que el Problema Central no

se convierte con exactitud en la Solución al Problema, toda vez que el primero hace referencia a que el Estado presenta una elevada presión en el gasto, mientras que el segundo menciona que el Estado presenta suficiencia presupuestal, es decir, conceptos diferentes; debido a que el concepto de "presión del gasto" es poco claro, es posible concebir que el Estado pueda presentar una presión del gasto y, al mismo tiempo, contar con suficiencia presupuestal.

Con relación a los once medios, se observa lo siguiente:

- El medio *1. Incremento de los recursos propios para el gasto público* no es una redacción en positivo de la causa *1. Falta de recursos propios para el gasto público* (una "falta" o "ausencia" se traduce en positivo como "disponibilidad"). Sin embargo, se considera que está vinculada con la consecución de la Solución al Problema, esto es, que el Estado presenta suficiencia presupuestal.
- Para el medio *2. Mejores niveles de Participaciones y Aportaciones Federales,* se considera que el adjetivo "Mejor" no es adecuado para calificar una fuente de ingresos.
- El medio *3. Disminución del Gasto corriente* no es una traducción exacta en positivo de la causa *3. Niveles elevados de gasto corriente*. ("Nivel elevado" se debe convertir a positivo como "Nivel bajo"). Mientras que el medio *4. Bajo servicio de deuda* sí presenta una correspondencia con la causa *4. Elevado servicio de deuda*.
- En cuanto al medio directo *5. Controles adecuados en la entrega de recursos en las OPD*, se considera que no es una traducción precisa en positivo de la causa *5. Falta de control en la entrega de recurso en las OPD.*
- Con relación al medio directo *6. Transparencia en el uso de los recursos públicos*, no se estima que contribuya a que el Estado presente una suficiencia presupuestal.
- El medio *7. Suficiente flujo de efectivo para las erogaciones* no es una traducción precisa en positivo de la causa *7. Falta de flujos de efectivo para las erogaciones*.
- El medio *8. Pagos a tiempo de los requerimientos* es, más bien, un fin que genera el hecho que el Estado cuente con suficiencia presupuestal.
- Con respecto a los medios *9. Aprobación del Paquete Fiscal*, *10. Recursos disponibles para atender desastres naturales* y *11. Disminución del gasto en partidas no prioritarias*, se considera que son medios indirectos.

Por su parte, los fines del Árbol de Objetivos proporcionado son *1. Balance Financiero Sostenible*, *2. Alto nivel de Inversión Pública* y *3. Ejecución en tiempo de proyectos prioritarios*. Se considera que el primer fin no es la traducción precisa en positivo del efecto *1. Incremento en el Déficit Financiero*.

Los fines 2 y 3 sí están retomados correctamente de los efectos respectivos. Por otra parte, como se observó en el Árbol de Problemas, dado que los medios de Árbol de Objetivos no están agrupados en medios directos, no es posible identificar una alineación entre ellos y alguno de los tres fines planteados.

Por último, el apartado 3.3 "Diagnóstico Situacional", subapartado 4. "Árbol del Problema y Árbol de Objetivos o Soluciones" del Manual para la Operación del PbR – SED, establece que en la elaboración de la MIR para una Actividad Institucional Específica se debe considerar la transferencia de soluciones del Árbol de Objetivos a la MIR. Sin embargo, en consulta realizada al portal de internet Evalúa PbR NL –apartado "Programas Estatales"–, se observó que para el ejercicio fiscal 2024 el Programa Estatal E016 Ejercicio Responsable del Gasto no contó con una MIR. En el ejercicio fiscal 2025, dicho portal muestra un formato de MIR que solo contiene la definición del Objetivo General y una Acción. De esta manera, se juzga que el Árbol de Objetivos no guarda consistencia con la MIR del Programa Estatal.

d) El análisis de complementariedades y coincidencias con otros programas estatales se observa en el Diagnóstico Situacional del programa.

De acuerdo con el Manual para la Operación del PbR – SED (Tabla No. 4 del apartado 3.3 "Diagnóstico Situacional"), para el Diagnóstico Situacional de una Actividad Institucional Específica (AIE), el apartado "Complementariedades o coincidencias" no es aplicable. Por lo tanto, en la siguiente Tabla se menciona que el análisis de coincidencia y complementariedades del Programa Estatal E016 Ejercicio Responsable del Gasto no aplica.

COINCIDENCIAS	No Aplica la coincidencia con un programa estatal.	Fin	No Aplica.
		Objetivo General	No Aplica.
		Descripción de Beneficiario	No Aplica.
COMPLEMENTARIEDADES	No Aplica la complementariedad con un programa estatal.	Fin	No Aplica.
		Objetivo General	No Aplica.
		Descripción de Beneficiario	No Aplica.

e) El Diagnóstico Situacional del programa tiene plazo de revisión y actualización.

Como se hizo mención en el inciso a) de la presente Pregunta Metodológica, en consulta realizada al portal de internet Evalúa PbR NL se observó que para el ejercicio fiscal 2024 el Programa Estatal E016 Ejercicio Responsable del Gasto no contó con un Diagnóstico Situacional.

Recomendaciones técnicas para la mejora del programa.

1) Elaborar el Diagnóstico Situacional del Programa Estatal con los apartados establecidos en la Tabla No. 4 de la Sección 3.3 del Manual para la Operación del PbR-SED (MOPbR) y remitirlo a la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado dentro de los plazos señalados en la Sección “Calendario de las principales actividades”, detallado en la Tabla No. 1 del MOPbR.

Pregunta Metodológica No. 2

¿La justificación que sustenta el diseño de la MIR es adecuada y está documentada con una base teórica o empírica para validar el tipo de intervención de las acciones del programa?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

a) Se observa la existencia de una justificación documentada que sustente el diseño del programa.

Como se expuso en la Pregunta Metodológica No. 1, el Programa Estatal E016 Ejercicio Responsable del Gasto no contó con un Diagnóstico Situacional, según la consulta realizada al portal de internet Evalúa PbR NL –apartado “Programas Estatales”–. Tampoco se contó, para efectos de la presente evaluación, con alguna otra justificación documentada que sustente el diseño del programa evaluado.

Asimismo, el portal de internet Evalúa PbR NL no contiene, en el ejercicio fiscal 2024, una MIR para el programa evaluado, mientras que en el ejercicio fiscal 2025 se muestra un formato de MIR que solo contiene la definición del Objetivo General y una Acción, sin incluir las descripciones del nivel Fin ni Procesos, en desapego a los criterios técnicos establecidos en el apartado 3.4 “Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)” del Manual para la Operación del PbR – SED.

El hecho de que el Programa Estatal E016 Ejercicio Responsable del Gasto cuente con un registro en la estructura programática del Gobierno del Estado, a pesar de carecer de un Diagnóstico Situacional y de un formato de MIR que no se apega a los criterios técnicos establecidos, significa una omisión al cumplimiento de la normatividad estatal en materia de PbR, en particular el Artículo 5 de los Lineamientos Generales para la Operación del PbR y el SED, el cual establece, entre otras disposiciones, que las Dependencias deberán diseñar y construir las Actividades Institucionales Específicas aplicando la Metodología de Marco Lógico para generar Diagnósticos Situacionales, Matrices de Indicadores para Resultados y Fichas Técnicas de Indicadores de Desempeño.

En este sentido, como parte de la elaboración de la presente evaluación y con el objetivo de corregir dicha omisión, se realizó los días 8, 9 y 23 de julio de 2025 un taller de trabajo colaborativo para

la construcción del Árbol del Problema, Árbol de Objetivos y la MIR del programa evaluado, bajo el enfoque de la Metodología de Marco Lógico (MML) y apegado a los criterios establecidos en el Manual para la Operación del PbR – SED.

Con la participación de representantes de la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal –Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento del programa evaluado–, la Dirección de Atención a Municipios y Organismos Paraestatales, la Dirección de Administración Financiera, Dirección de Contabilidad y Cuenta Pública, y la Dirección de Atención y Seguimiento de Auditorías, y la Coordinación de la Unidad Técnica de Monitoreo y Evaluación de la SFyTGE como el área encargada de la operación del PbR – SED, se determinó que la justificación que sustenta el diseño de la MIR obtenida del taller de trabajo tiene como premisa que el gasto público sea gestionado con eficiencia administrativa para asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas y que, a su vez, contribuya a un equilibrio en el balance presupuestal. Adicionalmente, en la conformación de la MIR propuesta se revisaron las atribuciones de las direcciones arriba enunciadas, según lo establecido en el Reglamento Interior de la SFyTGE[13], y se valoró la vinculación de dichas atribuciones con elementos del ciclo presupuestario.

Se muestra a continuación la propuesta de los Árboles de Problemas y Objetivos obtenidas del taller (ver Imagen No. 3 e Imagen No. 4); la MIR propuesta se incluye en el Anexo 1 de la presente evaluación.

13 Publicado en Periódico Oficial del Estado Número 61, de fecha 15 de mayo de 2023. Última reforma integrada publicada en Decreto, Periódico Oficial del Estado Número 161, de fecha 20 de diciembre de 2023. Disponible en https://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015/Archivos/AC_0001_0004_0172225-0000001.pdf.

Imagen No. 3. Árbol de Problemas del Programa Estatal E016 Ejercicio Responsable del Gasto construido en taller de trabajo colaborativo.

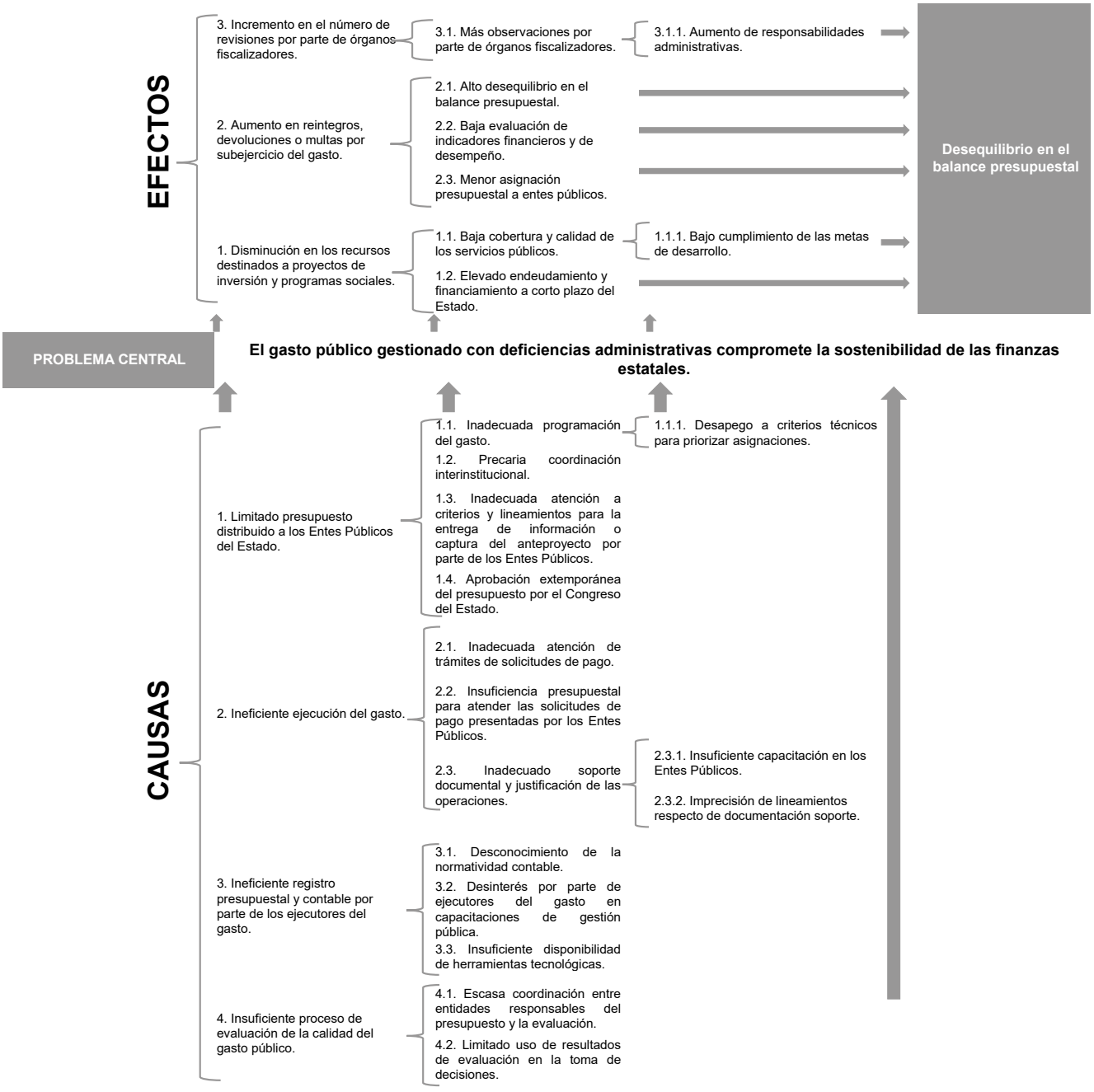

Imagen No. 4. Árbol de Objetivos del Programa Estatal E016 Ejercicio Responsable del Gasto construido en taller de trabajo colaborativo.

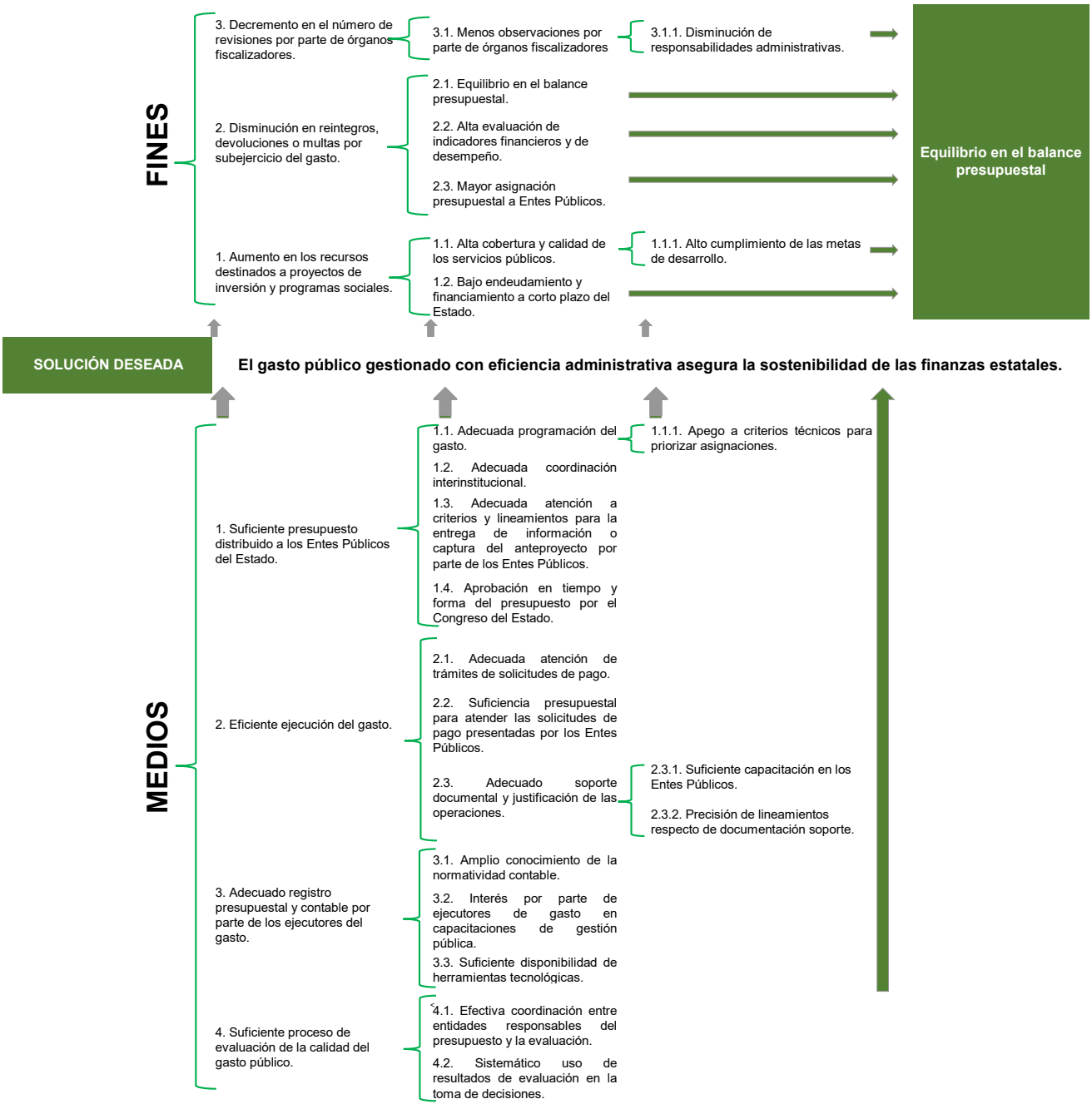

Recomendaciones técnicas para la mejora del programa.

1) A partir de la propuesta de los Árboles de Problemas y Objetivos que resultó del taller de trabajo colaborativo, incorporar en el Diagnóstico Situacional del Programa Estatal una justificación que sustente, con una base teórica o empírica, el diseño de la MIR del Programa Estatal E016, de conformidad a lo establecido en el Capítulo 3. “Elementos que integran los PP, AIE y PPI”, apartado 3.3. “Diagnóstico Situacional”, del Manual para la Operación del PbR – SED.

Pregunta Metodológica No. 3

Como parte del diseño del programa, ¿la definición del resumen narrativo en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) está vinculado con la situación deseada, así como con los medios y los fines identificados en el árbol de objetivos en apego a la Metodología de Marco Lógico (MML)?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

a) Analizar la justificación de la creación y el diseño del programa, en cuanto a la vinculación del resumen narrativo con el análisis del árbol de objetivos.

De acuerdo con el apartado 3.4 “Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)” del Manual para la Operación del PbR – SED, el Resumen Narrativo de la MIR de una AIE debe contener un Fin, Objetivo General, Acciones y Procesos.

Se revisó la MIR del Programa Estatal E016 Ejercicio Responsable del Gasto del ejercicio fiscal 2025, disponible en el portal Evalúa PbR NL. Dicho instrumento cuenta solamente con un Objetivo General y una Acción (A1), los cuales se transcriben a continuación:

- Objetivo General: Contribuir a la disminución del déficit financiero del estado mediante la racionalización, disciplina y la eficiencia en el gasto.
- Acción A1: Ejercicio del gasto.

Dado que el Resumen Narrativo de la MIR del Programa Estatal no cumple con las características técnicas establecidas en el Manual para la Operación del PbR – SED, se considera que el análisis de la justificación de la creación y el diseño del programa no es aplicable para efectos del enfoque de evaluación de esta Pregunta Metodológica.

En tal sentido, para completar el análisis de evaluación, se retoma en la Tabla No. 5 la información del Árbol de Objetivos y la MIR del Programa Estatal E016 Ejercicio Responsable del Gasto construidos en el marco del taller de trabajo colaborativo. La MIR propuesta del programa –la cual se muestra de manera íntegra en el Anexo 1 de la presente evaluación– cuenta con un Fin, Objetivo General y seis Acciones, así como supuestos respectivos, los cuales se plasman en la Tabla No. 5 y se observa su vinculación con los medios y fines del Árbol de Objetivos.

Tabla No. 5 Vinculación del Resumen Narrativo con el Árbol de Objetivos.
E016 Ejercicio Responsable del Gasto.

Nivel de Desempeño	Objetivos del programa	Vinculación a Fines o Medios del árbol de objetivos	Supuestos de la MIR
Fin	CONTRIBUIR A MEJORAR EL BALANCE PRESUPUESTAL MEDIANTE LA RACIONALIZACIÓN, DISCIPLINA, EFICIENCIA Y EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO.	EQUILIBRIO EN EL BALANCE PRESUPUESTAL.	LAS CONDICIONES ECONÓMICAS EN EL ÁMBITO NACIONAL Y ESTATAL SON FAVORABLES Y SE TRADUCEN EN MAYORES INGRESOS ESTATALES RECAUDADOS.
Objetivo General	ADMINISTRAR EL GASTO PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE MANERA EFICIENTE A TRAVÉS DE UN CORRECTO SEGUIMIENTO DEL CICLO PRESUPUESTARIO PARA ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD DE LAS FINANZAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DURANTE EL PERIODO 2021-2027.	EL GASTO PÚBLICO GESTIONADO CON EFICIENCIA ADMINISTRATIVA ASEGURA LA SOSTENIBILIDAD DE LAS FINANZAS ESTATALES.	LOS ENTES PÚBLICOS ADOPTAN PRÁCTICAS DE AHORRO Y AUSTERIDAD PARA ORIENTAR EL GASTO A METAS PRIORITARIAS DE DESARROLLO.
Acciones	A1. ADMINISTRAR EL PRESUPUESTO DE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU EJERCICIO ÓPTIMO.	SUFICIENTE PRESUPUESTO DISTRIBUIDO A LOS ENTES PÚBLICOS DEL ESTADO.	LOS REQUERIMIENTOS DE GASTO DE LOS ENTES PÚBLICOS SE LIMITAN A LOS INGRESOS DISPONIBLES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.
	A2. TRAMITAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS AJENOS A DEPENDENCIAS.	EFICIENTE EJECUCIÓN DEL GASTO.	SE CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE ENTES PÚBLICOS AJENOS A DEPENDENCIAS Y MUNICIPIOS.
	A3. PAGAR LAS SOLICITUDES DE OPERACIONES DE PAGO DE LOS ENTES PÚBLICOS QUE CUMPLAN CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA.	EFICIENTE EJECUCIÓN DEL GASTO.	LOS ENTES PÚBLICOS PRESENTAN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DE LAS SOLICITUDES DE PAGO DE MANERA CORRECTA.

Tabla No. 5 Vinculación del Resumen Narrativo con el Árbol de Objetivos.
E016 Ejercicio Responsable del Gasto.

Nivel de Desempeño	Objetivos del programa	Vinculación a Fines o Medios del árbol de objetivos	Supuestos de la MIR
	A4. DAR SEGUIMIENTO A LA ARMONIZACIÓN CONTABLE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD DEL CONAC.	ADECUADO REGISTRO PRESUPUESTAL Y CONTABLE POR PARTE DE LOS EJECUTORES DEL GASTO.	LOS ENTES EJECUTORES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INTEGRAN Y PROPORCIONAN A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD CONAC.
	A5. ATENDER REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DE ÓRGANOS FISCALIZADORES.	ADECUADO REGISTRO PRESUPUESTAL Y CONTABLE POR PARTE DE LOS EJECUTORES DEL GASTO.	LAS ÁREAS INVOLUCRADAS EN LAS AUDITORÍAS RESPONDEN EN TIEMPO Y FORMA A LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN.
	A6. EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS EJECUTADOS POR LOS ENTES PÚBLICOS.	SUFICIENTE PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO.	EL COMITÉ PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO APRUEBA ANTES DEL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES DE ABRIL DEL EJERCICIO FISCAL EN CURSO LA PROPUESTA DEL PAE DE LA DPCP.

Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida del taller de trabajo colaborativo para la construcción de Árboles de Problemas y Objetivos y MIR.

Como lo establece el Manual para la Operación del PbR – SED, en su apartado “3.4 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)”, subapartado 7. “Ámbitos de Desempeño y Resumen Narrativo para Actividad Institucional Específica”, se deber elegir un FIN dentro de la parte pertinente del Árbol de Objetivos o Soluciones y transferirlo al Resumen Narrativo en la primera columna, primera fila de la MIR. En ese sentido el objetivo a nivel de Fin de la MIR propuesta se transfiere de un Fin del Árbol de Objetivos construido en el taller. En este caso, el objetivo de la MIR *Contribuir a mejorar el balance presupuestal mediante la racionalización, disciplina, eficiencia y evaluación del gasto público*, está vinculado de manera directa al Fin superior del árbol *Equilibrio en el balance presupuestal*.

Este objetivo se podrá alcanzar si, además de cumplirse los otros objetivos del programa, se observa el supuesto sugerido relativo a condiciones económicas en el ámbito nacional y estatal favorables que se traduzcan en mayores ingresos estatales recaudados.

A nivel de Objetivo General, el objetivo de la MIR propuesta *Administrar el gasto público de la Administración Pública Estatal de manera eficiente a través de un correcto seguimiento del ciclo presupuestario para asegurar la sostenibilidad de las finanzas del estado de Nuevo León durante el periodo 2021 - 2027* se ha vinculado a la situación deseada del Árbol de Objetivos *El gasto público gestionado con eficiencia administrativa asegura la sostenibilidad de las finanzas estatales*, teniendo como supuesto el que los entes públicos adopten prácticas de ahorro y austeridad para orientar el gasto a metas prioritarias de desarrollo.

Para lograr el Objetivo General de administrar el gasto público eficientemente se han identificados seis Acciones en la MIR propuesta, relacionadas a algunas de las etapas del ciclo presupuestario (es decir, planeación - programación - presupuestación – ejercicio y control – seguimiento – evaluación – rendición de cuentas), que a su vez están vinculadas a cuatro medios del Árbol de Problemas definido en el taller de trabajo colaborativo. De esta manera, a continuación, se presenta la vinculación de las Acciones sugeridas:

La Acción *A1. Administrar el presupuesto de los Entes Públicos para su ejercicio óptimo* está vinculada directamente al medio del Árbol de Objetivos referido a un suficiente presupuesto distribuido a los entes públicos.

Las Acciones *A2. Tramitar la transferencia de recursos económicos ajenos a dependencias* y *A3. Pagar las solicitudes de operaciones de pago de los Entes Públicos que cumplan con la documentación comprobatoria y justificativa*, están vinculadas al medio correspondiente a una eficiente ejecución del gasto.

Las Acciones *A4. Dar seguimiento a la armonización contable en la administración pública central de acuerdo con la normatividad del CONAC* y *A5. Atender requerimientos de información de órganos fiscalizadores*, se han vinculado a un solo medio del Árbol de Objetivos definido como adecuado registro presupuestal y contable por parte de los ejecutores del gasto.

Finalmente, en cuanto a, la Acción *A6. Evaluar el desempeño de los programas ejecutados por los Entes Públicos*, el medio al que ha sido vinculada es el relacionado con un suficiente proceso de evaluación de la calidad del gasto público.

Recomendaciones técnicas para la mejora del programa.

1) Incorporar, en el Diagnóstico Situacional del Programa Estatal E016, los Árboles de Problemas y Objetivos construidos mediante el taller de trabajo colaborativo realizado con la Unidad Administrativa de la SFyTGE responsable de la ejecución del programa como parte del presente proceso evaluativo.

Capítulo II.
Análisis de la lógica causal vertical.

Pregunta Metodológica No. 4

¿Las Actividades/Procesos definidas en la Matriz de Indicadores para Resultados cumplen las características técnicas de la Metodología de Marco Lógico?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

Para cada uno de los Componentes/Acciones de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) existen Actividades/Procesos que:

a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. Están ordenadas de manera lógica y secuencial y son las necesarias y suficientes para producir los Componentes/Acciones.

Como se ha expuesto en la Pregunta Metodológica No. 1 de la presente evaluación, según la consulta realizada al portal Evalúa PbR NL, el Programa Estatal E016 Ejercicio Responsable del Gasto no contó con una MIR en el ejercicio fiscal 2024, mientras que para el ejercicio fiscal 2025, se observa una MIR que no cuenta con Procesos conforme a lo requerido en el Manual para la Operación del PbR – SED.

Para completar el análisis de la presente Pregunta Metodológica, se plasman en la Tabla No. 6 las seis Acciones y los 23 Procesos con sus respectivos supuestos, obtenidos del taller de trabajo colaborativo realizado con representantes de la SFyTGE responsables de la ejecución del Programa Estatal.

Tabla No. 6 Actividades de los Componentes (bienes y/o servicios) de la MIR. E016 Ejercicio Responsable del Gasto.

Nivel		Objetivo	Procesos		Supuestos
Acciones	A1.	ADMINISTRAR EL PRESUPUESTO DE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU EJERCICIO ÓPTIMO.	P1A1.	INTEGRACIÓN DEL PAQUETE FISCAL PARA SU ENTREGA Y APROBACIÓN DEL H. CONGRESO.	SE CUENTA CON UNA ADECUADA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE PODERES Y ORGANISMOS ESTATALES.
			P2A1.	AFECTACIÓN DE ADECUACIONES PRESUPUESTALES AL GASTO CORRIENTE	LAS SOLICITUDES DE ADECUACIÓN PRESUPUESTAL POR PARTE DE LOS EJECUTORES DE GASTO SON PROCEDENTES Y SE CUENTA CON SUFICIENCIA PARA ATENDERLAS.
			P3A1.	APROBACIÓN DE TRÁMITES DE SOLICITUDES DE PAGO DE GASTO DE CAPITAL	LAS SOLICITUDES DE PAGO DE GASTO DE CAPITAL POR PARTE DE LOS EJECUTORES DE GASTO SON PROCEDENTES Y SE CUENTA CON SUFICIENCIA PARA ATENDERLAS.
			P4A1.	APROBACIÓN DE TRÁMITES DE SOLICITUDES DE PAGO DE GASTO CORRIENTE.	LAS SOLICITUDES DE PAGO DE GASTO CORRIENTE POR PARTE DE LOS EJECUTORES DE GASTO SON PROCEDENTES Y SE CUENTA CON SUFICIENCIA PARA ATENDERLAS.

**Tabla No. 6 Actividades de los Componentes (bienes y/o servicios) de la MIR.
E016 Ejercicio Responsable del Gasto.**

Nivel	Objetivo	Procesos		Supuestos
A2.	TRAMITAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS AJENOS A DEPENDENCIAS.	P1A2.	REGISTRO DE SOLICITUDES DE RECURSOS ECONÓMICOS AJENOS A DEPENDENCIAS.	LOS ENTES PÚBLICOS AJENOS A DEPENDENCIAS Y MUNICIPIOS CUMPLEN CON LA NORMATIVA PARA PRESENTAR SOLICITUDES DE RECURSOS.
		P2A2.	ELABORACIÓN DE SOLICITUDES DE PAGO DE RECURSOS ECONÓMICOS AJENOS A DEPENDENCIAS.	SE CUENTA CON EL PERSONAL ADECUADO, LA SUFICIENCIA DE RECURSOS Y EQUIPOS ADECUADOS PARA ELABORAR LAS SOLICITUDES DE PAGO.
		P3A2.	ENTREGA DE SOLICITUDES DE PAGO DE RECURSOS ECONÓMICOS AJENOS A DEPENDENCIAS AL ÁREA DE PRESUPUESTACIÓN.	SE CUENTA CON EL PERSONAL ADECUADO, LA SUFICIENCIA DE RECURSOS Y EQUIPOS ADECUADOS PARA LA ENTREGA DE SOLICITUDES DE PAGO.
A3.	PAGAR LAS SOLICITUDES DE OPERACIONES DE PAGO DE LOS ENTES PÚBLICOS QUE CUMPLAN CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA.	P1A3.	PROCESAMIENTO DE SOLICITUDES DE PAGO.	LAS SOLICITUDES DE OPERACIONES DE PAGO CUENTAN CON DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA SU PROCESAMIENTO.
		P2A3.	PROGRAMACIÓN DE SOLICITUDES DE PAGO CON DOCUMENTACIÓN RESPALDO.	LAS SOLICITUDES DE OPERACIONES DE PAGO SON PROCEDENTES Y SE CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA PROGRAMARLAS.
		P3A3.	DISPERSIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE LAS SOLICITUDES DE PAGO.	SE CUENTA CON EL PERSONAL ADECUADO, LA SUFICIENCIA DE RECURSOS Y EQUIPOS ADECUADOS PARA LA DISPERSIÓN DE LOS RECURSOS DE LAS SOLICITUDES DE PAGO.
		P4A3.	ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN A LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA.	SE CUENTA CON EL PERSONAL ADECUADO, LA SUFICIENCIA DE RECURSOS Y EQUIPOS ADECUADOS PARA LA ENTREGA DE EXPEDIENTES DE DOCUMENTACIÓN SOPORTE.
		P5A3.	ENTREGA DE PÓLIZAS DE TRASPASOS FINANCIEROS A LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA.	SE CUENTA CON EL PERSONAL ADECUADO, LA SUFICIENCIA DE RECURSOS Y EQUIPOS ADECUADOS PARA LA ENTREGA DE TRASPASOS FINANCIEROS.
A4.	DAR SEGUIMIENTO A LA ARMONIZACIÓN CONTABLE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD DEL CONAC.	P1A4.	RESGUARDO ELECTRÓNICO Y FÍSICO DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LAS OPERACIONES DE PAGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL.	SE CUENTA CON EL PERSONAL ADECUADO, LA SUFICIENCIA DE RECURSOS Y EQUIPOS ADECUADOS PARA REALIZAR LOS RESGUARDOS ELECTRÓNICOS Y FÍSICOS.
		P2A4.	REALIZACIÓN DE LA CONCILIACIÓN BANCARIA.	SE CUENTA CON EL PERSONAL ADECUADO, LA SUFICIENCIA DE RECURSOS Y EQUIPOS ADECUADOS PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES BANCARIAS.
		P3A4.	REVISIÓN DE INTEGRACIONES DE CUENTAS DE MAYOR.	SE CUENTA CON EL PERSONAL ADECUADO, LA SUFICIENCIA DE RECURSOS Y EQUIPOS ADECUADOS PARA REALIZAR LAS INTEGRACIONES.

Tabla No. 6 Actividades de los Componentes (bienes y/o servicios) de la MIR. E016 Ejercicio Responsable del Gasto.

Nivel	Objetivo	Procesos		Supuestos
A5	ATENDER REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DE ÓRGANOS FISCALIZADORES.	P1A5.	ANÁLISIS DE REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DE ÓRGANOS FISCALIZADORES.	SE CUENTA CON EL PERSONAL ADECUADO, LA SUFICIENCIA DE RECURSOS Y EQUIPOS ADECUADOS PARA EL ANÁLISIS DE LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN.
		P2A5.	SOLICITUDES DE INFORMACIÓN A LAS ÁREAS RESPONSABLES POR REQUERIMIENTOS DE ÓRGANOS FISCALIZADORES.	SE CUENTA CON EL PERSONAL ADECUADO, LA SUFICIENCIA DE RECURSOS Y EQUIPOS ADECUADOS PARA LA ELABORACIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.
		P3A5.	VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA DE LAS ÁREAS RESPONSABLES	LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LAS ÁREAS RESPONSABLES ES LA ADECUADA Y SE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS PARA SU VALIDACIÓN.
		P4A5.	PREPARACIÓN DE RESPUESTA PARA LOS ÓRGANOS FISCALIZADORES.	SE CUENTA CON EL PERSONAL ADECUADO, LA SUFICIENCIA DE RECURSOS Y EQUIPOS ADECUADOS PARA LA PREPARACIÓN DE RESPUESTAS.
A6	EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS EJECUTADOS POR LOS ENTES PÚBLICOS.	P1A6.	CAPACITACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA DE PBR-SED.	SE CUENTA CON EL PERSONAL ADECUADO, LA SUFICIENCIA DE RECURSOS Y EQUIPOS ADECUADOS PARA REALIZAR LA CAPACITACIÓN Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTEN A LAS CAPACITACIONES.
		P2A6.	MONITOREO DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS ESTATALES (AIES Y PPS).	LOS ENTES PÚBLICOS ENTREGAN LOS REPORTES DE AVANCE FÍSICO-FINANCIERO (RAFFI) TRIMESTRAL DE ACUERDO CON LO REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUPUESTAL.
		P3A6.	APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN POR EL COMITÉ PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO.	SE CUENTA CON LA SUFICIENCIA DE LOS RECURSOS NECESARIA PARA LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN.
		P4A6.	CONCLUSIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES DE DESEMPEÑO.	LOS ENTES PÚBLICOS ATIENDEN LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA EMITIDOS POR LAS EVALUACIONES DE DESEMPEÑO.

Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida del taller de trabajo colaborativo para la construcción de Árboles de Problemas y Objetivos y MIR.

Se considera que los Procesos están claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción y están ordenadas de manera lógica y secuencial y son las necesarios y suficientes para producir las Acciones respectivas.

b) Cumplen con lo que se establece en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño y en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.

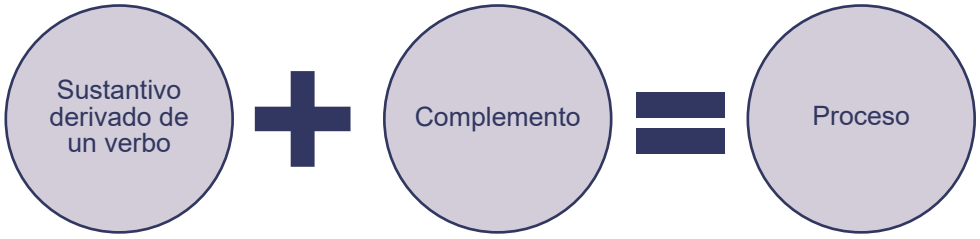

Los Procesos de la MIR del programa evaluado obtenidos del taller de trabajo colaborativo cumplen con la sintaxis establecida en el apartado 3.4 “Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)”, subapartado 7. “Ámbitos de Desempeño y Resumen Narrativo para Actividad Institucional Específica”, del Manual para la Operación del PbR – SED, como se desglosa en el siguiente cuadro:

Proceso	Sustantivo derivado de un verbo	Complemento
P1A1.	INTEGRACIÓN	DEL PAQUETE FISCAL PARA SU ENTREGA Y APROBACIÓN DEL H. CONGRESO.
P2A1.	AFECTACIÓN	DE ADECUACIONES PRESUPUESTALES AL GASTO CORRIENTE
P3A1.	APROBACIÓN	DE TRÁMITES DE SOLICITUDES DE PAGO DE GASTO DE CAPITAL
P4A1.	APROBACIÓN	DE TRÁMITES DE SOLICITUDES DE PAGO DE GASTO CORRIENTE.
P1A2.	REGISTRO	DE SOLICITUDES DE RECURSOS ECONÓMICOS AJENOS A DEPENDENCIAS.
P2A2.	ELABORACIÓN	DE SOLICITUDES DE PAGO DE RECURSOS ECONÓMICOS AJENOS A DEPENDENCIAS.
P3A2.	ENTREGA	DE SOLICITUDES DE PAGO DE RECURSOS ECONÓMICOS AJENOS A DEPENDENCIAS AL ÁREA DE PRESUPUESTACIÓN
P1A3.	PROCESAMIENTO	DE SOLICITUDES DE PAGO.
P2A3.	PROGRAMACIÓN	DE SOLICITUDES DE PAGO CON DOCUMENTACIÓN RESPALDO.
P3A3.	DISPERSIÓN	DE RECURSOS FINANCIEROS DE LAS SOLICITUDES DE PAGO.
P4A3.	ENTREGA	DE DOCUMENTACIÓN A LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA.
P5A3.	ENTREGA	DE PÓLIZAS DE TRASPASOS FINANCIEROS A LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA.

Proceso	Sustantivo derivado de un verbo	Complemento
P1A4.	RESGUARDO	ELECTRÓNICO Y FÍSICO DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LAS OPERACIONES DE PAGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL.
P2A4.	REALIZACIÓN	DE LA CONCILIACIÓN BANCARIA.
P3A4.	REVISIÓN	DE INTEGRACIONES DE CUENTAS DE MAYOR.
P1A5.	ANÁLISIS	DE REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DE ÓRGANOS FISCALIZADORES.
P2A5.	SOLICITUDES	DE INFORMACIÓN A LAS ÁREAS RESPONSABLES POR REQUERIMIENTOS DE ÓRGANOS FISCALIZADORES.
P3A5.	VALIDACIÓN	DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA DE LAS ÁREAS RESPONSABLES
P4A5.	PREPARACIÓN	DE RESPUESTA PARA LOS ÓRGANOS FISCALIZADORES.
P1A6.	CAPACITACIÓN	DE SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA DE PBR-SED.
P2A6.	MONITOREO	DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS ESTATALES (AIES Y PPS).
P3A6.	APROBACIÓN	DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN POR EL COMITÉ PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO.
P4A6.	CONCLUSIÓN	DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES DE DESEMPEÑO.

Adicionalmente, cabe revisar las recomendaciones técnicas de los siguientes documentos:

- El Manual para la Operación del PbR – SED, apartado 3.4 “Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)”, señala que el Ámbito de Desempeño de los Procesos de una MIR de AIE, es la cadena lógica secuencial de procesos (P1 + P2 + P3 + Pn = A1) que se debe realizar para generar cada una de las Acciones de la Actividad Institucional Específica y que cada grupo de Procesos, por buena práctica de Gestión por Resultados, debe incluir mínimo tres (3) y hasta un máximo de seis (6) Procesos.
- La Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP[14] recomienda que cada MIR se integre por las Actividades imprescindibles y más relevantes para la generación de los Componentes (Procesos y Acciones en el contexto de una AIE del Gobierno del Estado de Nuevo León), asegurando que cada uno de los Componentes cuente con al menos una Actividad relevante. Se deberán señalar en orden cronológico para cada Componente.

14 Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, página 42. SHCP. https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados.

Se aprecia que los Procesos de la MIR del programa evaluado obtenidos del taller de trabajo colaborativo cumplen con las recomendaciones técnicas anteriores.

c) Los supuestos de Actividad/Proceso a Componente/Acción son factores externos que pueden afectar de manera directa el desempeño del Programa Estatal y se vinculan de manera adecuada al nivel de desempeño correspondiente, están redactados en positivo, es decir, se describe lo que se desearía que pasara.

Los supuestos de los Procesos de la MIR del programa evaluado obtenidos del taller de trabajo colaborativo son factores externos que pueden afectar de manera directa el desempeño del programa evaluado. Además, están redactados en positivo y describen lo que se desearía que pasara, lo cual se detalla a continuación por cada grupo de Acción:

- En los supuestos de los Procesos de la Acción A1, se identificó que para integrar el paquete fiscal del Gobierno del Estado a fin de que sea aprobado es necesaria una adecuada coordinación entre Poderes y organismos estatales; para la afectación de adecuaciones presupuestales y la aprobación de trámites de pago, se espera que los ejecutores de gasto, ajenos a la Unidad Administrativa responsable de programa, presenten solicitudes procedentes y con suficiencia presupuestal.

- Para el caso de los supuestos de los Procesos de la Acción A2, se definió que el registro correcto de solicitudes de recursos económicos ajenos a dependencias depende de que éstas cumplan con la normativa; una vez registradas, la elaboración de solicitudes para su pago y su entrega al área de presupuestación requiere contar con personal, recursos y equipos adecuados.

- En cuanto a los supuestos de los Procesos de la Acción A3, se consideró que el procesamiento de solicitudes de pago de los Entes Públicos depende de que éstas cuenten con documentación requerida; posteriormente, su programación para pago requiere de suficiencia presupuestal. Para el resto de los Procesos, esto es, la dispersión de recursos financieros y la entrega de documentación a la Dirección de Contabilidad y Cuenta Pública, se consideró la disponibilidad de personal, recursos y equipos adecuados.

- Con relación a los supuestos de los tres Procesos de la Acción A4, se ha propuesto la disponibilidad de personal, recursos y equipos adecuados para realizar resguardos electrónicos y físicos de la documentación comprobatoria, la realización de conciliaciones bancarias y la revisión de integración de cuentas de mayor.

- De igual modo, en los Procesos de la Acción A5, se identificó la disponibilidad de personal, recursos y equipos adecuados como supuesto para realizar el análisis de requerimientos de información de órganos fiscalizadores, el envío de la solicitud de dicha información a las áreas responsables, la validación de la información recibida y la preparación de respuestas a los órganos fiscalizadores; en particular, para la validación de la información, se agregó que ésta debe ser la adecuada.

- En los supuestos de los Procesos de la Acción A6, se planteó que para capacitar a servidores públicos se requiere personal, recursos y equipos adecuados y la asistencia de los servidores públicos a las capacitaciones; el monitoreo de indicadores depende de los Entes Públicos entregan los RAFFI conforme a lo requerido. Asimismo, para la aprobación del PAE se necesita contar con recursos necesarios y la conclusión de los ASM que derivan de las evaluaciones está sujeta a que los Entes Públicos las atiendan oportunamente.

Recomendaciones técnicas para la mejora del programa.

1) Registrar ante la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Estatal E016, construida en el taller de trabajo colaborativo.

Pregunta Metodológica No. 5

¿Los Componentes/Acciones definidos en la Matriz de Indicadores para Resultados cumplen con las características técnicas de la Metodología de Marco Lógico?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

Los Componentes/Acciones observados en la MIR tienen las siguientes características:

a) Son los bienes o servicios necesarios que genera el Programa Estatal, su generación junto con los supuestos en ese nivel de objetivos da cumplimiento al Propósito/Objetivo General del programa.

Como se ha expuesto en la Pregunta Metodológica No. 1 de la presente evaluación, el Programa Estatal E016 Ejercicio Responsable del Gasto no contó con una MIR en el ejercicio fiscal 2024, según la consulta realizada al portal Evalúa PbR NL. En cuanto al formato de la MIR disponible en el ejercicio fiscal 2025, se ha observado que cuenta con una Acción (A1):

- Acción A1: Ejercicio del gasto.

Dicha Acción no cuenta con un supuesto asociado, como lo requiere el Manual para la Operación del PbR – SED en su apartado 3.4 “Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)”, por lo que no es aplicable el desarrollo de la presente Pregunta Metodológica a partir de la información disponible.

Para completar la respuesta de la presente Pregunta Metodológica, se plasman en la Tabla No. 7 el Objetivo General y las seis Acciones con sus respectivos supuestos obtenidos del taller de trabajo colaborativo realizado con representantes de la SFyTGE responsables de la ejecución del programa.

Tabla No. 7 Componentes/Acciones del Propósito/Objetivo General de la MIR. E016 Ejercicio Responsable del Gasto.

Nivel	Objetivo	Acciones		Supuestos
Objetivo General	ADMINISTRAR EL GASTO PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE MANERA EFICIENTE A TRAVÉS DE UN CORRECTO SEGUIMIENTO DEL CICLO PRESUPUESTARIO PARA	A1.	ADMINISTRAR EL PRESUPUESTO DE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU EJERCICIO ÓPTIMO.	LOS REQUERIMIENTOS DE GASTO DE LOS ENTES PÚBLICOS SE LIMITAN A LOS INGRESOS DISPONIBLES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.
		A2.	TRAMITAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS AJENOS A DEPENDENCIAS.	SE CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE ENTES PÚBLICOS AJENOS A DEPENDENCIAS Y MUNICIPIOS.

Tabla No. 7 Componentes/Acciones del Propósito/Objetivo General de la MIR. E016 Ejercicio Responsable del Gasto.

Nivel	Objetivo	Acciones		Supuestos
	ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD DE LAS FINANZAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DURANTE EL PERIODO 2021-2027.	A3.	PAGAR LAS SOLICITUDES DE OPERACIONES DE PAGO DE LOS ENTES PÚBLICOS QUE CUMPLAN CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA.	LOS ENTES PÚBLICOS PRESENTAN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DE LAS SOLICITUDES DE PAGO DE MANERA CORRECTA.
		A4.	DAR SEGUIMIENTO A LA ARMONIZACIÓN CONTABLE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD DEL CONAC.	LOS ENTES EJECUTORES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INTEGRAN Y PROPORCIONAN A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD CONAC.
		A5.	ATENDER REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DE ÓRGANOS FISCALIZADORES.	LAS ÁREAS INVOLUCRADAS EN LAS AUDITORÍAS RESPONDEN EN TIEMPO Y FORMA A LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN.
		A6.	EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS EJECUTADOS POR LOS ENTES PÚBLICOS.	EL COMITÉ PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO APRUEBA ANTES DEL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES DE ABRIL DEL EJERCICIO FISCAL EN CURSO LA PROPUESTA DEL PAE DE LA DPCP.

Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida del taller de trabajo colaborativo para la construcción de Árboles de Problemas y Objetivos y MIR.

Se considera que la Acción A1. propuesta, alusiva a administrar el presupuesto de los Entes Públicos para su ejercicio, aunado al supuesto de que el gasto que ellos requieren se limita a los ingresos disponibles del Gobierno del Estado, es necesario para cumplir con el Objetivo General, es decir, administrar el gasto público de manera eficiente.

De igual forma, las Acciones A2. y A3. correspondientes al trámite de transferencias de recursos económicos ajenos a dependencias del Estado (comprende Entes paraestatales y municipios) y al pago de las solicitudes de operaciones, sumadas a los supuestos de que se cuente con suficiencia presupuestal y los Entes Públicos presentan documentación correcta, permiten el cumplimiento del Objetivo General.

Respecto a las Acciones A4. y A5. se ha propuesto que el seguimiento a la armonización contable en apego a la normatividad CONAC y la atención a requerimientos de información de órganos fiscalizadores, son necesarios para el cumplimiento del Objetivo General, sujeto a que los Entes ejecutores del presupuesto integren y proporcionen documentación contable correcta a la SFyTGE y las áreas involucradas respondan a requerimientos de información.

Finalmente, para una administración eficiente del gasto público que asegure la sostenibilidad de las finanzas estatales es necesario la Acción A6. relativa a evaluar el desempeño de los programas ejecutados para lo cual, se tiene como supuesto, contar con un Programa Anual de Evaluación emitido por el Comité para la Operación del Sistema de Evaluación de Desempeño en la fecha requerida.

b) Están redactados como resultados logrados y cumplen con lo que se establece en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño y en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.

Las Acciones de la MIR del programa evaluado obtenidos del taller de trabajo colaborativo cumplen con la sintaxis establecida en el apartado 3.4 “Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)”, subapartado 7. “Ámbitos de Desempeño y Resumen Narrativo para Actividad Institucional Específica” del Manual para la Operación del PbR – SED, como se desglosa en el siguiente cuadro:

Acción	Verbo en infinitivo	ACCIÓN ESTRATÉGICA a llevar a cabo
A1.	ADMINISTRAR	EL PRESUPUESTO DE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU EJERCICIO ÓPTIMO.
A2.	TRAMITAR	LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS AJENOS A DEPENDENCIAS.
A3.	PAGAR	LAS SOLICITUDES DE OPERACIONES DE PAGO DE LOS ENTES PÚBLICOS QUE CUMPLAN CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA.

Acción	Verbo en infinitivo	ACCIÓN ESTRATÉGICA a llevar a cabo
A4.	DAR SEGUIMIENTO	A LA ARMONIZACIÓN CONTABLE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD DEL CONAC.
A5.	ATENDER	REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DE ÓRGANOS FISCALIZADORES.
A6.	EVALUAR	EL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS EJECUTADOS POR LOS ENTES PÚBLICOS.

Otros requerimientos técnicos que deben revisarse son:

- El Manual para la Operación del PbR – SED, apartado 3.4 “Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)”, señala que el Ámbito de Desempeño de las Acciones de una MIR de AIE deben de expresarse en forma de objetivos específicos, es decir, deben ser coherentes con el Objetivo General, pero serán más concretas y abarcarán, cada una de ellas, un aspecto o estrategia necesaria para alcanzar el Objetivo General. Deberán ser medibles y deben indicar el camino a seguir para llegar a las metas. Una MIR por buena práctica de Gestión por Resultados debe incluir mínimo dos (2) y hasta un máximo de seis (6) Acciones.
- La Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP[15] establece que cada Componente es necesario para lograr el Propósito y no debe faltar ningún Componente (Procesos y Acciones en el contexto de una AIE del Gobierno del Estado de Nuevo León).

Se estima que las Acciones de la MIR del programa evaluado obtenidos del taller de trabajo colaborativo cumplen con los requerimientos técnicos anteriores.

c) Los supuestos de Componente/Acciones a Propósito/Objetivo General son factores externos que pueden afectar de manera directa el desempeño del Programa Estatal, se vinculan de manera adecuada al nivel de desempeño correspondiente y están redactados en positivo, es decir, se describe lo que se desearía que pasara.

Los supuestos de la Acciones de la MIR del Programa Estatal obtenidos del taller de trabajo colaborativo son factores externos que pueden afectar de manera directa el desempeño del programa evaluado. Además, están redactados en positivo y describen lo que se desearía que pasara.

15 Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, página 41. SHCP. https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados.

De esta manera, en la Acción A1., se identificó como supuesto que los requerimientos de gasto de los Entes Públicos se limitan a los ingresos disponibles del Gobierno del Estado, para estar en posibilidad de administrar el gasto de manera eficiente. Para el caso del supuesto de la Acción A2., se definió que se cuenta con suficiencia presupuestal para tramitar recursos económicos ajenos a dependencias. En cuanto a los supuestos de la Acción A3., se consideró que los Entes Públicos deben presentar documentación comprobatoria y justificativa correcta para que se paguen sus solicitudes de pago. Con relación a los supuestos de la Acción A4., se ha propuesto que los Entes ejecutores de gasto proporcionen a la SFyTGE documentación contable apegada a la normatividad para dar seguimiento a la armonización contable de acuerdo con el CONAC. En la Acción A5., las áreas involucradas en las auditorías deben responder en tiempo y forma los requerimientos de información que presenten órganos fiscalizadores. Finalmente, para la Acción A6., se espera que esté aprobado el Programa Anual de Evaluación que presente la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal.

Recomendaciones técnicas para la mejora del programa.

Ninguna.

Pregunta Metodológica No. 6

¿El Propósito/Objetivo General definido en la Matriz de Indicadores para Resultados cumple con las características técnicas de la Metodología de Marco Lógico?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

El Propósito/Objetivo General de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa tiene las siguientes características:

a) Es la consecuencia directa (situación deseada) que se espera con el resultado de los Componentes/Acciones, las Actividades/Procesos y los Supuestos.

Como se ha expuesto en la Pregunta Metodológica No. 1 de la presente evaluación, según la consulta realizada en el portal Evalúa PbR NL, el Programa Estatal E016 Ejercicio Responsable del Gasto no presentó una MIR en el ejercicio fiscal 2024, pero sí contó con una en 2025.

En el formato disponible en el ejercicio fiscal 2025, se ha observado que la MIR cuenta con el siguiente Objetivo General sin un supuesto asociado:

- Objetivo General: Contribuir a la disminución del déficit financiero del Estado mediante la racionalización, disciplina y la eficiencia en el gasto.

Además, dicho formato presenta una Acción que, sin embargo, no cuentan con un supuesto asociado y tampoco cuenta con un conjunto de Procesos, como lo requiere el Manual para la Operación del PbR – SED en su apartado 3.4 “Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); en ese sentido, no es aplicable el desarrollo de la presente Pregunta Metodológica a partir de la información disponible.

Para completar la respuesta de la presente Pregunta Metodológica, se retoma el Objetivo General obtenido del taller de trabajo colaborativo, definido como

Objetivo General:

Administrar el gasto público de la Administración Pública Estatal de manera eficiente a través de un correcto seguimiento del ciclo presupuestario para asegurar la sostenibilidad de las finanzas del Estado de Nuevo León durante el periodo 2021-2027.

Se consideró que dicho planteamiento es consecuencia directa del resultado de la Acciones relativas a 1) Administrar el presupuesto de los Entes Públicos para su ejercicio óptimo, 2) Tramitar la transferencia de recursos económicos ajenos a dependencias, 3) Pagar las solicitudes de operaciones de pago de los Entes Públicos que cumplan con la documentación comprobatoria y justificativa, 4) Dar seguimiento a la armonización contable en la Administración Pública Central de acuerdo con la normatividad del CONAC, 5) Atender requerimientos de información de órganos fiscalizadores y 6) Evaluar el desempeño de los programas ejecutados por los Entes Públicos, así como de sus respectivos Procesos y supuestos.

b) Incluye un solo objetivo del programa.

El formato de la MIR del Programa Estatal para el ejercicio fiscal 2025, disponible en el portal Evalúa PbR NL, cuenta con un solo Objetivo General, lo cual está apegado al Manual para la Operación del PbR – SED.

De igual forma, del taller de trabajo colaborativo se obtuvo la propuesta de un solo Objetivo General para la MIR del Programa Estatal. En la Tabla No. 8 se retoman el Fin, el Objetivo General y el supuesto del Objetivo General obtenido de dicho taller.

Tabla No. 8 Propósito de la MIR.
E016 Ejercicio Responsable del Gasto.

Nivel	Objetivo	Nivel	Objetivo	Supuestos
Fin	CONTRIBUIR A MEJORAR EL BALANCE PRESUPUESTAL MEDIANTE LA RACIONALIZACIÓN, DISCIPLINA, EFICIENCIA Y EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO.	Objetivo General	ADMINISTRAR EL GASTO PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE MANERA EFICIENTE A TRAVÉS DE UN CORRECTO SEGUIMIENTO DEL CICLO PRESUPUESTARIO PARA ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD DE LAS FINANZAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DURANTE EL PERIODO 2021-2027.	LOS ENTES PÚBLICOS ADOPTAN PRÁCTICAS DE AHORRO Y AUSTERIDAD PARA ORIENTAR EL GASTO A METAS PRIORITARIAS DE DESARROLLO.

Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida del taller de trabajo colaborativo para la construcción de Árboles de Problemas y Objetivos y MIR.

c) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción y cumplen con lo que se establece en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño y en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.

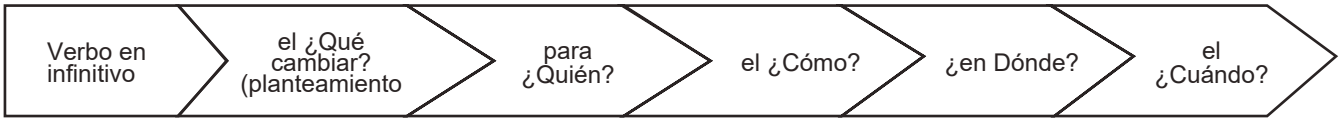

El Objetivo General del formato MIR disponible para el ejercicio fiscal 2025 en el portal Evalúa PbR NL es claro al referirse a la disminución del déficit financiero del Estado. Sin embargo, su sintaxis no se apega a lo establecido en el apartado 3.4 “Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)”, subapartado 7. “Ámbitos de Desempeño y Resumen Narrativo para Actividad Institucional Específica”, del Manual para la Operación del PbR – SED, toda vez que el verbo “Contribuir” utilizado al inicio de la redacción está reservado al objetivo a nivel de Fin.

En cuanto al Objetivo General obtenido del taller de trabajo colaborativo, se considera que corresponde al planteamiento de un problema al que se quiere dar solución e incluye, en su redacción, la meta a lograr. Es real, posible y medible, y se establece para el mediano o largo plazo. Su sintaxis se apega a lo establecido en el Manual para la Operación del PbR – SED, como en seguida se muestra:

Verbo en infinitivo:	Administrar
el ¿Qué cambiar? (planteamiento):	el gasto público
para ¿Quién?	de la Administración Pública Estatal
el ¿Cómo?	de manera eficiente a través de un correcto seguimiento del ciclo presupuestario para asegurar la sostenibilidad de las finanzas
¿en Dónde?	del Estado de Nuevo León
el Cuándo	durante el periodo 2021-2027

Asimismo, el Objetivo General se apega a las disposiciones técnicas referidas en los siguientes documentos:

- El Manual para la Operación del PbR – SED, apartado 3.4 “Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)”, señala que el Objetivo General de la MIR de una AIE debe ser definido como el planteamiento de un problema al que se quiere dar solución, como propósito firme; es la meta a lograr. Los objetivos generales deben ser reales, posibles y medibles y se establecen para el mediano o largo plazo. Corresponde a la situación deseada establecida en el Árbol de Objetivos o Soluciones. Cada MIR debe tener un solo Objetivo General.

- La Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP[16] establece que el Propósito (Objetivo General en el contexto de una AIE del Gobierno del Estado de Nuevo León) es el resultado que se espera lograr con el programa.

d) Los supuestos de Propósito/Objetivo General son factores externos que pueden afectar de manera directa el desempeño del Programa Estatal, se vinculan de manera adecuada al nivel de desempeño correspondiente y están redactados en positivo, es decir, se describe lo que se desearía que pasara.

El supuesto del Objetivo General de la MIR diseñada en el taller de trabajo colaborativo se refiere a factores externos que pueden afectar de manera directa el desempeño del programa evaluado. Además, están redactados en positivo y describen lo que se desearía que pasara. En este caso, para lograr que el gasto público se administre de manera eficiente y se asegure la sostenibilidad de las finanzas del Estado se ha planteado que como factor externo a la SFyTGE se debe observar que los Entes Públicos del Gobierno del Estado deben adoptar prácticas de ahorro y austeridad para orientar el gasto a metas prioritarias de desarrollo.

16 Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, página 29. SHCP. https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados.

Recomendaciones técnicas para la mejora del programa.

Ninguna.

Pregunta Metodológica No. 7

¿El Fin definido en la Matriz de Indicadores para Resultados cumple con las características técnicas de la Metodología de Marco Lógico?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

El Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) tiene las siguientes características:

a) Es un objetivo superior al que el Programa Estatal contribuye, es decir, no se espera que por sí solo la ejecución de éste sea suficiente para alcanzar el Fin y su logro no está bajo el control de los responsables de ejecutar el programa.

Como se ha expuesto en la Pregunta Metodológica No. 1 de la presente evaluación, según la consulta realizada en el portal Evalúa PbR NL, el Programa Estatal E016 Ejercicio Responsable del Gasto no presentó una MIR en el ejercicio fiscal 2024, pero sí contó con una en 2025. Sin embargo, el formato de la MIR disponible en el ejercicio fiscal 2025 no contiene un objetivo a nivel de Fin, como lo requiere el Manual para la Operación del PbR – SED en su apartado 3.4 “Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)”.

Para completar la respuesta de la presente Pregunta Metodológica, se retoma el Fin definido en el taller de trabajo colaborativo. Se considera que el Fin propuesto es un objetivo superior al que el Programa Estatal contribuye, es decir, no se espera que por sí solo la administración eficiente del gasto público, a través de un correcto seguimiento del ciclo presupuestario, mejore el balance presupuestal del Gobierno del Estado, toda vez que de ello depende también, fundamentalmente, de la recaudación de mayores ingresos públicos, factor que no está bajo el control de la Unidad Administrativa responsable de ejecutar el programa.

En la Tabla No. 9, se plasma el objetivo, supuesto e indicador de desempeño a nivel de Fin, identificados durante el taller. Asimismo, se identificó al Programa Especial de Finanzas Públicas 2022 – 2027 como el instrumento de la planeación del desarrollo estatal al que se alinea el objetivo de Fin propuesto, así como al indicador en dicho instrumento al que contribuye, que en este caso es *Porcentaje de recursos con gasto corriente con respecto al egreso total*.

Tabla No. 9 Fin de la MIR y la alineación a la planeación del desarrollo.
E016 Ejercicio Responsable del Gasto.

(1) Instrumento de la planeación del desarrollo al que se alinea el objetivo de Fin del Programa. **Programa Especial de Finanzas Públicas 2022 - 2027**	
(2) Objetivo de Fin del Programa Contribuir a mejorar el balance presupuestal mediante la racionalización, disciplina, eficiencia y evaluación del gasto público.	(4) Supuesto a nivel de Fin Las condiciones económicas en el ámbito nacional y estatal son favorables y se traducen en mayores ingresos estatales recaudados.
(3) Indicador del objetivo de Fin del Programa Porcentaje del balance presupuestal del gobierno estatal respecto a los ingresos.	(5) Indicador del instrumento de planeación del desarrollo al que contribuye el Fin del Programa Porcentaje de recursos con gasto corriente con respecto al egreso total.

Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida del taller de trabajo colaborativo para la construcción de Árboles de Problemas y Objetivos y MIR.

b) Incluye un solo objetivo y está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción y cumplen con lo que se establece en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño y en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.

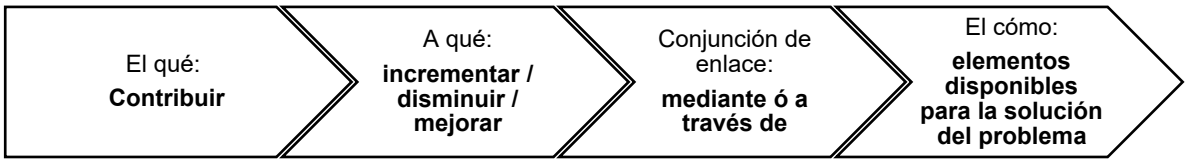

El Fin obtenido del taller de trabajo colaborativo incluye un solo objetivo el cual, se considera, especifica claramente que busca contribuir a aumentar a mejorar el balance presupuestal. Además, su sintaxis se apega a lo establecido en el Manual para la Operación del PbR – SED, como enseguida se muestra:

El qué:	Contribuir
A qué:	a mejorar el balance presupuestal
Conjunción de enlace:	mediante
El cómo:	la racionalización, disciplina, eficiencia y evaluación del gasto público.

Asimismo, el Fin cumple con las disposiciones técnicas referidas en los siguientes documentos:

- El Manual para la Operación del PbR – SED señala que el Fin de la MIR de una AIE es la contribución en el mediano o largo plazo, a la solución de un problema o asunto público, o a la consecución de un objetivo del Plan Estatal de Desarrollo, del Programa Sectorial, Especial o Institucional del Ente Público correspondiente.
- La Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP[17] establece que el Fin responde a qué objetivo estratégico contribuye el programa. Es la contribución del programa, en el mediano o largo plazo, al logro de un objetivo del desarrollo nacional (estatal en el contexto del estado de Nuevo León).

c) Está vinculado con algún objetivo estratégico de la Planeación del Desarrollo y/o Programa Sectorial, Institucional o Especial.

Derivado del taller de trabajo colaborativo realizado, se propuso que el Fin de la MIR contribuyera a la Estrategia 1.1.1. *Mantener un presupuesto balanceado* del Objetivo 1.1. *Asignar eficientemente el gasto público y fortalecer los ingresos propios* del Programa Especial de Finanzas Públicas 2022 – 2027.

d) Los supuestos de FIN, son factores externos que pueden afectar de manera directa el desempeño del Programa Estatal, y se vinculan de manera adecuada al nivel de desempeño correspondiente y están redactados en positivo, es decir, describen lo que se desearía que pasara.

El supuesto definido a nivel de Fin derivado del taller de trabajo colaborativo es un factor externo que puede afectar de manera directa el desempeño del programa estatal, toda vez que la ocurrencia de condiciones económicas en el ámbito nacional y estatal favorables que se traduzcan en mayores ingresos estatales recaudados no es una situación que esté bajo el control del Ente Público responsable del programa. Además, el supuesto está redactado en positivo, es decir, describe lo que se desearía que pasara.

17 Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, página 39. SHCP. https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados.

Recomendaciones técnicas para la mejora del programa.

Ninguna.

Pregunta Metodológica No. 8

De acuerdo con el análisis de las secuencias lógicas causales del Resumen Narrativo y los Supuestos de la MIR. ¿Se valida la lógica causal vertical con base en los requerimientos metodológicos de la Metodología del Marco Lógico (MML)?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

Se cumplen con las siguientes características:

Dado que el Programa Estatal E016 Ejercicio Responsable del Gasto no presentó una MIR en el ejercicio fiscal 2024 y la MIR disponible para el ejercicio 2025 no está estructurada conforme a los criterios del Manual para la Operación del PbR – SED, en la presente Pregunta Metodológica, se retoman los objetivos de la MIR elaborada a partir del taller de trabajo colaborativo.

a) Las Actividades/Procesos son las necesarias y suficientes para producir los Componentes/ Acciones del programa.

Procesos	Cumple	Observación por no cumplir
P1A1. INTEGRACIÓN DEL PAQUETE FISCAL PARA SU ENTREGA Y APROBACIÓN DEL H. CONGRESO.	Sí	Ninguna
P2A1. AFECTACIÓN DE ADECUACIONES PRESUPUESTALES AL GASTO CORRIENTE.	Sí	Ninguna
P3A1. APROBACIÓN DE TRÁMITES DE SOLICITUDES DE PAGO DE GASTO DE CAPITAL.	Sí	Ninguna
P4A1. APROBACIÓN DE TRÁMITES DE SOLICITUDES DE PAGO DE GASTO CORRIENTE.	Sí	Ninguna
P1A2. REGISTRO DE SOLICITUDES DE RECURSOS ECONÓMICOS AJENOS A DEPENDENCIAS.	Sí	Ninguna
P2A2. ELABORACIÓN DE SOLICITUDES DE PAGO DE RECURSOS ECONÓMICOS AJENOS A DEPENDENCIAS.	Sí	Ninguna
P3A2. ENTREGA DE SOLICITUDES DE PAGO DE RECURSOS ECONÓMICOS AJENOS A DEPENDENCIAS AL ÁREA DE PRESUPUESTACIÓN.	Sí	Ninguna
P1A3. PROCESAMIENTO DE SOLICITUDES DE PAGO.	Sí	Ninguna
P2A3. PROGRAMACIÓN DE SOLICITUDES DE PAGO CON DOCUMENTACIÓN RESPALDO.	Sí	Ninguna
P3A3. DISPERSIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE LAS SOLICITUDES DE PAGO.	Sí	Ninguna
P4A3. ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN A LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA.	Sí	Ninguna

Procesos	Cumple	Observación por no cumplir
P5A3. ENTREGA DE PÓLIZAS DE TRASPASOS FINANCIEROS A LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA.	Sí	Ninguna
P1A4. RESGUARDO ELECTRÓNICO Y FÍSICO DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LAS OPERACIONES DE PAGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL.	Sí	Ninguna
P2A4. REALIZACIÓN DE LA CONCILIACIÓN BANCARIA.	Sí	Ninguna
P3A4. REVISIÓN DE INTEGRACIONES DE CUENTAS DE MAYOR.	Sí	Ninguna
P1A5. ANÁLISIS DE REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DE ÓRGANOS FISCALIZADORES.	Sí	Ninguna
P2A5. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN A LAS ÁREAS RESPONSABLES POR REQUERIMIENTOS DE ÓRGANOS FISCALIZADORES.	Sí	Ninguna
P3A5. VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA DE LAS ÁREAS RESPONSABLES.	Sí	Ninguna
P4A5. PREPARACIÓN DE RESPUESTA PARA LOS ÓRGANOS FISCALIZADORES.	Sí	Ninguna
P1A6. CAPACITACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA DE PBR-SED.	Sí	Ninguna
P2A6. MONITOREO DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS ESTATALES (AIES Y PPS).	Sí	Ninguna
P3A6. APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN POR EL COMITÉ PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO.	Sí	Ninguna
P4A6. CONCLUSIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES DE DESEMPEÑO.	Sí	Ninguna

b) Los Componentes/Acciones son los suficientes para lograr el Propósito/Objetivo General.

Acciones	Cumple	Observación por no cumplir
A1. ADMINISTRAR EL PRESUPUESTO DE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU EJERCICIO ÓPTIMO.	Sí	Ninguna
A2. TRAMITAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS AJENOS A DEPENDENCIAS.	Sí	Ninguna
A3. PAGAR LAS SOLICITUDES DE OPERACIONES DE PAGO DE LOS ENTES PÚBLICOS QUE CUMPLAN CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA.	Sí	Ninguna
A4. DAR SEGUIMIENTO A LA ARMONIZACIÓN CONTABLE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD DEL CONAC.	Sí	Ninguna
A5. ATENDER REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DE ÓRGANOS FISCALIZADORES.	Sí	Ninguna
A6. EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS EJECUTADOS POR LOS ENTES PÚBLICOS.	Sí	Ninguna

c) Al cumplirse el Propósito/Objetivo General, este contribuye al Fin, y el Fin se alinea a un objetivo superior de la planeación del desarrollo.

Objetivo General	Cumple	Observación por no cumplir
ADMINISTRAR EL GASTO PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE MANERA EFICIENTE A TRAVÉS DE UN CORRECTO SEGUIMIENTO DEL CICLO PRESUPUESTARIO PARA ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD DE LAS FINANZAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DURANTE EL PERIODO 2021-2027.	Sí	Ninguna

d) Los Supuestos (factores externos) ayudan en los niveles de desempeño donde se establecen.

Nivel	Supuesto	Cumple	Observación por no cumplir
P1A1.	SE CUENTA CON UNA ADECUADA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE PODERES Y ORGANISMOS ESTATALES.	Sí	Ninguna
P2A1.	LAS SOLICITUDES DE ADECUACIÓN PRESUPUESTAL POR PARTE DE LOS EJECUTORES DE GASTO SON PROCEDENTES Y SE CUENTA CON SUFICIENCIA PARA ATENDERLAS.	Sí	Ninguna
P3A1.	LAS SOLICITUDES DE PAGO DE GASTO DE CAPITAL POR PARTE DE LOS EJECUTORES DE GASTO SON PROCEDENTES Y SE CUENTA CON SUFICIENCIA PARA ATENDERLAS.	Sí	Ninguna
P4A1.	LAS SOLICITUDES DE PAGO DE GASTO CORRIENTE POR PARTE DE LOS EJECUTORES DE GASTO SON PROCEDENTES Y SE CUENTA CON SUFICIENCIA PARA ATENDERLAS.	Sí	Ninguna
P1A2.	LOS ENTES PÚBLICOS AJENOS A DEPENDENCIAS Y MUNICIPIOS CUMPLEN CON LA NORMATIVA PARA PRESENTAR SOLICITUDES DE RECURSOS.	Sí	Ninguna
P2A2.	SE CUENTA CON EL PERSONAL ADECUADO, LA SUFICIENCIA DE RECURSOS Y EQUIPOS ADECUADOS PARA ELABORAR LAS SOLICITUDES DE PAGO.	Sí	Ninguna
P3A2.	SE CUENTA CON EL PERSONAL ADECUADO, LA SUFICIENCIA DE RECURSOS Y EQUIPOS ADECUADOS PARA LA ENTREGA DE SOLICITUDES DE PAGO.	Sí	Ninguna
P1A3.	LAS SOLICITUDES DE OPERACIONES DE PAGO CUENTAN CON DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA SU PROCESAMIENTO.	Sí	Ninguna

Nivel	Supuesto	Cumple	Observación por no cumplir
P2A3.	LAS SOLICITUDES DE OPERACIONES DE PAGO SON PROCEDENTES Y SE CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA PROGRAMARLAS.	Sí	Ninguna
P3A3.	SE CUENTA CON EL PERSONAL ADECUADO, LA SUFICIENCIA DE RECURSOS Y EQUIPOS ADECUADOS PARA LA DISPERSIÓN DE LOS RECURSOS DE LAS SOLICITUDES DE PAGO.	Sí	Ninguna
P4A3.	SE CUENTA CON EL PERSONAL ADECUADO, LA SUFICIENCIA DE RECURSOS Y EQUIPOS ADECUADOS PARA LA ENTREGA DE EXPEDIENTES DE DOCUMENTACIÓN SOPORTE.	Sí	Ninguna
P5A3.	SE CUENTA CON EL PERSONAL ADECUADO, LA SUFICIENCIA DE RECURSOS Y EQUIPOS ADECUADOS PARA LA ENTREGA DE TRASPASOS FINANCIEROS.	Sí	Ninguna
P1A4.	SE CUENTA CON EL PERSONAL ADECUADO, LA SUFICIENCIA DE RECURSOS Y EQUIPOS ADECUADOS PARA REALIZAR LOS RESGUARDOS ELECTRÓNICOS Y FÍSICOS.	Sí	Ninguna
P2A4.	SE CUENTA CON EL PERSONAL ADECUADO, LA SUFICIENCIA DE RECURSOS Y EQUIPOS ADECUADOS PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES BANCARIAS.	Sí	Ninguna
P3A4.	SE CUENTA CON EL PERSONAL ADECUADO, LA SUFICIENCIA DE RECURSOS Y EQUIPOS ADECUADOS PARA REALIZAR LAS INTEGRACIONES.	Sí	Ninguna
P1A5.	SE CUENTA CON EL PERSONAL ADECUADO, LA SUFICIENCIA DE RECURSOS Y EQUIPOS ADECUADOS PARA EL ANÁLISIS DE LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN.	Sí	Ninguna
P2A5.	SE CUENTA CON EL PERSONAL ADECUADO, LA SUFICIENCIA DE RECURSOS Y EQUIPOS ADECUADOS PARA LA ELABORACIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.	Sí	Ninguna
P3A5.	LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LAS ÁREAS RESPONSABLES ES LA ADECUADA Y SE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS PARA SU VALIDACIÓN.	Sí	Ninguna
P4A5.	SE CUENTA CON EL PERSONAL ADECUADO, LA SUFICIENCIA DE RECURSOS Y EQUIPOS ADECUADOS PARA LA PREPARACIÓN DE RESPUESTAS.	Sí	Ninguna
P1A6.	SE CUENTA CON EL PERSONAL ADECUADO, LA SUFICIENCIA DE RECURSOS Y EQUIPOS ADECUADOS PARA REALIZAR LA CAPACITACIÓN Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTEN A LAS CAPACITACIONES.	Sí	Ninguna

Nivel	Supuesto	Cumple	Observación por no cumplir
P2A6.	LOS ENTES PÚBLICOS ENTREGAN LOS REPORTES DE AVANCE FÍSICO-FINANCIERO (RAFFI) TRIMESTRAL DE ACUERDO CON LO REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUPUESTAL.	Sí	Ninguna
P3A6.	SE CUENTA CON LA SUFICIENCIA DE LOS RECURSOS NECESARIA PARA LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN.	Sí	Ninguna
P4A6.	LOS ENTES PÚBLICOS ATIENDEN LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA EMITIDOS POR LAS EVALUACIONES DE DESEMPEÑO.	Sí	Ninguna
A1.	LOS REQUERIMIENTOS DE GASTO DE LOS ENTES PÚBLICOS SE LIMITAN A LOS INGRESOS DISPONIBLES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.	Sí	Ninguna
A2.	SE CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE ENTES PÚBLICOS AJENOS A DEPENDENCIAS Y MUNICIPIOS.	Sí	Ninguna
A3.	LOS ENTES PÚBLICOS PRESENTAN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DE LAS SOLICITUDES DE PAGO DE MANERA CORRECTA.	Sí	Ninguna
A4.	LOS ENTES EJECUTORES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INTEGRAN Y PROPORCIONAN A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD CONAC.	Sí	Ninguna
A5.	LAS ÁREAS INVOLUCRADAS EN LAS AUDITORÍAS RESPONDEN EN TIEMPO Y FORMA A LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN.	Sí	Ninguna
A6.	EL COMITÉ PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO APRUEBA ANTES DEL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES DE ABRIL DEL EJERCICIO FISCAL EN CURSO LA PROPUESTA DEL PAE DE LA DPCP.	Sí	Ninguna
Objetivo General	LOS ENTES PÚBLICOS ADOPTAN PRÁCTICAS DE AHORRO Y AUSTERIDAD PARA ORIENTAR EL GASTO A METAS PRIORITARIAS DE DESARROLLO.	Sí	Ninguna
Fin	LAS CONDICIONES ECONÓMICAS EN EL ÁMBITO NACIONAL Y ESTATAL SON FAVORABLES Y SE TRADUCEN EN MAYORES INGRESOS ESTATALES RECAUDADOS.	Sí	Ninguna

e) Juicio de valor sobre si se valida la Lógica Causal Vertical.

Se considera que el Resumen Narrativo de la MIR obtenida del taller de trabajo colaborativo presenta una lógica causal vertical con base en los requerimientos metodológicos de la MML. Lo anterior, con base en las siguientes consideraciones técnicas:

- Los Procesos son los necesarios y suficientes para producir las Acciones (bienes y/o servicios) de la Actividad Institucional Específica, y están formulados como procesos lógicos secuenciales.
- Las Acciones son las suficientes para lograr el Objetivo General y están bien definidos.
- Al cumplirse el Objetivo General, éste contribuye al Fin, y dicho Fin se alinea a un objetivo superior de la planeación del desarrollo estatal.
- Los supuestos (factores externos) ayudan en los niveles de desempeño donde se establecen.

Recomendaciones técnicas para la mejora del programa.

Ninguna.

Capítulo III. Análisis de la lógica causal horizontal.

Pregunta Metodológica No. 9

¿El Programa Estatal cuenta con indicadores estratégicos o de gestión para medir el cumplimiento de los objetivos y el avance de las metas establecidas mediante una Matriz de Indicadores para Resultados?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

La respuesta considera el análisis de los criterios CREMAA para cada uno de los indicadores de desempeño de la Matriz de Indicadores para Resultados:

a) Claros (C): los indicadores son precisos e inequívocos.

b) Relevantes (R): los indicadores están directamente relacionados con los objetivos del programa.

e) Económicos (E): el indicador debe estar disponible a un costo razonable.

c) Monitoreables (M): existe claridad y validación de los medios de verificación de las variables que integran los indicadores, así como del método de cálculo.

d) Adecuados (A): los indicadores aportan una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del programa.

e) Aporte marginal (AM): en el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

Como se ha expuesto en la Pregunta Metodológica No. 1 de la presente evaluación, el portal de internet Evalúa PbR NL no contiene en el ejercicio fiscal 2024 una MIR para el Programa Estatal E016 Ejercicio Responsable del Gasto, mientras que en el ejercicio fiscal 2025 se muestra un formato de MIR que no contiene la descripción del nivel Fin ni Procesos; solo contiene la definición del Objetivo General y una Acción (A1), esta última con un indicador de desempeño el cual se enuncia a continuación como referencia:

- Acción A1. Ejercicio del gasto.
  Nombre del Indicador: Porcentaje de recursos con gasto corriente con respecto al egreso total.

Debido a que la MIR disponible no está estructurada en apego al Manual para la Operación del PbR – SED, se considera que el Programa Estatal no cuenta con indicadores estratégicos o de gestión para medir el cumplimiento de los objetivos y el avance de las metas establecidas mediante una Matriz de Indicadores para Resultados.

Para completar el análisis de la presente Pregunta Metodológica, se plasman en la Tabla No. 10 los objetivos por nivel de desempeño de la MIR y los indicadores respectivos, elaborados a partir del taller de trabajo colaborativo. Se juzga que los indicadores de desempeño propuestos son Claros, Relevantes, Económicos, Monitoreables y Adecuados, por lo que se validan en su totalidad. Para el criterio relativo al Aporte marginal, no se asigna calificación, debido a que para ninguno de los niveles de la MIR existe más de un indicador para medir el desempeño; este criterio es considerado solo como una característica del indicador por lo que su valor no es determinante para la validación. De esta manera, el porcentaje en que los indicadores cumplen con las características establecidas en el análisis CREMAA es de 100%.

Tabla No. 10 Análisis CREMAA de los Indicadores de la MIR.
E016 Ejercicio Responsable del Gasto.

Nivel de la MIR	Objetivo / Indicador	Descripción del Método de Cálculo	C	R	E	M	A	A_M	Puntaje	Se valida	
										Sí	No
Fin	CONTRIBUIR A MEJORAR EL BALANCE PRESUPUESTAL MEDIANTE LA RACIONALIZACIÓN, DISCIPLINA, EFICIENCIA Y EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO. ***INDICADOR:*** PORCENTAJE DEL BALANCE PRESUPUESTAL DEL GOBIERNO ESTATAL RESPECTO A LOS INGRESOS.	((INGRESO TOTAL RECAUDADO EN EL AÑO T- GASTO TOTAL PAGADO EN EL AÑO T) / INGRESO TOTAL RECAUDADO EN EL AÑO T) * 100	1	1	1	1	1	-	5	**Sí**	

Tabla No. 10 Análisis CREMAA de los Indicadores de la MIR.
E016 Ejercicio Responsable del Gasto.

Nivel de la MIR	Objetivo / Indicador	Descripción del Método de Cálculo	C	R	E	M	A	A_M	Puntaje	Se valida	
										Sí	No
Objetivo General	ADMINISTRAR EL GASTO PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE MANERA EFICIENTE A TRAVÉS DE UN CORRECTO SEGUIMIENTO DEL CICLO PRESUPUESTARIO PARA ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD DE LAS FINANZAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DURANTE EL PERIODO 2021-2027. ***INDICADOR:*** PORCENTAJE DEL GASTO OPERATIVO RESPECTO AL GASTO TOTAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.	(GASTO OPERATIVO DEVENGADO EN EL AÑO T / GASTO TOTAL DEVENGADO EN EL AÑO T) * 100	1	1	1	1	1	0	5	**Sí**	
Acciones											
A1.	ADMINISTRAR EL PRESUPUESTO DE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU EJERCICIO ÓPTIMO. ***INDICADOR:*** PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO PAGADO RESPECTO AL PRESUPUESTO MODIFICADO ANUAL.	(PRESUPUESTO PAGADO EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T / PRESUPUESTO MODIFICADO ANUAL AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100	1	1	1	1	1	0	5	**Sí**	
A2.	TRAMITAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS AJENOS A DEPENDENCIAS. ***INDICADOR:*** PORCENTAJE DE RECURSOS ECONÓMICOS AJENOS A DEPENDENCIAS TRANSFERIDOS.	(RECURSOS ECONÓMICOS AJENOS A DEPENDENCIAS TRANSFERIDOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / RECURSOS ECONÓMICOS AJENOS A DEPENDENCIAS SOLICITADOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100	1	1	1	1	1	0	5	**Sí**	
A3.	PAGAR LAS SOLICITUDES DE OPERACIONES DE PAGO DE LOS ENTES PÚBLICOS QUE CUMPLAN CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA. ***INDICADOR:*** PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE PAGO PAGADAS RESPECTO A LAS RECIBIDAS.	(SOLICITUDES DE PAGO PAGADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / SOLICITUDES DE PAGO RECIBIDAS EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100	1	1	1	1	1	0	5	**Sí**	

Tabla No. 10 Análisis CREMAA de los Indicadores de la MIR.
E016 Ejercicio Responsable del Gasto.

Nivel de la MIR	Objetivo / Indicador	Descripción del Método de Cálculo	C	R	E	M	A	A_M	Puntaje	Se valida	
										Sí	No
A4.	DAR SEGUIMIENTO A LA ARMONIZACIÓN CONTABLE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD DEL CONAC. ***INDICADOR:*** PORCENTAJE DE REACTIVOS CON GRADO DE CUMPLIMIENTO "ALTO" EN LA ENCUESTA DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC).	(REACTIVOS CON GRADO DE CUMPLIMIENTO "ALTO" DE LA ENCUESTA SEVAC EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T / TOTAL DE REACTIVOS DE LA ENCUESTA SEVAC EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100	1	1	1	1	1	0	5	Sí	
A5.	ATENDER REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DE ÓRGANOS FISCALIZADORES. ***INDICADOR:*** PORCENTAJE DE REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DE ÓRGANOS FISCALIZADORESCONCLUIDOS.	(REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DE ÓRGANOS FISCALIZADORES CONCLUIDOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN RECIBIDOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100	1	1	1	1	1	0	5	Sí	
A6.	EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS EJECUTADOS POR LOS ENTES PÚBLICOS. ***INDICADOR:*** PORCENTAJE DE PROGRAMAS ESTATALES (AIE Y PP) INCLUIDOS EN EL PAE RESPECTO AL TOTAL DE PROGRAMAS.	(PROGRAMAS ESTATALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T / TOTAL DE PROGRAMAS ESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN EL AÑO T) * 100	1	1	1	1	1	0	5	Sí	
Actividades/Procesos											
P1A1.	INTEGRACIÓN DEL PAQUETE FISCAL PARA SU ENTREGA Y APROBACIÓN DEL H. CONGRESO. ***INDICADOR:*** PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE ANTEPROYECTOS DE EGRESOS DE LOS ENTES PÚBLICOS RECIBIDAS PARA LA INTEGRACIÓN DEL PAQUETE FISCAL.	(SOLICITUDES DE ANTEPROYECTO RECIBIDAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / TOTAL DE SOLICITUDES DE ANTEPROYECTO ESPERADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100	1	1	1	1	1	0	5	Sí	

Tabla No. 10 Análisis CREMAA de los Indicadores de la MIR.
E016 Ejercicio Responsable del Gasto.

Nivel de la MIR	Objetivo / Indicador	Descripción del Método de Cálculo	C	R	E	M	A	A_M	Puntaje	Se valida	
										Sí	No
P2A1.	AFECTACIÓN DE ADECUACIONES PRESUPUESTALES AL GASTO CORRIENTE. ***INDICADOR:*** PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE ADECUACIONES AL GASTO CORRIENTE APROBADAS.	(SOLICITUDES DE ADECUACIONES AL GASTO CORRIENTE APROBADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / SOLICITUDES DE ADECUACIONES AL GASTO CORRIENTE RECIBIDAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100	1	1	1	1	1	0	5	**Sí**	
P3A1.	APROBACIÓN DE TRÁMITES DE SOLICITUDES DE PAGO DE GASTO DE CAPITAL. ***INDICADOR:*** PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE PAGO DE GASTO DE CAPITAL APROBADAS.	(SOLICITUDES DE PAGO DE GASTO DE CAPITAL APROBADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / SOLICITUDES DE PAGO DE GASTO DE CAPITAL RECIBIDAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100	1	1	1	1	1	0	5	**Sí**	
P4A1.	APROBACIÓN DE TRÁMITES DE SOLICITUDES DE PAGO DE GASTO CORRIENTE. ***INDICADOR:*** PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE PAGO DE GASTO CORRIENTE APROBADAS.	(SOLICITUDES DE PAGO DE GASTO CORRIENTE APROBADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / SOLICITUDES DE PAGO DE GASTO CORRIENTE RECIBIDAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100	1	1	1	1	1	0	5	**Sí**	
P1A2.	REGISTRO DE SOLICITUDES DE RECURSOS ECONÓMICOS AJENOS A DEPENDENCIAS. ***INDICADOR:*** PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE RECURSOS ECONÓMICOS AJENOS A DEPENDENCIAS REGISTRADAS.	(SOLICITUDES DE RECURSOS ECONÓMICOS AJENOS A DEPENDENCIAS REGISTRADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / SOLICITUDES DE RECURSOS ECONÓMICOS AJENOS A DEPENDENCIAS RECIBIDAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100	1	1	1	1	1	0	5	**Sí**	

Tabla No. 10 Análisis CREMAA de los Indicadores de la MIR.
E016 Ejercicio Responsable del Gasto.

Nivel de la MIR	Objetivo / Indicador	Descripción del Método de Cálculo	C	R	E	M	A	A_M	Puntaje	Se valida	
										Sí	No
P2A2.	ELABORACIÓN DE SOLICITUDES DE PAGO DE RECURSOS ECONÓMICOS AJENOS A DEPENDENCIAS. ***INDICADOR:*** PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE PAGO DE RECURSOS ECONÓMICOS AJENOS A DEPENDENCIAS ELABORADAS.	(SOLICITUDES DE PAGO DE RECURSOS ECONÓMICOS AJENOS A DEPENDENCIAS ELABORADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / SOLICITUDES DE RECURSOS ECONÓMICOS AJENOS A DEPENDENCIAS REGISTRADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100	1	1	1	1	1	0	5	Sí	
P3A2.	ENTREGA DE SOLICITUDES DE PAGO DE RECURSOS ECONÓMICOS AJENOS A DEPENDENCIAS AL ÁREA DE PRESUPUESTACIÓN. ***INDICADOR:*** PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE PAGO DE RECURSOS ECONÓMICOS AJENOS A DEPENDENCIAS ENTREGADAS.	(SOLICITUDES DE PAGO DE RECURSOS ECONÓMICOS AJENOS A DEPENDENCIAS ENTREGADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / SOLICITUDES DE PAGO DE RECURSOS ECONÓMICOS AJENOS A DEPENDENCIAS ELABORADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100	1	1	1	1	1	0	5	Sí	

Tabla No. 10 Análisis CREMAA de los Indicadores de la MIR.
E016 Ejercicio Responsable del Gasto.

Nivel de la MIR	Objetivo / Indicador	Descripción del Método de Cálculo	C	R	E	M	A	A_M	Puntaje	Se valida	
										Sí	No
P1A3.	PROCESAMIENTO DE SOLICITUDES DE PAGO. ***INDICADOR:*** PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE PAGO PROCESADAS.	(SOLICITUDES DE PAGO PROCESADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / SOLICITUDES DE PAGO RECIBIDAS EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100	1	1	1	1	1	0	5	**Sí**	
P2A3.	PROGRAMACIÓN DE SOLICITUDES DE PAGO CON DOCUMENTACIÓN RESPALDO. ***INDICADOR:*** PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE PAGO PROGRAMADAS.	(SOLICITUDES DE PAGO PROGRAMADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / SOLICITUDES DE PAGO PROCESADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100	1	1	1	1	1	0	5	**Sí**	
P3A3.	DISPERSIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE LAS SOLICITUDES DE PAGO. ***INDICADOR:*** PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE PAGO CON DISPERSIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.	(SOLICITUDES DE PAGO CON DISPERSIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / SOLICITUDES DE PAGO PROGRAMADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100	1	1	1	1	1	0	5	**Sí**	
P4A3.	ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN A LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA. ***INDICADOR:*** PORCENTAJE DE PÓLIZAS DE SOLICITUDES DE PAGO ENTREGADAS A LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA.	(PÓLIZAS DE SOLICITUDES DE PAGO ENTREGADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / SOLICITUDES DE PAGO CON DISPERSIÓN DE RECURSOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100	1	1	1	1	1	0	5	**Sí**	

Tabla No. 10 Análisis CREMAA de los Indicadores de la MIR.
E016 Ejercicio Responsable del Gasto.

Nivel de la MIR	Objetivo / Indicador	Descripción del Método de Cálculo	C	R	E	M	A	A_M	Puntaje	Se valida	
										Sí	No
P5A3.	ENTREGA DE PÓLIZAS DE TRASPASOS FINANCIEROS A LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA. ***INDICADOR:*** PORCENTAJE DE PÓLIZAS DE TRASPASOS FINANCIEROS ENTREGADAS A LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA.	(PÓLIZAS DE TRASPASO ENTREGADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / PÓLIZAS DE TRASPASO GENERADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100	1	1	1	1	1	0	5	Sí	
P1A4.	RESGUARDO ELECTRÓNICO Y FÍSICO DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LAS OPERACIONES DE PAGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL. ***INDICADOR:*** PORCENTAJE DE OPERACIONES DE PAGO RESGUARDADAS POR LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA.	(OPERACIONES DE PAGO RESGUARDADAS POR LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / OPERACIONES DE PAGO REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100”	1	1	1	1	1	0	5	Sí	
P2A4.	REALIZACIÓN DE LA CONCILIACIÓN BANCARIA. ***INDICADOR:*** PORCENTAJE DE CONCILIACIONES BANCARIAS REALIZADAS.	(CONCILIACIONES BANCARIAS REALIZADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS EN EL AÑO T) * 100	1	1	1	1	1	0	5	Sí	
P3A4.	REVISIÓN DE INTEGRACIONES DE CUENTAS DE MAYOR. ***INDICADOR:*** PORCENTAJE DE INTEGRACIONES BANCARIAS REVISADAS.	(INTEGRACIONES BANCARIAS REVISADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / CUENTAS CONTABLES CON AFECTACIÓN EN BALANZA EN EL AÑO T) * 100	1	1	1	1	1	0	5	Sí	
P1A5.	ANÁLISIS DE REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DE ÓRGANOS FISCALIZADORES. ***INDICADOR:*** PORCENTAJE DE REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN ANALIZADOS.	(REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN ANALIZADOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN RECIBIDOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) *100	1	1	1	1	1	0	5	Sí	

Tabla No. 10 Análisis CREMAA de los Indicadores de la MIR.
E016 Ejercicio Responsable del Gasto.

Nivel de la MIR	Objetivo / Indicador	Descripción del Método de Cálculo	C	R	E	M	A	A_M	Puntaje	Se valida	
										Sí	No
P2A5.	SOLICITUDES DE INFORMACIÓN A LAS ÁREAS RESPONSABLES POR REQUERIMIENTOS DE ÓRGANOS FISCALIZADORES. ***INDICADOR:*** PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN A LAS ÁREAS RESPONSABLES.	(SOLICITUDES DE INFORMACIÓN A LAS ÁREAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN ANALIZADOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100	1	1	1	1	1	0	5	Sí	
P3A5.	VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA DE LAS ÁREAS RESPONSABLES. ***INDICADOR:*** PORCENTAJE DE NUMERALES DE INFORMACIÓN REQUERIDOS POR LOS ÓRGANOS FISCALIZADORES VALIDADOS.	(NUMERALES DE INFORMACIÓN REQUERIDOS POR LOS ÓRGANOS FISCALIZADORES VALIDADOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / NUMERALES DE INFORMACIÓN PROPORCIONADOS POR LAS ÁREAS RESPONSABLES AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100	1	1	1	1	1	0	5	Sí	
P4A5.	PREPARACIÓN DE RESPUESTA PARA LOS ÓRGANOS FISCALIZADORES. ***INDICADOR:*** PORCENTAJE DE RESPUESTAS PARA LOS ÓRGANOS FISCALIZADORES PREPARADAS.	(RESPUESTAS PARA LOS ÓRGANOS FISCALIZADORES PREPARADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN RECIBIDOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100	1	1	1	1	1	0	5	Sí	
P1A6.	CAPACITACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA DE PBR-SED. ***INDICADOR:*** PROMEDIO DE SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS POR ENTE PÚBLICO.	(SERVIDORES PÚBLICOS CON AL MENOS UNA CAPACITACIÓN AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / ENTES PÚBLICOS A LOS QUE SE ADSCRIBEN LOS SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS)	1	1	1	1	1	0	5	Sí	

Tabla No. 10 Análisis CREMAA de los Indicadores de la MIR.
E016 Ejercicio Responsable del Gasto.

Nivel de la MIR	Objetivo / Indicador	Descripción del Método de Cálculo	C	R	E	M	A	A_M	Puntaje	Se valida	
										Sí	No
P2A6.	[MONITOREO DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS ESTATALES (AIES Y PPS). ***INDICADOR:*** PORCENTAJE DE INDICADORES DE DESEMPEÑO SIN INFORMACIÓN DE AVANCE.	(INDICADORES DE DESEMPEÑO SIN INFORMACIÓN DE AVANCE AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / INDICADORES DE DESEMPEÑO REGISTRADOS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO PARA LA OPERACIÓN DEL PBR-SED EN EL AÑO T) * 100	1	1	1	1	1	0	5	Sí	
P3A6.	APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN POR EL COMITÉ PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO. ***INDICADOR:*** PORCENTAJE DE PROGRAMAS ESTATALES INCLUIDOS EN EL PAE APROBADO RESPECTO A LOS PROPUESTOS.	(PROGRAMAS ESTATALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN APROBADO EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T / PROGRAMAS ESTATALES PROPUESTOS A EVALUAR EN TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100	1	1	1	1	1	0	5	Sí	
P4A6.	CONCLUSIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES DE DESEMPEÑO. ***INDICADOR:*** PORCENTAJE DE ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES DE DESEMPEÑO CONCLUIDOS.	(ASM CONCLUIDOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / ASM EMITIDOS POR LAS EVALUACIONES DE DESEMPEÑO DEL PAE DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR) * 100	1	1	1	1	1	0	5	Sí	

Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida del taller de trabajo colaborativo para la construcción de Árboles de Problemas y Objetivos y MIR.

Se describe a continuación el análisis CREMAA para los indicadores de desempeño de la MIR obtenida en el taller de trabajo colaborativo:

- El indicador de desempeño a nivel Fin permite medir directamente y en términos anuales el objetivo el cual que hace referencia a mejorar el balance presupuestal estatal, lo que lo hace Claro, Relevante y Adecuado. Las variables para calcular el indicador pueden ser obtenidas de la Cuenta Pública por lo que el indicador es también Económico y Monitoreable.

- El indicador del Objetivo General calculará, en términos anuales, el porcentaje del Gasto Operativo Devengado con respecto al Gasto Total Devengado, en donde el primero se define como la suma del Gasto Corriente, Pensiones y Jubilaciones, y Participaciones, los cuales son conceptos agregados de la clasificación económica[18]. Se considera que el indicador es Relevante y Adecuado al permitir juzgar si la administración del gasto público asegura la sostenibilidad de las finanzas, ya que mientras el valor observado del indicador sea equivalente o menor a una meta determinada, se liberarán recursos para Gasto de Capital y Amortización de la deuda y disminución de pasivos, disminuyendo así el requerimiento de financiamiento público; por el contrario, al elevarse el indicador con respecto a un valor esperado, aumentaría la posible necesidad de recurrir a un endeudamiento para financiar gastos en inversión de capital y la amortización de la deuda contratada, lo que comprometería la sostenibilidad de las finanzas estatales. Las variables para calcular el indicador pueden ser obtenidas de la Cuenta Pública por lo que el indicador es también Económico y Monitoreable.

- Para la Acción A1 se propone un indicador de avance porcentual en el ejercicio presupuestal, lo cual representa una medida directa y clara del objetivo que hace referencia a la administración del presupuesto para su ejercicio óptimo. Al ser un indicador de frecuencia trimestral, las variables para calcular el indicador pueden ser obtenidas de los Informes Financieros Trimestrales de la SFyTGE, por lo que el indicador es Económico y Monitoreable.

- El indicador de la Acción A2 es el porcentaje de recursos económicos ajenos a dependencias transferidos con respecto a los solicitados acumulados al trimestre, el cual mide de manera directa el objetivo planteado. Se propone que en el indicador se contabilice los recursos

18 El Clasificador por Tipo de Gasto emitido por el CONAC relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en 1. Gasto Corriente; 2. Gasto de Capital; 3. Amortización de la deuda y disminución de pasivos; 4. Pensiones y Jubilaciones, y 5. Participaciones. Véase https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_005.pdf.

económicos transferidos y solicitados de entidades paraestatales y municipios, ajenos a las dependencias de la Administración Pública Central. Las variables de este indicador provendrán de carpetas de solicitudes de pago bajo resguardo de la Dirección de Atención a Municipios y Organismos Paraestatales de la SFyTGE.

- El indicador de la Acción A3 es el porcentaje de solicitudes de pago pagadas respecto a las solicitudes de pago recibidas en la Dirección de Administración Financiera de la SFyTGE y mide directamente el objetivo respectivo el cual plantea el pago de las solicitudes de operaciones de pago de Entes Públicos. Las variables de este indicador provendrán de reportes de control interno de la Dirección mencionada.

- Con relación a la Acción 4, el indicador propuesto para medir el seguimiento a la armonización contable de la Administración Pública Central es el número de reactivos con grado de cumplimiento “Alto” de la encuesta del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC) como porcentaje del total de reactivos. Dicha encuesta se elabora en diferentes periodos del año[19], por lo que el cálculo del indicador mostrará el número acumulado de reactivos evaluados en cada trimestre. Para el cálculo del indicador, se plantea obtener los datos de las variables de la plataforma SEVAC a la cual tiene acceso a la Dirección de Contabilidad y Cuenta Pública de la SFyTGE.

- El indicador de la Acción A5 se refiere al porcentaje de requerimientos de información de Órganos Fiscalizadores concluidos con respecto a los recibidos, de manera acumulada al trimestre. Se considera que mide directamente el objetivo respectivo, el cual corresponde a la atención de requerimientos de información por parte de dichos órganos. Las variables de este indicador provendrán de reportes generados del Sistema Integral de Gestión Administrativa (SIGA) al que tiene acceso la Dirección de Atención y Seguimiento a Auditorías

19 A partir del consenso entre la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se determinó con base en las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, que la revisión de avances en la Armonización conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y normas contables emitidas por el CONAC se llevará a cabo con una Guía de Evaluación a través del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC). Ver la página de internet del Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Nuevo León https://www.nl.gob.mx/es/consejo-estatal-de-armonizacion-contable-del-estado-de-nuevo-leon-ceacnl#ancla-3.

- Para la Acción A6, el indicador propuesto es el porcentaje de programas estatales (Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales Específicas) incluidos en el Programa Anual de Evaluación (PAE) respecto al total de programas registrados en la estructura programática del Gobierno del Estado; se considera que es una medida directa y clara del objetivo de la Acción, el cual hace referencia a la evaluación del desempeño de programas ejecutados por los Entes Públicos. La Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal tiene acceso a las variables para calcular el indicador, mediante consulta al portal de internet Evalúa PbR NL, por lo que el indicador es Económico y Monitoreable.

- En cuanto a los indicadores planteados para los Procesos de la Acción 1, el del Proceso P1A1 permitiría medir el objetivo de integrar el Paquete Fiscal, en términos de solicitudes de anteproyectos recibidas respecto a las esperadas. Los indicadores de los Procesos P2A1, P3A1 y P4A1 están expresados, en términos generales, como solicitudes aprobadas respecto a las recibidas, por lo que son Relevantes y Adecuados para cada caso. La información de estos indicadores se obtendrá de registros internos de la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal.

- Los indicadores de los Procesos de la Acción 2 medirían directamente cada uno de los objetivos, esto es, el registro de las solicitudes de recursos económicos, la elaboración de solicitudes de pago de dichos requerimientos y la entrega de las solicitudes de pago al área de presupuestación, en términos porcentuales y acumulados, e integrando las solicitudes de entidades paraestatales y municipios. La información provendría de carpetas documentales del área encargada.

- De igual forma, los indicadores de los Procesos de la Acción 3 están relacionados estrechamente con cada uno de los cuatro Procesos, por lo que se plantea que midan las solicitudes de pago procesadas, su programación, las que cuenten con dispersión de recursos y la entrega de pólizas de pago y traspasos al área contable; lo anterior, en términos porcentuales y acumulados. La información provendría de reportes de control interno de la Dirección de Administración Financiera.

- Los indicadores propuestos para Procesos de la Acción 4 medirían de manera directa los tres Procesos, ya que están referidos a operaciones de pago resguardadas con respecto

a las realizadas, conciliaciones bancarias con relación al total de cuentas e integraciones bancarias revisadas en comparación a cuentas contables afectadas. Lo anterior, en términos porcentuales y acumulados. La información provendría de reportes integrados por la Dirección de Contabilidad y Cuenta Pública.

- Para los Procesos de la Acción 5 se ha propuesto medir los requerimientos de información analizados respecto a los recibidos, las solicitudes a las áreas responsables respecto a los requerimientos analizados, los numerales validados respecto a los proporcionados por las áreas responsables, y las respuestas preparadas respecto a los requerimientos recibidos. Lo anterior, en términos porcentuales y acumulados. La información provendría de reportes por la Dirección de Atención y Seguimiento a Auditorías.

- En cuanto a los indicadores planteados para los Procesos de la Acción 6, el del Proceso P1A6 sería un promedio de servidores públicos capacitados de cada Ente Público. Para el Proceso P2A6 se plantea medir a los indicadores sin información y en la medida que este valor sea bajo o disminuya se conocerá el cumplimiento del objetivo de monitorear los indicadores. El Proceso P3A6, relativo a la aprobación del PAE, se mediría mediante un porcentaje de programas incluidos en dicho documento respecto a los propuestos. El avance del cumplimiento del Proceso P4A6 se mediría conforme se concluyan los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones de desempeño. Se ha identificado que está información está disponible y los medios de verificación son claros.

Recomendaciones técnicas para la mejora del programa.

1) Se recomienda, si queda registrada la Matriz de Indicadores para Resultados construida mediante el taller de trabajo colaborativo, que la Unidad Administrativa Responsable del programa dé monitoreo a los indicadores de desempeño considerando por lo menos los ejercicios fiscales 2024 y 2025.

Pregunta Metodológica No. 10

¿Las variables que se consideran para estructurar el método de cálculo de los Indicadores de Desempeño son congruentes con el Nombre del Indicador de Desempeño y el método de cálculo definido, es el adecuado para cada objetivo de la MIR?

Respuesta: No Aplica.

Valor	Criterio	Semaforización
No Aplica	No Aplica	No Aplica

El portal de internet Evalúa PbR NL –en su apartado "Programas Estatales"– no aloja, en el ejercicio fiscal 2024, una Ficha Técnica de Indicadores para el Programa Estatal E016 Ejercicio Responsable del Gasto, como se muestra en la siguiente imagen.

Para el ejercicio fiscal 2025, el portal de internet referido muestra un formato de Ficha Técnica de Indicadores que no contiene la descripción del nivel Fin ni Procesos de una MIR, solo la definición del Objetivo General y una Acción (A1), este último con un indicador de desempeño. Se informa en dicho formato el método de cálculo del indicador, las variables y la descripción, entre otros elementos:

- Acción A1. Ejercicio del gasto.

  Nombre del indicador: Porcentaje de recursos con gasto corriente con respecto al egreso total.

  Descripción del indicador: Medir el porcentaje del gasto destinado al consumo y operación, arrendamiento de la propiedad y transferencias otorgadas a diferentes instituciones para el desarrollo de las funciones del gobierno, respecto a la totalidad de las erogaciones en el mismo periodo.

Ahora bien, el apartado “Monitoreo” del portal de internet contiene para el ejercicio fiscal 2024 un formato denominado Ficha Técnica de Avance Físico-Financiero de Actividades Institucionales para cada trimestre y otro para Cuenta Pública (“CP”), como se observa en la siguiente imagen.

El formato mencionado no retoma el Resumen Narrativo propio de una MIR, sin embargo, contiene información del mismo indicador de desempeño que se muestra en la Ficha Técnica de Indicadores del ejercicio fiscal 2025 para la Acción A1, así como el método de cálculo.

De este modo, con base en la información disponible, se plasma en la Tabla No. 11 el método de cálculo y las variables del indicador de la Acción A1 de la Ficha Técnica de Indicadores 2025. Se valora que las variables del método de cálculo son consistentes con la definición del indicador. Lo anterior debido a que el Gasto Corriente, correspondiente a la variable 1, se conceptualiza, según el CONAC[20], como los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características, concepto que es coincidente con la definición del indicador incluida en la Ficha Técnica del Indicador 2025. Por el contrario, no se estima que el método de cálculo definido sea adecuado para el Objetivo de la MIR, toda vez que este instrumento no cumple con los criterios del Manual para la Operación del PbR – SED.

20 Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Tipo de Gasto. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2010. Última reforma publicada DOF 30-09-2015. Disponible en https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_005.pdf.

Tabla No.11 Consistencia en los Métodos de Cálculo de los Indicadores del Programa. E016 Ejercicio Responsable del Gasto.				
Nivel	Método de Cálculo	Variables del Indicador	¿Las variables del Método de Cálculo del Indicador son consistente con la definición del Indicador?	¿El Método de Cálculo definido es el adecuado para el Objetivo de la MIR?
Fin	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE NO DISPONIBLE	NO APLICA	NO APLICA
Objetivo General	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE NO DISPONIBLE	NO APLICA	NO APLICA
A1.	(GASTO CORRIENTE DEVENGADO DEL EJERCICIO / EGRESO TOTAL DEVENGADO) * 100	V1. GASTO CORRIENTE DEVENGADO DEL EJERCICIO. V2. EGRESO TOTAL DEVENGADO.	Sí	No
P1A1.	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE NO DISPONIBLE	NO APLICA	NO APLICA

Fuente: Ficha Técnica de Indicadores, 2025, de Programa Estatal E016 Ejercicio Responsable del Gasto. Portal Evalúa PbR NL.

Debido a que la Ficha Técnica de Indicadores del Programa Estatal no contiene información derivada del Resumen Narrativo de una MIR apegada a la normatividad correspondiente, se asigna una respuesta para la presente Pregunta Metodológica como “No Aplica”.

Para completar el análisis de la presente Pregunta Metodológica, se plasman en la Tabla No. 12 las propuestas de los nombres de los 31 indicadores (uno a nivel de Fin, uno a nivel de Objetivo General, seis para el mismo número de Acciones y 23 relativos a Procesos), así como los métodos de cálculo respectivos por nivel de desempeño, de la MIR elaborada a partir del taller de trabajo colaborativo.

Propuestas de mejora para el Nombre del Indicador y el Método de Cálculo (en caso no ser necesaria una propuesta, colocar la siguiente leyenda: “No se emite recomendación”.

Tabla No. 12 Propuestas de Mejora para la orientación a resultados.
E016 Ejercicio Responsable del Gasto.

Nivel	Nombre del Indicador MIR 2024	Descripción del Método de Cálculo - MIR 2024	Propuesta Nombre del Indicador	Propuesta Descripción del Método de Cálculo
Fin	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	PORCENTAJE DEL BALANCE PRESUPUESTAL DEL GOBIERNO ESTATAL RESPECTO A LOS INGRESOS.	((INGRESO TOTAL RECAUDADO EN EL AÑO T- GASTO TOTAL PAGADO EN EL AÑO T) / INGRESO TOTAL RECAUDADO EN EL AÑO T) * 100
Objetivo General	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	PORCENTAJE DEL GASTO OPERATIVO RESPECTO AL GASTO TOTAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.	(GASTO OPERATIVO DEVENGADO EN EL AÑO T / GASTO TOTAL DEVENGADO EN EL AÑO T) * 100
A1.	PORCENTAJE DE RECURSOS CON GASTO CORRIENTE CON RESPECTO AL EGRESO TOTAL.	(GASTO CORRIENTE DEVENGADO DEL EJERCICIO / EGRESO TOTAL DEVENGADO) * 100	PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO PAGADO RESPECTO AL PRESUPUESTO MODIFICADO ANUAL.	(PRESUPUESTO PAGADO EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T / PRESUPUESTO MODIFICADO ANUAL AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
A2.	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	PORCENTAJE DE RECURSOS ECONÓMICOS AJENOS A DEPENDENCIAS TRANSFERIDOS.	(RECURSOS ECONÓMICOS AJENOS A DEPENDENCIAS TRANSFERIDOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / RECURSOS ECONÓMICOS AJENOS A DEPENDENCIAS SOLICITADOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
A3.	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE PAGO PAGADAS RESPECTO A LAS RECIBIDAS.	(SOLICITUDES DE PAGO PAGADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / SOLICITUDES DE PAGO RECIBIDAS EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
A4.	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	PORCENTAJE DE REACTIVOS CON GRADO DE CUMPLIMIENTO “ALTO” EN LA ENCUESTA DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC).	(REACTIVOS CON GRADO DE CUMPLIMIENTO “ALTO” DE LA ENCUESTA SEVAC EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T / TOTAL DE REACTIVOS DE LA ENCUESTA SEVAC EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
A5.	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	PORCENTAJE DE REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DE ÓRGANOS FISCALIZADORES CONCLUIDOS.	(REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DE ÓRGANOS FISCALIZADORES CONCLUIDOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN RECIBIDOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100

Tabla No. 12 Propuestas de Mejora para la orientación a resultados.
E016 Ejercicio Responsable del Gasto.

Nivel	Nombre del Indicador MIR 2024	Descripción del Método de Cálculo - MIR 2024	Propuesta Nombre del Indicador	Propuesta Descripción del Método de Cálculo
A6.	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	PORCENTAJE DE PROGRAMAS ESTATALES (AIE Y PP) INCLUIDOS EN EL PAE RESPECTO AL TOTAL DE PROGRAMAS.	(PROGRAMAS ESTATALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T / TOTAL DE PROGRAMAS ESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN EL AÑO T) * 100
P1A1.	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE ANTEPROYECTOS DE EGRESOS DE LOS ENTES PÚBLICOS RECIBIDAS PARA LA INTEGRACIÓN DEL PAQUETE FISCAL.	(SOLICITUDES DE ANTEPROYECTO RECIBIDAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / TOTAL DE SOLICITUDES DE ANTEPROYECTO ESPERADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
P2A1	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE ADECUACIONES AL GASTO CORRIENTE APROBADAS.	(SOLICITUDES DE ADECUACIONES AL GASTO CORRIENTE APROBADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / SOLICITUDES DE ADECUACIONES AL GASTO CORRIENTE RECIBIDAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
P3A1.	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE PAGO DE GASTO DE CAPITAL APROBADAS.	(SOLICITUDES DE PAGO DE GASTO DE CAPITAL APROBADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / SOLICITUDES DE PAGO DE GASTO DE CAPITAL RECIBIDAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
P4A1.	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE PAGO DE GASTO CORRIENTE APROBADAS.	(SOLICITUDES DE PAGO DE GASTO CORRIENTE APROBADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / SOLICITUDES DE PAGO DE GASTO CORRIENTE RECIBIDAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
P1A2.	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE RECURSOS ECONÓMICOS AJENOS A DEPENDENCIAS REGISTRADAS.	(SOLICITUDES DE RECURSOS ECONÓMICOS AJENOS A DEPENDENCIAS REGISTRADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / SOLICITUDES DE RECURSOS ECONÓMICOS AJENOS A DEPENDENCIAS RECIBIDAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100

Tabla No. 12 Propuestas de Mejora para la orientación a resultados.
E016 Ejercicio Responsable del Gasto.

Nivel	Nombre del Indicador MIR 2024	Descripción del Método de Cálculo - MIR 2024	Propuesta Nombre del Indicador	Propuesta Descripción del Método de Cálculo
P2A2.	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE PAGO DE RECURSOS ECONÓMICOS AJENOS A DEPENDENCIAS ELABORADAS.	(SOLICITUDES DE PAGO DE RECURSOS ECONÓMICOS AJENOS A DEPENDENCIAS ELABORADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / SOLICITUDES DE RECURSOS ECONÓMICOS AJENOS A DEPENDENCIAS REGISTRADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
P3A2.	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE PAGO DE RECURSOS ECONÓMICOS AJENOS A DEPENDENCIAS ENTREGADAS.	(SOLICITUDES DE PAGO DE RECURSOS ECONÓMICOS AJENOS A DEPENDENCIAS ENTREGADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / SOLICITUDES DE PAGO DE RECURSOS ECONÓMICOS AJENOS A DEPENDENCIAS ELABORADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
P1A3.	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE PAGO PROCESADAS.	(SOLICITUDES DE PAGO PROCESADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / SOLICITUDES DE PAGO RECIBIDAS EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
P2A3.	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE PAGO PROGRAMADAS.	(SOLICITUDES DE PAGO PROGRAMADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / SOLICITUDES DE PAGO PROCESADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
P3A3.	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE PAGO CON DISPERSIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.	(SOLICITUDES DE PAGO CON DISPERSIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / SOLICITUDES DE PAGO PROGRAMADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
P4A3.	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	PORCENTAJE DE PÓLIZAS DE SOLICITUDES DE PAGO ENTREGADAS A LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA.	(PÓLIZAS DE SOLICITUDES DE PAGO ENTREGADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / SOLICITUDES DE PAGO CON DISPERSIÓN DE RECURSOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100

Tabla No. 12 Propuestas de Mejora para la orientación a resultados. E016 Ejercicio Responsable del Gasto.				
Nivel	Nombre del Indicador MIR 2024	Descripción del Método de Cálculo - MIR 2024	Propuesta Nombre del Indicador	Propuesta Descripción del Método de Cálculo
P5A3.	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	PORCENTAJE DE PÓLIZAS DE TRASPASOS FINANCIEROS ENTREGADAS A LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA.	(PÓLIZAS DE TRASPASO ENTREGADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / PÓLIZAS DE TRASPASO GENERADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
P1A4.	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	PORCENTAJE DE OPERACIONES DE PAGO RESGUARDADAS POR LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA.	(OPERACIONES DE PAGO RESGUARDADAS POR LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / OPERACIONES DE PAGO REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
P2A4.	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	PORCENTAJE DE CONCILIACIONES BANCARIAS REALIZADAS.	(CONCILIACIONES BANCARIAS REALIZADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS EN EL AÑO T) * 100
P3A4.	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	PORCENTAJE DE INTEGRACIONES BANCARIAS REVISADAS.	(INTEGRACIONES BANCARIAS REVISADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / CUENTAS CONTABLES CON AFECTACIÓN EN BALANZA EN EL AÑO T) * 100
P1A5.	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	PORCENTAJE DE REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN ANALIZADOS.	(REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN ANALIZADOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN RECIBIDOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) *100

Tabla No. 12 Propuestas de Mejora para la orientación a resultados.
E016 Ejercicio Responsable del Gasto.

Nivel	Nombre del Indicador MIR 2024	Descripción del Método de Cálculo - MIR 2024	Propuesta Nombre del Indicador	Propuesta Descripción del Método de Cálculo
P2A5.	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN A LAS ÁREAS RESPONSABLES.	(SOLICITUDES DE INFORMACIÓN A LAS ÁREAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN ANALIZADOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
P3A5.	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	PORCENTAJE DE NUMERALES DE INFORMACIÓN REQUERIDOS POR LOS ÓRGANOS FISCALIZADORES VALIDADOS.	(NUMERALES DE INFORMACIÓN REQUERIDOS POR LOS ÓRGANOS FISCALIZADORES VALIDADOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / NUMERALES DE INFORMACIÓN PROPORCIONADOS POR LAS ÁREAS RESPONSABLES AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
P4A5.	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	PORCENTAJE DE RESPUESTAS PARA LOS ÓRGANOS FISCALIZADORES PREPARADAS.	(RESPUESTAS PARA LOS ÓRGANOS FISCALIZADORES PREPARADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN RECIBIDOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
P1A6.	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	PROMEDIO DE SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS POR ENTE PÚBLICO.	(SERVIDORES PÚBLICOS CON AL MENOS UNA CAPACITACIÓN AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / ENTES PÚBLICOS A LOS QUE SE ADSCRIBEN LOS SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS)
P2A6.	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	PORCENTAJE DE INDICADORES DE DESEMPEÑO SIN INFORMACIÓN DE AVANCE.	(INDICADORES DE DESEMPEÑO SIN INFORMACIÓN DE AVANCE AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / INDICADORES DE DESEMPEÑO REGISTRADOS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO PARA LA OPERACIÓN DEL PbR-SED EN EL AÑO T) * 100

Tabla No. 12 Propuestas de Mejora para la orientación a resultados.
E016 Ejercicio Responsable del Gasto.

Nivel	Nombre del Indicador MIR 2024	Descripción del Método de Cálculo - MIR 2024	Propuesta Nombre del Indicador	Propuesta Descripción del Método de Cálculo
P3A6.	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	PORCENTAJE DE PROGRAMAS ESTATALES INCLUIDOS EN EL PAE APROBADO RESPECTO A LOS PROPUESTOS.	(PROGRAMAS ESTATALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN APROBADO EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T / PROGRAMAS ESTATALES PROPUESTOS A EVALUAR EN TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
P4A6.	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	PORCENTAJE DE ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES DE DESEMPEÑO CONCLUIDOS.	(ASM CONCLUIDOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / ASM EMITIDOS POR LAS EVALUACIONES DE DESEMPEÑO DEL PAE DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR) * 100

Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica de Indicadores, 2025, Portal Evalúa PbR NL e información obtenida del taller de trabajo colaborativo para la construcción de Árboles de Problemas y Objetivos y MIR.

Recomendaciones técnicas para la mejora del programa.

Ninguna.

Pregunta Metodológica No. 11

¿El Programa Estatal cuenta con la Ficha Técnica de Indicadores para cada nivel del desempeño de la MIR?

Respuesta: No.

Valor	Criterio	Semaforización
1	Bajo	Rojo

Como se mencionó en la Pregunta Metodológica No. 10, el portal de internet Evalúa PbR NL –en su apartado “Programas Estatales”– registra en el ejercicio fiscal 2025 una Ficha Técnica de Indicadores para el Programa Estatal E016 Ejercicio Responsable del Gasto que, sin embargo, no contiene información derivada del Resumen Narrativo de una MIR apegada al Manual para la Operación del PbR – SED.

El formato de la Ficha Técnica de Indicadores presenta campos que son coincidentes con las características requeridas en la Tabla No. 13, esto es: el Nombre, Método de Cálculo, Medio de Verificación, Línea Base, Meta, Unidad de Medida, Sentido, Dimensiones, Frecuencia, Definición, Tipo de Indicador y Semaforización. Cabe mencionar que, para la característica de Semaforización, la Ficha Técnica presenta la siguiente leyenda y parámetros:

> PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN: SE UTILIZARÁN EN EL MONITOREO DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO AL MOMENTO DE OBTENER EL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR, CALCULADO COMO EL PORCENTAJE DEL AVANCE LOGRADO CON RESPECTO A LA META DE DESEMPEÑO ESTABLECIDA.
> VERDE: ADECUADO. ENTRE 95% Y 105%.
> AMARILLO: INSUFICIENTE. DE 90% A MENOS DE 95% O MÁS DE 105% A 110%.
> ROJO: CRÍTICO. MENOR A 90% O MAYOR A 110%.

En la Tabla No. 13 se retoman los 31 indicadores de desempeño (uno a nivel de Fin, uno a nivel de Objetivo General, seis para el mismo número de Acciones y 23 relativos a Procesos) de la MIR elaborada a partir del taller de trabajo colaborativo. La Tabla se califica favorablemente en todas las características requeridas, toda vez que el formato de la Ficha Técnica de Indicadores 2025, alojada en el portal de internet Evalúa PbR NL, contiene dichas características.

Adicionalmente, en el Anexo 2 de la presente evaluación se presentan sugerencias de definiciones y atributos por cada indicador, con base en la información recabada durante el taller de trabajo colaborativo, las cuales pueden tomarse en cuenta durante el proceso de integración de las Fichas Técnicas respectivas, en caso de adoptarse la MIR obtenida en el taller.

La respuesta considera la observación de la Ficha Técnica de Indicadores, la cual debe contar como mínimo con las siguientes características[21]:

Tabla No. 13 Calidad de los Indicadores de Desempeño de la MIR. E016 Ejercicio Responsable del Gasto.

Indicador de Desempeño	1. Nombre.	2. Método de Cálculo.	3. Medio de Verificación.	4. Línea Base.	5. Meta.	6. Unidad de Medida.	7. Sentido.	8. Dimensión.	9. Frecuencia	10. Definición del Indicador.	11. Tipo de Indicador.	12. Semaforización.
PORCENTAJE DEL BALANCE PRESUPUESTAL DEL GOBIERNO ESTATAL RESPECTO A LOS INGRESOS.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PORCENTAJE DEL GASTO OPERATIVO RESPECTO AL GASTO TOTAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO PAGADO RESPECTO AL PRESUPUESTO MODIFICADO ANUAL.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PORCENTAJE DE RECURSOS ECONÓMICOS AJENOS A DEPENDENCIAS TRANSFERIDOS.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE PAGO PAGADAS RESPECTO A LAS RECIBIDAS.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PORCENTAJE DE REACTIVOS CON GRADO DE CUMPLIMIENTO “ALTO” EN LA ENCUESTA DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC).	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

21 Guía para el Diseño de Indicadores, SHCP. https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-indicadores-estrategicos.

Tabla No. 13 Calidad de los Indicadores de Desempeño de la MIR.
E016 Ejercicio Responsable del Gasto.

Indicador de Desempeño	1. Nombre.	2. Método de Cálculo.	3. Medio de Verificación.	4. Línea Base.	5. Meta.	6. Unidad de Medida.	7. Sentido.	8. Dimensión.	9. Frecuencia	10. Definición del Indicador.	11. Tipo de Indicador.	12. Semaforización.
PORCENTAJE DE REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DE ÓRGANOS FISCALIZADORES CONCLUIDOS.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PORCENTAJE DE PROGRAMAS ESTATALES (AIE Y PP) INCLUIDOS EN EL PAE RESPECTO AL TOTAL DE PROGRAMAS.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE ANTEPROYECTOS DE EGRESOS DE LOS ENTES PÚBLICOS RECIBIDAS PARA LA INTEGRACIÓN DEL PAQUETE FISCAL.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE ADECUACIONES AL GASTO CORRIENTE APROBADAS.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE PAGO DE GASTO DE CAPITAL APROBADAS.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE PAGO DE GASTO CORRIENTE APROBADAS.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE RECURSOS ECONÓMICOS AJENOS A DEPENDENCIAS REGISTRADAS.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE PAGO DE RECURSOS ECONÓMICOS AJENOS A DEPENDENCIAS ELABORADAS.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE PAGO DE RECURSOS ECONÓMICOS AJENOS A DEPENDENCIAS ENTREGADAS.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE PAGO PROCESADAS.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE PAGO PROGRAMADAS.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Tabla No. 13 Calidad de los Indicadores de Desempeño de la MIR.
E016 Ejercicio Responsable del Gasto.

Indicador de Desempeño	1. Nombre.	2. Método de Cálculo.	3. Medio de Verificación.	4. Línea Base.	5. Meta.	6. Unidad de Medida.	7. Sentido.	8. Dimensión.	9. Frecuencia	10. Definición del Indicador.	11. Tipo de Indicador.	12. Semaforización.
PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE PAGO CON DISPERSIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PORCENTAJE DE PÓLIZAS DE SOLICITUDES DE PAGO ENTREGADAS A LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PORCENTAJE DE PÓLIZAS DE TRASPASOS FINANCIEROS ENTREGADAS A LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PORCENTAJE DE OPERACIONES DE PAGO RESGUARDADAS POR LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PORCENTAJE DE CONCILIACIONES BANCARIAS REALIZADAS.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PORCENTAJE DE INTEGRACIONES BANCARIAS REVISADAS.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PORCENTAJE DE REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN ANALIZADOS.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN A LAS ÁREAS RESPONSABLES.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PORCENTAJE DE NUMERALES DE INFORMACIÓN REQUERIDOS POR LOS ÓRGANOS FISCALIZADORES VALIDADOS.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PORCENTAJE DE RESPUESTAS PARA LOS ÓRGANOS FISCALIZADORES PREPARADAS.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PROMEDIO DE SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS POR ENTE PÚBLICO.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Tabla No. 13 Calidad de los Indicadores de Desempeño de la MIR.
E016 Ejercicio Responsable del Gasto.

Indicador de Desempeño	1. Nombre.	2. Método de Cálculo.	3. Medio de Verificación.	4. Línea Base.	5. Meta.	6. Unidad de Medida.	7. Sentido.	8. Dimensión.	9. Frecuencia	10. Definición del Indicador.	11. Tipo de Indicador.	12. Semaforización.
PORCENTAJE DE INDICADORES DE DESEMPEÑO SIN INFORMACIÓN DE AVANCE.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PORCENTAJE DE PROGRAMAS ESTATALES INCLUIDOS EN EL PAE APROBADO RESPECTO A LOS PROPUESTOS.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PORCENTAJE DE ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES DE DESEMPEÑO CONCLUIDOS.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Nota: El valor de “1” significa que en la Ficha Técnica del Indicador **SÍ** se observa el elemento solicitado y el valor “0” es para cuando **NO** se observa el elemento solicitado.
Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida del taller de trabajo colaborativo para la construcción de Árboles de Problemas y Objetivos y MIR.

Recomendaciones técnicas para la mejora del programa.

1) Elaborar una Ficha Técnica de Indicadores del Programa Estatal E016 conforme a los campos requeridos en el Manual para la Operación del PbR – SED a partir de la Matriz de Indicadores para Resultados, construida mediante el taller de trabajo colaborativo realizado con la Unidad Administrativa de la SFyTGE responsable de la ejecución del programa.

Pregunta Metodológica No. 12

¿Los indicadores de desempeño incluidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal tienen especificados los medios de verificación?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

a) La respuesta considera la observación sobre las características básicas que deben tener los medios de verificación:

a) Son oficiales o institucionales.

b) Cuentan con un nombre que permita identificarlos.

c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.

d) Son públicos, y accesibles a cualquier persona.

Los medios de verificación indican las fuentes de información que se utilizarán para medir los indicadores y para verificar que los objetivos del programa (resumen narrativo) se lograron, una manera adecuada de identificar los medios de verificación es con lo siguiente:

Ejemplo de cómo Identificar los Medios de Verificación

Fuente de información (documento, registro, reporte, etc.)	Responsable de la información	Son Públicos	
		Sí	No
Censo de Población y Vivienda 2020.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). https://www.inegi.org.mx/	Sí	
Registro de Control de Emisiones contaminantes PM_{10}.	Dirección de Operaciones de Control Ambiental.		No

Conforme se ha señalado anteriormente, el portal de internet Evalúa PbR NL no contiene en el ejercicio fiscal 2024 una MIR para el Programa Estatal E016 Ejercicio Responsable del Gasto, mientras que en el ejercicio fiscal 2025 se muestra un formato de MIR que no contiene la descripción del nivel Fin ni Procesos; solo contiene la definición del Objetivo General y una Acción, esta última con un indicador de desempeño, el cual se enuncia a continuación junto con el medio de verificación respectivo:

• Nombre del Indicador de la Acción 1:	Porcentaje de recursos con gasto corriente con respecto al egreso total.
Medio de verificación / Fuente de información:	Reporte Presupuestal de Cuenta Pública e Informes Trimestrales / Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal.

Sin embargo, debido a que la MIR disponible no está estructurada en apego al Manual para la Operación del PbR – SED, se revisan a continuación los medios de verificación de la MIR propuesta a partir del taller del trabajo colaborativo. Cabe mencionar que los Medios de Verificación / Fuentes de Información por indicador se retoman en el Anexo 2 de la presente evaluación.

- El Medio de Verificación del Indicador a nivel de Fin.

Fuente de información (documento, registro, reporte, etc.)	Responsable de la información	Son Públicos	
		Sí	No
CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO	SUBSECRETARÍA DE EGRESOS Y PLANEACIÓN FINANCIERA	Sí	

Áreas de Mejora:

Para el indicador a nivel de Fin, el medio de verificación propuesto es la Cuenta Pública del Estado, integrada por la Subsecretaría de Egresos de la SFyTGE, el cual es un documento oficial y cuenta con un nombre que lo permite identificar. De dicho documento es posible extraer el Ingreso total recaudado y el gasto total pagado anual, variables necesarias para calcular el indicador de Fin referido como el porcentaje del balance presupuestal del gobierno estatal respecto a los ingresos. Además, es un documento accesible en la página de internet de la Secretaría https://www.nl.gob.mx/es/cuenta-publica-del-gobierno-de-nuevo-leon.

- El Medio de Verificación del Indicador a nivel de Objetivo General.

Fuente de información (documento, registro, reporte, etc.)	Responsable de la información	Son Públicos	
		Sí	No
CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO	SUBSECRETARÍA DE EGRESOS Y PLANEACIÓN FINANCIERA	Sí	

Evidencia Documental del medio de verificación del Objetivo General:

Áreas de Mejora:

Para el indicador a nivel Objetivo General, se ha propuesto emplear también la Cuenta Pública del Estado, la cual está disponible para su consulta en el sitio web de la SFyTGE, como se muestra en el detalle de la imagen anterior. De este documento es posible extraer el numerador y denominador del indicador, esto es, el Gasto Operativo Devengado –el cual se calculará como la suma de Gasto Corriente, Pensiones y Jubilaciones, y Participaciones, los cuales son conceptos agregados de la clasificación económica –, así como el Gasto Total Devengado.

- Los Medios de Verificación de los Indicadores a nivel de Acciones.

Acciones	Fuente de información (documento, registro, reporte, etc.)	Responsable de la información	Son Públicos	
			Sí	No
A1.	INFORME FINANCIERO TRIMESTRAL	SUBSECRETARÍA DE EGRESOS Y PLANEACIÓN FINANCIERA	Sí	
A2.	CARPETAS DE SOLICITUDES DE PAGOS	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES		No
A3.	REPORTES DE CONTROL INTERNO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		No
A4.	PLATAFORMA SEVAC	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA		No
A5.	REPORTES GENERADOS DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (SIGA)	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A AUDITORÍAS		No
A6.	PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN DISPONIBLE EN EL PORTAL EVALÚA PBR NL	DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUPUESTAL	Sí	

Evidencia Documental del medio de verificación de la Acción A1.:

Evidencia Documental del medio de verificación de la Acción A6:

Áreas de Mejora:

Se valoró que los medios de verificación identificados para las Acciones son oficiales o institucionales, cuentan con un nombre para identificarlos y permiten reproducir el cálculo del indicador. En el caso del indicador de la Acción A1, el Informe Financiero Trimestral está disponible en el sitio web de la SFyTGE (como se muestra en la imagen anterior correspondiente a la Acción A1); en dicho documento se puede consultar el presupuesto pagado y el presupuesto modificado necesarios para calcular el indicador. Por su parte, los medios de verificación de las Acciones A2 y A3 corresponden a carpetas documentales y registros internos de las unidades administrativas responsables de generar el indicador, para los cuales no se tuvo evidencia de su publicidad, durante el desarrollo del taller. En las Acciones A4 y A5, los medios de verificación corresponden a sistemas que son accesibles solamente a las unidades administrativas responsables (plataforma SEVAC y sistema SIGA). En cuanto al indicador de

la Acción A6, el número de programas estatales incluidos en el Programa Anual de Evaluación pueden consultarse en el documento disponible en el portal de internet Evalúa PbR NL (como se muestra en la imagen anterior, correspondiente a la Acción A6).

- Los Medios de Verificación de los Indicadores a nivel de Procesos.

Procesos	Fuente de información (documento, registro, reporte, etc.)	Responsable de la información	Son Públicos	
			Sí	No
P1A1.	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUPUESTAL		No
P2A1.	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUPUESTAL		No
P3A1.	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUPUESTAL		No
P4A1.	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUPUESTAL		No
P1A2.	CARPETAS DE OFICIOS RECIBIDOS DE ENTES PÚBLICOS AJENOS A DEPENDENCIAS Y MUNICIPIOS	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES		No
P2A2.	CARPETAS DE OFICIOS RECIBIDOS DE ENTES PÚBLICOS AJENOS A DEPENDENCIAS Y MUNICIPIOS	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES		No
P3A2.	CARPETAS DE SOLICITUDES DE PAGOS PARA ENTES PÚBLICOS AJENOS A DEPENDENCIAS Y MUNICIPIOS	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES		No
P1A3.	REPORTES DE CONTROL INTERNO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		No
P2A3.	REPORTES DE CONTROL INTERNO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		No
P3A3.	REPORTES DE CONTROL INTERNO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		No
P4A3.	REPORTES DE CONTROL INTERNO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		No
P5A3.	REPORTES DE CONTROL INTERNO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		No
P1A4.	REPORTES DE CONSULTA GENERADAS EN EL SIREGOB Y ARCHIVOS ELECTRÓNICOS Y FÍSICOS	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA		No
P2A4.	REPORTE DE CONCILIACIONES SIREGOB	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA		No
P3A4.	REPORTE DE INTEGRACIONES EN CARPETA ELECTRÓNICA	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA		No
P1A5.	REPORTES GENERADOS DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (SIGA)	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A AUDITORÍAS		No
P2A5.	REPORTES GENERADOS DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (SIGA)	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A AUDITORÍAS		No

Procesos	Fuente de información (documento, registro, reporte, etc.)	Responsable de la información	Son Públicos	
			Sí	No
P3A5.	REPORTES GENERADOS DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (SIGA)	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A AUDITORÍAS		No
P4A5.	REPORTES GENERADOS DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (SIGA)	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A AUDITORÍAS		No
P1A6.	BITÁCORA DE CAPACITACIÓN	DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUPUESTAL		No
P2A6.	REPORTE TRIMESTRAL GENERAL DE INDICADORES	DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUPUESTAL		No
P3A6.	MINUTA DEL COMITÉ PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUPUESTAL		No
P4A6.	REPORTE DE SEGUIMIENTO DE PAMGES	DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUPUESTAL		No

Evidencia Documental del medio de verificación del Proceso P1A1:

TESORERÍA

Solicitudes de Anteproyecto 2025 Recibidas
Sector Central

GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

No.	Dependencia	Oficio	Folio	Fecha de Recepción del Oficio	Comentarios
1	Oficina Ejecutiva del C. Gobernador	OEG-027-2024	8041	11/11/2024	Adjunta formato requerimiento presupuestal (Techo)
2	Secretaría Particular	CASP-141-2024	8121	04/11/2024	Adjunta formato requerimiento presupuestal (Techo)
3	Consejería Jurídica	CJG-CJAS-644/2024	7945	29/10/2024	Solicitan presupuesto adicional
4	Secretaría Técnica	STG-171-2024	8118	04/11/2024	Adjunta formato de requerimiento presupuestal (Techo y adicional)
5	Representación del Estado en la Ciudad de México	REPRENL/482/2024	8312	08/11/2024	Adjunta formato requerimiento presupuestal (Techo)
6	Sistema Estatal de Información	SEI/107/2024	8000	31/10/2024	Adjunta formato de requerimiento presupuestal (Techo y adicional)
7	Comunicación	OCE/CA/875/2024	8030	01/11/2024	Adjunta formato de requerimiento presupuestal (Techo)
8	Secretaría General de Gobierno	SGG/DA/574/2024	8063	01/11/2024	Incluye solicitud adicional
9	Secretaría de Participación Ciudadana	SPC/646/2024	8134	04/11/2024	Se adjunta formato de requerimiento presupuestal (Techo y adicional) proyectos de inversión y solicitan adicional por 148,843,017.12
10	Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado	DGCC-3206/2024	7948	29/10/2024	Dirección General de Créditos y Cobranzas Coordinación General Administrativa
1	Secretaría de Administración	E-SSA/024/2024	8138	04/11/2024	Adjunta formato de requerimiento presupuestal (Techo) y fichas PEI
12	Contraloría y Transparencia Gubernamental	CTG-830/2024	8119	04/11/2024	Adjunta formato de requerimiento presupuestal (Techo) y solicitan adicional mencionan PEI sin adjuntar fichas
13	Secretaría de Seguridad	SS/SP/1503/2024	8091	04/11/2024	Se adjunta formato de requerimiento presupuestal (Techo y adicional) proyectos de inversión y formato de contención
14	Secretaría de Economía	SEDECNL-LO-216/2024	8189	05/11/2024	Se adjunta formato de requerimiento presupuestal (Techo y adicional) proyectos de inversión y formato de contención
15	Secretaría del Trabajo	ST-1.0.101/2024	8127	04/11/2024	Se adjunta formato de requerimiento presupuestal (Techo y adicional) por 30,000,000
16	Secretaría de Desarrollo Regional y Agropecuario	SEDRA-782/2024	8037	01/11/2024	Incluye solicitud adicional
17	Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana	413/SMPU/2024	8107	04/11/2024	Incluye solicitud adicional
18	Secretaría de Turismo	SECTUR/UPES-378/2024	8151	04/11/2024	Adjunta formato de requerimiento presupuestal (Techo y adicional) por 57,370.00 y fichas PEI
19	Secretaría de Medio Ambiente	SMA/226/2024	8131	04/11/2024	Adjunta fichas PEI y contratos plurianuales detalla que formato sitegob se envía en digital
20	Secretaría de Igualdad e Inclusión	SII-303/2024	8156	04/11/2024	Se adjunta formato de requerimiento presupuestal (techo) y solicitan adicional por 437,718,657.99
21	Secretaría de Educación	SE-362/2024	8135	04/11/2024	Se adjunta formato de requerimiento presupuestal (techo) y solicitan adicional por 3,934,823,556
22	Secretaría de Salud	DIR.ADMON.-2365/2024	8140	04/11/2024	Se adjunta formato de requerimiento presupuestal (Techo)
23	Secretaría de las Mujeres	SM/0310/2024	8149	04/11/2024	Se adjunta formato de requerimiento presupuestal (techo) y solicitan adicional por 93,893,372.04
24	Secretaría de Cultura	SCNL/DA/2024	8147	04/11/2024	Se adjunta formato de requerimiento presupuestal (techo) y solicitan adicional por 106,717,376
25	Junta Local de Conciliación y Arbitraje	C0204/2024	8078	01/11/2024	Se adjunta formato de requerimiento presupuestal (Techo)
26	Tribunal de Justicia Administrativa	5975/2024	8073	01/11/2024	Se adjunta formato de requerimiento presupuestal (Techo)
27	Tribunal de Arbitraje	TAE-A112/2024	7986	30/10/2024	Se adjunta formato de requerimiento presupuestal (Techo)

Áreas de Mejora:

En lo tocante a los Procesos, se identificó, durante el taller de trabajo colaborativo, que los medios de verificación de los indicadores de desempeño corresponden a documentación interna de las unidades administrativas responsables, ya sea registros administrativos, carpetas documentales, reportes de control, consultas obtenidas de sistemas de gestión financiera o administrativa, bitácoras o minutas, sobre los cuales no se contó con evidencia que fueran públicos y accesibles a cualquier persona. No obstante, se estima que en todos los casos los medios de verificación definidos son oficiales o institucionales, cuentan con un nombre para identificarlos y permiten reproducir el cálculo del indicador.

Cabe mencionar que el Manual para la Operación del PbR – SED, en el apartado 3.4 "Matriz de Indicadores para Resultados", sugiere que los medios de verificación deberán estar preferiblemente disponibles en internet por lo menos para los Ámbitos de Desempeño de Fin y Objetivo General, sugerencia con la que cumple la MIR desarrollada en el taller de trabajo colaborativo, según lo expuesto con anterioridad. Por otro lado, para efectos de la presente evaluación, dado que los medios de verificación de la MIR referida cumplen parcialmente con las características básicas analizadas, esto es, son documentos oficiales, cuentan con un nombre que permite identificarlos, permiten reproducir el cálculo del indicador, pero no todos ellos son públicos, se determina que el porcentaje en que los medios de verificación de la MIR propuesta cumplen con las características establecidas es de 75%.

b) El Ente Público cuenta con un Catálogo de Registros Administrativos[22], que se constituya como un medio de consulta de las fuentes de información y medios de verificación que se toman para el cálculo de las metas y monitoreo de los indicadores de desempeño.

Al momento de realizar el taller de trabajo colaborativo para estructurar la MIR del Programa Estatal, no se contó con evidencia de que el Ente Público contara con un Catálogo de Registros Administrativos en los términos planteados en esta Pregunta Metodológica, por lo que se recomienda que, en caso de que el Ente Público registre la MIR obtenida del taller en la estructura programática del Estado, conforme un catálogo con las características señaladas. Asimismo, se sugiere integrar, como buena práctica, una base de datos que en el que se registren las metas y los avances de las variables que se emplearán para calcular cada indicador de la MIR, distinguiendo los valores del numerador y denominador, y en el que se detalle con claridad el sustento de los datos utilizados.

22 **Registro Administrativo.-** Serie de datos sobre un tipo de sujeto, acción, hecho o evento, obtenidos mediante un proceso de captación, con base en un formato específico y almacenados en archivos, ya sea impresos, en papel o en medios computacionales, y que realiza una institución pública, bajo un marco de funciones y facultades formalmente establecidas en instrumentos jurídicos, reglamentarios o programáticos. Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (INEGI 2021).

Recomendaciones técnicas para la mejora del programa.

1) Integrar Registros Administrativos que sean utilizados como medios de verificación de la Matriz de Indicadores para Resultados propuesta a partir del taller de trabajo colaborativo realizado con la Unidad Administrativa de la SFyTGE responsable de la ejecución del programa.

2) Integrar y actualizar periódicamente una base de datos con las metas y avances de las variables (numerador y denominador) que se emplearán para calcular cada uno de los indicadores de desempeño de la MIR propuesta, en la que se detalle el sustento de los datos utilizados.

Pregunta Metodológica No. 13

¿El Ente Público responsable de la ejecución del Programa acredita el grado de avance de los objetivos del Programa Estatal mediante las Metas de Desempeño?

Respuesta: No.

Valor	Criterio	Semaforización
1	Bajo	Rojo

a) ¿Se observa si las metas de desempeño registran en la Ficha Técnica de Indicadores el cumplimiento de acuerdo a umbrales debidamente establecidos en documentos oficiales del Presupuesto basado en Resultados?

En consulta realizada al portal de internet Evalúa PbR NL –apartado "Programas Estatales"– se constató que en el ejercicio fiscal 2024 el Programa Estatal E016 Ejercicio Responsable del Gasto no contó con una Ficha Técnica de Indicadores. Para el ejercicio fiscal 2025, el portal muestra una Ficha Técnica con información de un indicador de desempeño, correspondiente a una Acción (A1), cuya meta es la siguiente:

- Acción A1. Ejercicio del gasto.
  Nombre del indicador: Porcentaje de recursos con gasto corriente con respecto al egreso total.
  Meta 2025: 85.57%, resultado de un valor del numerador *Gasto corriente devengado del ejercicio* de $133,710,601,160.01 y el valor del denominador *Egreso total devengado* de $156,264,317,676.48.

La Ficha Técnica de Indicadores del ejercicio fiscal 2025 contiene el siguiente parámetro de semaforización para cada indicador, calculado como el porcentaje de avance del indicador con respecto a la meta de desempeño establecida:

- Verde. Adecuado. Entre 95% y 105%.
- Amarillo. Insuficiente. De 90% a menos de 95% o más de 105% a 110%.
- Rojo: Crítico. Menor a 90% o mayor a 110%.

Sin embargo, debido a que la Ficha Técnica de Indicadores del Programa Estatal, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, no está asociada a una MIR estructurada conforme a los criterios establecidos en el Manual para la Operación del PbR – SED, se juzga que no se acredita el grado de avance de los objetivos del Programa Estatal mediante metas de desempeño. Asimismo, por dicho motivo se determina que el contenido de la Tabla No. 14 No Aplica.

Tabla No. 14 Metas de Desempeño del Programa.
E016 Ejercicio Responsable del Gasto.

Nivel	Nombre del Indicadora	Variables del Indicador	Línea Base [Año]	Meta Resultado	2023	2024
Fin		V1.		Meta		
				Avance		
		V2.		Umbral /1		
				Se cumple /2		
Objetivo General		V1.		Meta		
				Avance		
		V2.		Umbral /1		
				Se cumple /2		
A1.		V1		Meta		
				Avance		
		V2.		Umbral /1		
				Se cumple /2		
A2.		V1.		Meta		
				Avance		
		V2.		Umbral /1		
				Se cumple /2		
A3.		V1.		Meta		
				Avance		
		V2.		Umbral /1		
				Se cumple		
P1A1.		V1.		Meta		
				Avance		
		V2.		Umbral /1		
				Se cumple /2		
P2A1.		V1.		Meta		
				Avance		
		V2.		Umbral /1		
				Se cumple /2		
P3A1.		V1.		Meta		
				Avance		
		V2.		Umbral /1		
				Se cumple /2		
P1A2.		V1.		Meta		
				Avance		
		V2.		Umbral /1		
				Se cumple /2		

NO APLICA
NO APLICA

Tabla No. 14 Metas de Desempeño del Programa. E016 Ejercicio Responsable del Gasto.						
Nivel	Nombre del Indicadora	Variables del Indicador	Línea Base [Año]	Meta Resultado	2023	2024
P2A2.		V1.		Meta		
				Avance		
		V2.		Umbral /1		
				Se cumple /2		
P3A2.		V1.		Meta		
				Avance		
		V2.		Umbral /1		
				Se cumple /2		
P1A3.		V1.		Meta		
				Avance		
		V2.		Umbral /1		
				Se cumple /2		
P2A3.		V1.		Meta		
				Avance		
		V2.		Umbral /1		
				Se cumple /2		
P3A3.		V1.		Meta		
				Avance		
		V2.		Umbral /1		
				Se cumple /2		

NO APLICA

NO APLICA

1/ Umbrales.- Rangos de cumplimiento de metas de desempeño, establecidos en el Manual de Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. Sección 5. Parámetros de Semaforización, pág. 89, Numeral 2.0 Ficha Técnica de Desempeño, Apartado 3.5 Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño, Capítulo 3. Elementos que integran los PP, AIE y PPI.

Adecuado	Insuficiente	Crítico
95% - 105%	90% - 95% o 105% - 110%	Menor a 90% o mayor a 110%

2/ Se cumple.- Este campo es la respuesta a la pregunta ***¿El avance cumple con el Sentido del Indicador?, esto de acuerdo al análisis del Anexo 2 "Ficha Técnica de Indicadores".***
Fuente: No Aplica.

b) Es claro observar si las Metas de Desempeño se programaron a cabalidad y de acuerdo con la frecuencia de medición del indicador (observar en caso de estar documentadas las justificaciones sobre el cumplimiento de metas por parte del Ente Público).

Debido a que el Programa Estatal no cuenta con una Ficha Técnica de Indicadores para el ejercicio fiscal 2024 y la correspondiente a 2025, no está asociada a una MIR estructurada conforme a los criterios establecidos en el Manual para la Operación del PbR – SED, se juzga que no es aplicable evaluar si las metas de desempeño –que deben contenerse en la Ficha Técnica de Indicadores de un programa– se programaron a cabalidad y de acuerdo con la frecuencia de medición del indicador.

Recomendaciones técnicas para la mejora del programa.

1) Capturar los datos correspondientes a la Línea Base y Meta, por numerador y denominador, de cada indicador de desempeño para la Ficha Técnica de Indicadores de la MIR propuesta para el Programa Estatal E016 a partir del taller de trabajo colaborativo, observando los criterios técnicos establecidos para este efecto en el apartado 3.5 “Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño” del Manual para la Operación del PbR – SED.

Pregunta Metodológica No. 14

Considerando el conjunto Objetivo – Indicadores - Medios de verificación. ¿Se valida la lógica horizontal para cada nivel de desempeño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

a) Se cumplen con las siguientes características:

Conceptos	Cumple	Observación por no cumplir
1) El Análisis CREMAA se valida al 100%.	Sí	
2) Las variables de los Indicadores de desempeño son 100% congruentes con el método de cálculo.	Sí	
3) La Ficha Técnica Indicadores cumple con los requisitos mínimos para identificar las características del indicador de desempeño.	Sí	
4) Los Medios de Verificación indican con precisión las fuentes de información que se utilizan para el cálculo de los indicadores.	Sí	
5) Las metas de desempeño establecidas permite acreditar el grado de avance de los objetivos del Programa Estatal.	No Aplica	

b) Juicio de valor sobre si se valida la Lógica Causal Horizontal.

Debido a que el portal de internet Evalúa PbR NL no contiene para el Programa Estatal E016 Ejercicio Responsable del Gasto una MIR en el ejercicio fiscal 2024, mientras la del ejercicio fiscal 2025 muestra información que no se apega a la estructura requerida en el Manual para la Operación PbR – SED, en la presente Pregunta Metodológica se opta por valorar la lógica horizontal de la MIR elaborada a partir del taller de trabajo colaborativo.

Se considera que la MIR presenta una lógica causal horizontal bajo los preceptos técnicos siguientes.

- Los medios de verificación son los necesarios para alimentar de información a los indicadores de desempeño, así como para realizar su cálculo.
    - Como se anotó en la Pregunta Metodológica No. 12, los medios de verificación de la MIR propuesta son oficiales o institucionales, cuentan con un nombre que los permite identificar y permiten reproducir el cálculo del indicador. Al menos los medios de verificación a nivel de Fin y Objetivo General son públicos.

- Los indicadores de desempeño permiten medir de manera directa o indirectamente la contribución al objetivo del nivel de desempeño correspondiente.
    - De acuerdo con lo analizado en la Pregunta Metodológica No. 9, los 31 indicadores de desempeño de la MIR propuesta (uno a nivel de Fin, uno a nivel de Objetivo General, seis para el mismo número de Acciones y 23 relativos a Procesos) están relacionados directa o indirectamente con los objetivos del programa.
- Los indicadores, de acuerdo con un análisis CREMAA, son Claros, Relevantes, Económicos, Monitoreables y Adecuados, con excepción del relativo al Aporte Marginal el cual no es aplicable.
    - En la Pregunta Metodológica No. 9 se determinó que los indicadores de la MIR propuesta cumplen los criterios CREMAA, con excepción de Aporte marginal, debido a que para ninguno de los niveles de la MIR existe más de un indicador para medir el desempeño.

No es posible determinar si las metas de desempeño establecidas permiten acreditar el grado de avance de los objetivos del Programa Estatal, toda vez que la MIR analizada, por ser un instrumento que se propone incorporar en la estructura programática estatal para los ejercicios fiscales subsecuentes, aún no cuenta con ellas.

Recomendaciones técnicas para la mejora del programa.

Ninguna.

Capítulo IV.
Contribución.

Pregunta Metodológica No. 15

¿El Fin y Propósito/Objetivo General del Programa Estatal se vincula con los objetivos de la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

Determinar el tipo de vinculación con los objetivos de la Agenda para el Desarrollo Sostenible ODS:

a) Directa: El logro del Fin y/o el Propósito/Objetivo General es suficiente para cumplir con al menos uno de los 17 objetivos.

b) Indirecta: El logro del Fin y/o el Propósito/Objetivo General contribuye al cumplimiento de al menos uno de los 17 objetivos.

c) Inexistente: El logro del Fin y/o el Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los 17 objetivos.

Para atender la presente Pregunta Metodológica, se revisó en primer lugar el formato denominado "Carátula de Identificación" del Programa Estatal, alojado en el portal de internet Evalúa PbR NL –en su apartado "Programas Estatales"– en el ejercicio fiscal 2025. En dicho formato se indica que el programa contribuye al siguiente Objetivo de Desarrollo Sostenible y Meta:

- ODS: 16. PROMOVER SOCIEDADES JUSTAS, PACÍFICAS E INCLUSIVAS.
- Meta ODS: 16.6 CREAR A TODOS LOS NIVELES INSTITUCIONES EFICACES Y TRANSPARENTES QUE RINDAN CUENTAS.

Con base en una revisión realizada a los 17 ODS, para efectos de la presente evaluación, se considera que el 16, así como la meta 16.6, es adecuado a las características del programa.

Ahora bien, debido a que la MIR del Programa Estatal disponible en el ejercicio fiscal 2025 no está integrada con base en los criterios metodológicos establecidos en el Manual para la Operación del PbR – SED, con la finalidad de determinar el tipo de vinculación del programa con los objetivos de la Agenda para el Desarrollo Sostenible ODS, se tomó como referencia la MIR elaborada a partir del taller de trabajo colaborativo. El Fin de la MIR definido en dicho ejercicio es *Contribuir a mejorar el balance presupuestal mediante la racionalización, disciplina, eficiencia y evaluación del gasto público*, y el Objetivo General es *Administrar el gasto público de la Administración Pública Estatal de manera eficiente a través de un correcto seguimiento del ciclo presupuestario para asegurar la sostenibilidad de las finanzas del Estado de Nuevo León durante el periodo 2021 - 2027*. Se juzga que la vinculación

de ambos objetivos con el ODS 16 y la meta ODS 16.6 es indirecta, toda vez que contribuyen, pero no son suficientes, a promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, y particularmente a crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

La Tabla No. 15 se completa con la contribución del Programa Estatal al objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027 establecido en la Carátula de Identificación del ejercicio fiscal 2025. Asimismo, en el taller de trabajo colaborativo se identificó que el Fin de la MIR propuesta contribuye al Programa Especial de Finanzas Públicas 2022 – 2027, particularmente al Objetivo 1.1. *Asignar eficientemente el gasto público y fortalecer los ingresos propios* y a la Estrategia 1.1.1. *Mantener un presupuesto balanceado*. Adicionalmente, se retoman el Fin y el Objetivo General obtenidos de la MIR elaborada a partir del taller. Para el caso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en la tabla se plasma la definición del ODS 16 registrado en la Carátula de Identificación, conforme al texto observado en la página https://agenda2030.mx/#/home.

Tabla No. 15 Vinculación con los objetivos de la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030

Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027 [22] 3.1: Finanzas Públicas Sostenibles	**Objetivos de Desarrollo Sostenible /1**
Objetivo del PED [22] 3.1: Asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas a través de una administración ordenada y eficiente de los recursos públicos.	**Objetivo del ODS** 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
Programa Especial Programa Especial de Finanzas Públicas 2022 - 2027.	**Descripción del ODS** 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
Objetivo del Programa Especial Objetivo 1.1. Asignar eficientemente el gasto público y fortalecer los ingresos propios.	
Fin del Programa Estatal Contribuir a mejorar el balance presupuestal mediante la racionalización, disciplina, eficiencia y evaluación del gasto público.	**Meta del ODS** 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
Objetivo General del Programa Estatal Administrar el gasto público de la Administración Pública Estatal de manera eficiente a través de un correcto seguimiento del ciclo presupuestario para asegurar la sostenibilidad de las finanzas del Estado de Nuevo León durante el periodo 2021-2027.	

1/ https://agenda2030.mx/#/home
Fuente: Elaboración propia con base en la Carátula de Identificación de la Programa Estatal E016 Ejercicio Responsable del Gasto, alojada en el portal de internet Evalúa PbR NL e información obtenida del taller de trabajo colaborativo para la construcción de Árboles de Problemas y Objetivos y MIR.

Recomendaciones técnicas para la mejora del programa.

1) Sustituir, en el formato “Carátula de Identificación” alojado en el portal de internet Evalúa PbR NL, el nombre del ODS 16 “Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas”, al que está alineado el Programa Estatal, por “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”, con base en la página de internet https://agenda2030.mx/#/home.

Hallazgos.

Hallazgos.

Con la finalidad de especificar hallazgos, su definición es la siguiente: **Son los resultados de la evaluación comparados con los objetivos (el general y los específicos) de la misma**; por lo anterior, se deben puntualizar hallazgos positivos o negativos con respecto a los objetivos de la evaluación.

Identificación de los Hallazgos
Capítulo I. Justificación del diseño del programa.
• El Programa Estatal E016 Ejercicio Responsable del Gasto no cuenta con un Diagnóstico Situacional que contextualice el asunto o problema público que atiende, según lo constatado en consulta al portal de internet Evalúa PbR NL de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (SFyTGE). • El Programa Estatal cuenta con un proyecto del Árbol del Problema y el Árbol de Objetivos elaborado por la SFyTGE, sin estar publicado, el cual presenta inconsistencias técnicas con base en el apartado 3.3 “Diagnóstico Situacional”, subapartado 4. “Árbol del Problema y Árbol de Objetivos o Soluciones”, del Manual para la Operación del PbR – SED. • El Programa Estatal tampoco cuenta con una MIR estructurada en apego a los criterios técnicos del apartado 3.4 “Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)” del Manual para la Operación del PbR – SED, por lo que se considera que el proyecto de Árbol del Problema y el Árbol de Objetivos elaborado por la SFyTGE, no es consistente con los ámbitos de desempeño (objetivos) de la MIR. • El registro del Programa Estatal E016 Ejercicio Responsable del Gasto en la estructura programática del Gobierno del Estado significa una omisión al cumplimiento del Artículo 5 de los Lineamientos Generales para la Operación del PbR y el SED. • En el taller de trabajo colaborativo con representantes de la SFyTGE responsables de la ejecución del Programa Estatal, se elaboraron Árboles de Problemas y Objetivos, así como una MIR, y se determinó que la justificación que sustenta el diseño de la MIR tiene como premisa que el gasto público sea gestionado con eficiencia administrativa para asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas. • El Resumen Narrativo de la MIR, así como la situación deseada, los medios y fines del Árbol de Objetivos del Programa Estatal, obtenidos en el taller de trabajo colaborativo, están vinculados, en apego a la Metodología de Marco Lógico (MML).
Capítulo II. Análisis de la lógica causal vertical.
• Los Procesos, Acciones, Objetivo General y Fin de la MIR del Programa Estatal obtenida en el taller de trabajo colaborativo cumplen con las características técnicas de la MML, están claramente especificados y cumplen con lo que se establece en el apartado 3.4 “Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)”, subapartado 7. “Ámbitos de Desempeño y Resumen Narrativo para Actividad Institucional Específica”, del Manual para la Operación del PbR – SED, así como en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP. • El Fin de la MIR del Programa Estatal obtenida en el taller de trabajo colaborativo contribuye a la Estrategia 1.1.1. *Mantener un presupuesto balanceado* del Objetivo 1.1. *Asignar eficientemente el gasto público y fortalecer los ingresos propios* del Programa Especial de Finanzas Públicas 2022 – 2027. • Los supuestos de la MIR del Programa Estatal obtenida en el taller de trabajo colaborativo son factores externos que pueden afectar de manera directa el desempeño del programa, se vinculan de manera adecuada al nivel de desempeño correspondiente y están redactados en positivo. • El Resumen Narrativo de la MIR del Programa Estatal obtenida del taller de trabajo colaborativo presenta una lógica causal vertical con base en los requerimientos metodológicos de la MML.

Identificación de los Hallazgos
Capítulo III. Análisis de la lógica causal horizontal.
• Los indicadores de desempeño estratégicos y de gestión establecidos en la MIR del Programa Estatal obtenida en el taller de trabajo colaborativo son Claros, Relevantes, Económicos, Monitoreables y Adecuados. • El portal de internet Evalúa PbR NL no aloja, en el ejercicio fiscal 2024, una Ficha Técnica de Indicadores para el Programa Estatal E016 Ejercicio Responsable del Gasto, y para el ejercicio fiscal 2025, se muestra un formato de Ficha Técnica de Indicadores que no contiene los objetivos del Resumen Narrativo de una MIR. • La Ficha Técnica de Indicadores disponible para el ejercicio fiscal 2025 contiene campos que son coincidentes con las características mínimas que debe contar un instrumento de esta naturaleza. • Los medios de verificación de la MIR del Programa Estatal obtenida en el taller de trabajo colaborativo son documentos oficiales, cuentan con un nombre que permite identificarlos, permiten reproducir el cálculo del indicador, pero no todos ellos son públicos. • Al momento de realizar el taller de trabajo colaborativo para estructurar la MIR del Programa Estatal, no se contó con evidencia de que el Ente Público contara con un Catálogo de Registros Administrativos. • La MIR del Programa Estatal obtenida en el taller de trabajo colaborativo presenta una lógica causal horizontal toda vez que: los medios de verificación son los necesarios para alimentar de información a los indicadores de desempeño, así como para realizar su cálculo; los indicadores de desempeño permiten medir de manera directa o indirectamente la contribución al objetivo del nivel de desempeño correspondiente, y los indicadores son Claros, Relevantes, Económicos, Monitoreables y Adecuados.
Capítulo IV. Contribución.
• El Fin y Objetivo General de la MIR del Programa Estatal obtenida en el taller de trabajo colaborativo tienen una vinculación indirecta con el ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas y la meta ODS 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Análisis FODA y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

F	**(+ internas) Fortalezas** 1. El Ente Público responsable del Programa Estatal tiene disponibilidad y capacidad técnica para adecuar los instrumentos de planeación del Programa Estatal conforme a lo establecido en el Manual para la Operación del PbR – SED. 2. La Ficha Técnica de Indicadores del Programa Estatal del ejercicio fiscal 2025 contiene campos que son coincidentes con las características mínimas que debe contar este instrumento. 3. El Programa Estatal tienen una vinculación con el ODS 16 *Paz, justicia e instituciones sólidas* y la meta ODS 16.6 *Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.*	
O	**(+ externas) Oportunidades** 1. El Programa Estatal cuenta con una propuesta de Árboles de Problemas y Objetivos y una MIR construidos en apego a la Metodología de Marco Lógico (MML), a partir de un taller de trabajo colaborativo realizado como parte del proceso evaluativo. 2. El Fin de la MIR del Programa Estatal obtenida en el taller de trabajo colaborativo contribuye al Programa Especial de Finanzas Públicas 2022 – 2027. 3. Los indicadores de desempeño estratégicos y de gestión establecidos en la MIR del Programa Estatal obtenida en el taller de trabajo colaborativo son Claros, Relevantes, Económicos, Monitoreables y Adecuados. 4. El Programa Estatal cuenta con una propuesta de atributos para cada indicador de la MIR construida a partir de un taller de trabajo colaborativo, que podrían alimentar la Ficha Técnica de Indicadores correspondiente.	
D	**(- internas) Debilidades** 1. El Programa Estatal no cuenta con un Diagnóstico Situacional que contextualice el asunto o problema público que atiende. 2. El Programa Estatal no cuenta con una MIR estructurada en apego a los criterios técnicos del Manual para la Operación del PbR – SED. 3. El Programa Estatal no cuenta con una Ficha Técnica de Indicadores que contenga los objetivos una MIR apegada a los criterios técnicos del Manual para la Operación del PbR – SED.	
A	**(- externas) Amenazas** 1. El Programa Estatal está registrado en la estructura programática del Gobierno del Estado a pesar de observarse una omisión al cumplimiento de la normativa en materia de PbR y el SED. 2. El Programa Estatal cuenta con un proyecto del Árbol del Problema y el Árbol de Objetivos elaborado por la SFyTGE, sin estar publicado, el cual presenta algunas inconsistencias técnicas. 3. Los medios de verificación identificados en el taller de trabajo colaborativo no son todos públicos y accesibles a cualquier persona.	

Aspectos Susceptibles de Mejora.

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), **son los hallazgos en términos de debilidades y amenazas identificadas, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de programas y proyectos**. Se basan en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo, a partir de las cuales los Entes Públicos involucrados se comprometen a realizar acciones para mejorar el uso – destino de los recursos.

Tipos de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Por tipo de actores.

I = Institucionales: aquéllos cuya atención requiere de la intervención de una o varias áreas de la Dependencia y/o Entidad para su solución.

II = Interinstitucionales: aquéllos que para su atención se deberá contar con la participación de más de una Dependencia o Entidad de la Administración Pública Estatal, e

IG = Intergubernamentales: Aquéllos que requieren de la participación del gobierno federal o gobiernos municipales, dada la concurrencia de atribuciones.

Por niveles de prioridad.

Alta: requieren atención inmediata debido a que inciden de manera relevante en los resultados del Programa Estatal;

Media: aunque no representan un riesgo crítico inmediato, deben abordarse para prevenir problemas futuros en la ejecución y operación del Programa Estatal, y

Baja: tienen una incidencia menor y su atención no es urgente dado que no afectan de manera relevante la ejecución y operación del Programa Estatal.

Por tipo de mejora.

Capacitación: atiende necesidades específicas de formación y aprendizaje del personal responsable del Programa Estatal, así como promueve la enseñanza a través de la generación de material didáctico e impartición de cursos y talleres;

Difusión: fomenta ejercicios de divulgación de la información en lenguaje ciudadano y/o en datos abiertos;

Metodología: impulsa la creación o actualización de documentos metodológicos;

Normativa: considera la actualización, revisión, alineación y/o emisión de la normativa específica, como lineamientos, acuerdos, reglas de operación, manuales de organización/procedimientos;

Operación: promueve ajustes en los procesos que realizan las áreas a través de la implementación y/o actualización de herramientas que mejoren su funcionamiento, como son encuestas de satisfacción, sistemas informáticos o el establecimiento de estrategias de coordinación, entre otros;

Planeación: impulsa el uso de herramientas para identificar las prioridades, definir los objetivos, las estrategias y las acciones a emprender para facilitar la toma de decisiones estratégicas, como: programas/planes estratégicos, planes/programas anuales de trabajo, y

Programación: refiere a la pertinencia de realizar modificaciones programáticas como fusiones o escisiones de Programa Estatal.

No.	Descripción del ASM	Nivel de Prioridad	Acción sugerida para la Mejora de la Gestión	Tipo de Mejora
1	Tipo de Actor **Institucionales** Publicar en el siguiente ejercicio fiscal un Diagnóstico Situacional del Programa Estatal conforme a lo estipulado en el apartado 3.3 del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.	**Alta**	P. Metodológica: 1 Elaborar un Diagnóstico Situacional del Programa Estatal que contenga las descripciones que se establecen en la Tabla No. 4 (pag. 38) del Manual para la Operación del PbR - SED: ✓ El marco legal vigente aplicable al Programa Estatal. ✓ Los antecedentes del problema que se desea atender, señalando su estado actual y evolución en el tiempo. ✓ Análisis de las causas y los efectos del Árbol de Problemas y análisis de medios y fines del Árbol de Objetivos, conforme a los ejemplos metodológicos (Figuras 7b y 8b). ✓ Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Estatal vinculada correctamente al Árbol de Objetivos. ✓ Alineación a los instrumentos de planeación estatal, conforme al Formato DS-03 del Manual. ✓ Versión y vigencia del documento.	**Planeación**
2	Tipo de Actor **Institucionales** Publicar en el siguiente ejercicio fiscal la MIR del Programa Estatal conforme a lo estipulado en el apartado 3.4 del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.	**Alta**	P. Metodológica: 4 Elaborar la MIR del Programa Estatal apegada al formato establecido en la Tabla No. 10a (pag. 66) y las definiciones por ámbito de desempeño del Resumen Narrativo de una Actividad Institucional Específica, dispuestas en el apartado 3.4 del Manual para la Operación del PbR - SED, esto es: ✓ Objetivos de Fin, Objetivo General, Acciones y Procesos (subapartado 7). ✓ Indicadores de desempeño (subapartado 8). ✓ Medios de verificación y fuente de información (subapartado 9). ✓ Supuestos (subapartado 10). ✓ Lógica Causal Vertical y Horizontal de la MIR (subapartado 11).	**Planeación**

No.	Descripción del ASM	Nivel de Prioridad	Acción sugerida para la Mejora de la Gestión	Tipo de Mejora
3	Tipo de Actor **Institucionales** Publicar en el siguiente ejercicio fiscal la Ficha Técnica de Indicadores del Programa Estatal conforme a lo estipulado en el apartado 3.5 del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.	**Alta**	P. Metodológica: 11 Elaborar la Ficha Técnica de Indicadores del Programa Estatal con base en la información definida en el subapartado 2.0 (pag. 81) del apartado 3.5 del Manual para la Operación del PbR - SED, particularmente: ✓ Nombre del indicador. ✓ Descripción del indicador. ✓ Unidad Administrativa responsable de reportar el indicador. ✓ Fórmula. ✓ Dimensión, Tipo, Unidad de medida, Frecuencia y Sentido del indicador. ✓ Nombre y Definición de las Variables 1 y 2. ✓ Medio de verificación y fuente de información. ✓ Línea Base y Meta, desglosando los valores de las Variables 1 y 2.	**Planeación**
4	Tipo de Actor **Institucionales** Dar monitoreo a los indicadores de desempeño de la nueva MIR al menos para los ejercicios fiscales 2024 y 2025.	**Media**	P. Metodológica: 9 Elaborar, como buena práctica, un reporte interno sobre el avance observado de los indicadores de desempeño de la nueva MIR, por lo menos para los ejercicios fiscales 2024 y 2025, que permita contar con una referencia para establecer la meta del siguiente ejercicio fiscal.	**Planeación**

Conclusiones.

Conclusiones.

La Evaluación Estratégica de Matrices de Indicadores para Resultados practicada a la Actividad Institucional Específica E016 Ejercicio Responsable del Gasto arrojó como principal hallazgo que el registro de dicho programa en la estructura programática del Gobierno del Estado presenta una omisión al cumplimiento de la siguiente normatividad estatal en materia de PbR:

- El Artículo 5 de los Lineamientos Generales para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en el Gobierno del Estado de Nuevo León, el cual establece, entre otras disposiciones, que las Dependencias deberán diseñar y construir las Actividades Institucionales Específicas aplicando la Metodología de Marco Lógico para generar Diagnósticos Situacionales, Matrices de Indicadores para Resultados y Fichas Técnicas de Indicadores de Desempeño.
- El Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño que, en su apartado 3.1. “Expediente para los PP, AIE y PPI”, establece que los Programas Presupuestarios y las Actividades Institucionales Específicas integrantes de la estructura programática-presupuestal del Gobierno del Estado deben contar con los siguientes elementos: 1. Carátula de Identificación del Programa, 2. Diagnóstico Situacional, 3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y 4. Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño.

La omisión referida se debe a que se contó con un proyecto de Árboles de Problemas y Objetivos, sin publicar, cuya estructura no corresponde a la establecida en el apartado 3.3 “Diagnóstico Situacional” del Manual para la Operación del PbR – SED. Además, con base en la consulta realizada al portal de internet Evalúa PbR NL, el Programa Estatal no contó para el ejercicio fiscal 2024 de un Diagnóstico Situacional, MIR o Ficha Técnica, mientras que para el ejercicio 2025 el programa tuvo una MIR y una Ficha Técnica que, sin embargo, no presentan un contenido apegado a los criterios técnicos dispuestos en el apartado “3.4 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)” del Manual para la Operación del PbR – SED ni a la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP. Asimismo, el portal aloja, para el ejercicio fiscal 2024, el formato denominado Ficha Técnica de Avance Físico-Financiero de Actividades Institucionales cuya estructura adolece de igual modo de un apego a los criterios normativos.

Como parte de la elaboración de la presente evaluación y con el objetivo de corregir el incumplimiento detectado, se realizó los días 8, 9 y 23 de julio de 2025 un taller de trabajo colaborativo, con los

representantes de la SFyTGE responsables de la ejecución del Programa Estatal, para construir una propuesta de Árbol del Problema, Árbol de Objetivos y MIR, bajo el enfoque de la Metodología de Marco Lógico (MML) y los criterios técnicos del Manual para la Operación del PbR – SED.

La inexistencia de instrumentos integrados conforme a las pautas normativas establecidas motivó una valoración desfavorable a algunas de las Preguntas Metodológicas de la presente evaluación, pero a la mayoría de ellas les fue asignada una calificación media tomando en cuenta las propuestas de Árboles y MIR obtenidos del taller de trabajo colaborativo. Como resultado de este trabajo, la presente evaluación recomienda que dichos instrumentos sean revisados y, en su caso, incorporados en el expediente del programa.

Con base en este contexto, se presentan las conclusiones por capítulo evaluado:

I. Justificación del diseño del programa.

De acuerdo con el Manual para la Operación del PbR – SED, en su apartado 1.4 “Identificación de PP y AIE en el PbR”, el Diagnóstico Situacional de una Actividad Institucional Específica no le es aplicable la definición y cuantificación de una población o área de enfoque objetivo, ni de un análisis de complementariedades y coincidencias con otros programas, pero debe contener, entre otros apartados, con un Árbol del Problema, Árbol de Objetivos y Matriz de Indicadores para Resultados. A este respecto, se identificó que los proyectos de Árboles de Problemas y Objetivos proporcionados para la presente evaluación por parte del Ente Público responsable del Programa Estatal presentan algunas inconsistencias técnicas.

Por su parte, para los Árboles obtenidos a partir del taller con base en la MML se determinó que la justificación que sustenta el diseño de la MIR obtenida del taller de trabajo tiene como premisa que el gasto público sea gestionado con eficiencia administrativa para asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas y que, a su vez, contribuya a un equilibrio en el balance presupuestal. De este modo, se considera que los medios, situación deseada y fines del Árbol de Objetivos se trasladaron adecuadamente a las Acciones, Objetivo General y Fin de la MIR elaborada durante el taller.

II. Análisis de la lógica causal vertical.

Se juzgó que los Procesos, Acciones, Objetivo General y Fin de la MIR del Programa Estatal obtenida en el taller cumplen con las características técnicas de la MML, están claramente especificados y cumplen con lo que se establece en el apartado “3.4 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)” del Manual para la Operación del PbR – SED y la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para

Resultados de la SHCP. En particular, se procuró que los Procesos fueran una cadena lógica secuencial necesaria para generar cada una de las Acciones de la Actividad Institucional Específica. Las seis Acciones propuestas, por su parte, están apegadas a algunas de las etapas del ciclo presupuestario y en su definición se buscó la vinculación a las atribuciones de las Direcciones de la Subsecretaría de Egresos y Planeación Financiera que intervienen en dicho ciclo (Direcciones de Presupuesto y Control Presupuestal, de Atención a Municipios y Organismos Paraestatales, de Administración Financiera, de Contabilidad y Cuenta Pública, y la de Atención y Seguimiento de Auditorías).

Se estima que las seis Acciones permiten cumplir el Objetivo General de la MIR de administrar el gasto público de manera eficiente a través de un correcto seguimiento del ciclo presupuestario para asegurar la sostenibilidad de las finanzas. En cuanto el Fin identificado, se aprecia que es un objetivo superior, que está vinculado directamente con la Estrategia 1.1.1. *Mantener un presupuesto balanceado* del Programa Especial de Finanzas Públicas 2022 – 2027, el cual no se espera que se cumpla solo con la ejecución del programa. Asimismo, los supuestos de la MIR del Programa Estatal derivados del taller son factores externos que pueden afectar de manera directa el desempeño del programa, se vinculan de manera adecuada al nivel de desempeño correspondiente y están redactados en positivo.

Por lo anterior, se considera que el Resumen Narrativo de la MIR, que se sugiere al Ente Público incorporar como herramienta de planeación, presenta una lógica causal vertical con base en los requerimientos metodológicos de la MML.

III. Análisis de la lógica causal horizontal.

De igual modo, fue posible justificar que la MIR del Programa Estatal obtenida en el taller de trabajo colaborativo y que se propone al Ente Público responsable presenta una lógica causal horizontal toda vez que: los indicadores de desempeño permiten medir de manera directa o indirectamente la contribución al objetivo del nivel de desempeño correspondiente; son Claros, Relevantes, Económicos, Monitoreables y Adecuados (es decir, cumplen con los criterios CREMAA, con excepción de Aporte Marginal que no es aplicable); las variables que se consideran para estructurar el método de cálculo de los indicadores son congruentes con el nombre de cada indicador y el método de cálculo definido, y los medios de verificación son los necesarios para alimentar de información a los indicadores de desempeño y para realizar su cálculo.

Se recomendó al Ente Público responsable del Programa Estatal que, en caso de que se adopte la MIR propuesta y dé seguimiento al avance de los indicadores en ejercicios fiscales subsecuentes, monitoree, como buena práctica, los indicadores de desempeño considerando por lo menos los ejercicios fiscales 2024 y 2025, integre Registros Administrativos que sean utilizados como medios de verificación de la MIR y actualice periódicamente una base de datos con las metas y avances de las variables (numerador y denominador) que se emplearán para calcular cada uno de los indicadores.

Se valoró que el formato de la Ficha Técnica de Indicadores del Programa Estatal, disponible en el portal de internet Evalúa PbR NL en el ejercicio fiscal 2025, presenta campos que son coincidentes con las características mínimas que debe contar un instrumento de esta naturaleza, si bien dichos campos no contienen información de una MIR apegada a los requerimientos técnicos establecidos en el Manual para la Operación del PbR – SED. Por ello, en la presente evaluación se han propuesto definiciones y atributos de cada indicador de desempeño de la MIR obtenida en el taller, para la consideración del Ente Público en caso de que opte por adoptar este instrumento.

IV. Contribución.

Se considera que el Fin y Objetivo General de la MIR obtenida en el taller tienen una vinculación indirecta con el ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas y la meta ODS 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. No obstante, se juzga que la vinculación de ambos objetivos de la MIR con el ODS 16 y la meta ODS 16.6 es indirecta, toda vez que contribuyen, pero no son suficientes para alcanzarlos.

Criterios de Valoración.

Valoración Global de la Evaluación aplicada al Programa Estatal.

Los criterios de valoración están en función de los elementos técnicos señalados en las preguntas metodológicas, asignándoles una valoración de 1 a 3, tal y como está señalado a continuación:

Criterios de Valoración			
Criterio	**Alto** La respuesta cuenta con los elementos señalados en la pregunta en un rango que está entre el 100.0 y 85.0%.	**Medio** La respuesta cuenta con los elementos señalados en la pregunta en un rango que está entre el 84.9 y 60.0%.	**Bajo** La respuesta cuenta con los elementos señalados en la pregunta en un rango que está entre el 59.9 y 0.0%.
Valor	3	2	1
Semaforización	Verde	Amarillo	Rojo

Las respuestas con valoración 2 y 1 se verán reflejadas en los hallazgos, análisis FODA y Aspectos Susceptibles de Mejora para ser considerados por el Ente Público responsable de la ejecución del Programa Estatal y aplicar el Plan de Mejoramiento de la Gestión correspondiente.

La valoración global de la evaluación aplicada al Programa Estatal **E016 Ejercicio Responsable del Gasto** es de **1.82**, por lo que se ubica con una semaforización en **AMARILLO** y criterio **MEDIO** de acuerdo con lo siguiente:

Valoración global por capítulo evaluado				
Capítulo Evaluado	Total de Preguntas	Criterio	Valor Promediado[/1]	Semaforización
I. Justificación del diseño del programa.	PM No. 1	Bajo	1.0	Rojo
	PM No. 2	Medio	2.0	Amarillo
	PM No. 3	Medio	2.0	Amarillo
	3	**Medio**	**1.7**	**Amarillo**
II. Análisis de la lógica causal vertical.	PM No. 4	Medio	2.0	Amarillo
	PM No. 5	Medio	2.0	Amarillo
	PM No. 6	Medio	2.0	Amarillo
	PM No. 7	Medio	2.0	Amarillo
	PM No. 8	Medio	2.0	Amarillo
	5	**Medio**	**2.0**	**Amarillo**

Valoración global por capítulo evaluado				
Capítulo Evaluado	Total de Preguntas	Criterio	Valor Promediado[/1]	Semaforización
III. Análisis de la lógica causal horizontal.	PM No. 9	Medio	2.0	Amarillo
	PM No. 10	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	PM No. 11	Bajo	1.0	Rojo
	PM No. 12	Medio	2.0	Amarillo
	PM No. 13	Bajo	1.0	Rojo
	PM No. 14	Medio	2.0	Amarillo
	6	**Bajo**	**1.6**	**Rojo**
IV Contribución.	PM No. 15	Medio	2.0	Amarillo
	1	**Medio**	**2.0**	**Amarillo**
Valoración Final Promedio[/2].	**15**	**Medio**	**1.82**	**Amarillo**

***1**/ El Valor Promediado para cada Capítulo Evaluado se calcula con la sumatoria de los valores de cada Pregunta Metodológica dividida el número total de preguntas con valoración del Capítulo evaluado.*
***2**/ La Valoración Final Promedio se calcula con la sumatoria de los Valores Promediados de cada Capítulo Evaluado dividida entre el número total de Capítulos Evaluados de preguntas con valoración.*

.

Recomendaciones técnicas.

Capítulo I. Justificación del diseño del programa.

Recomendaciones Técnicas:

1) Elaborar el Diagnóstico Situacional del Programa Estatal con los apartados establecidos en la Tabla No. 4 de la Sección 3.3 del Manual para la Operación del PbR-SED (MOPbR) y remitirlo a la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado dentro de los plazos señalados en la Sección "Calendario de las principales actividades", detallado en la Tabla No. 1 del MOPbR.
2) A partir de la propuesta de los Árboles de Problemas y Objetivos que resultó del taller de trabajo colaborativo, incorporar en el Diagnóstico Situacional del Programa Estatal una justificación que sustente, con una base teórica o empírica, el diseño de la MIR del Programa Estatal E016, de conformidad a lo establecido en el Capítulo 3. "Elementos que integran los PP, AIE y PPI", apartado 3.3. "Diagnóstico Situacional", del Manual para la Operación del PbR – SED.
3) Incorporar, en el Diagnóstico Situacional del Programa Estatal E016, los Árboles de Problemas y Objetivos construidos mediante el taller de trabajo colaborativo realizado con la Unidad Administrativa de la SFyTGE responsable de la ejecución del programa como parte del presente proceso evaluativo.

Capítulo II. Análisis de la lógica causal vertical.

Recomendaciones Técnicas:

1) Registrar ante la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Estatal E016, construida en el taller de trabajo colaborativo.

Capítulo III. Análisis de la lógica causal horizontal.

Recomendaciones Técnicas:

1) Se recomienda, si queda registrada la Matriz de Indicadores para Resultados construida mediante el taller de trabajo colaborativo, que la Unidad Administrativa Responsable del programa dé monitoreo a los indicadores de desempeño considerando por lo menos los ejercicios fiscales 2024 y 2025.
2) Elaborar una Ficha Técnica de Indicadores del Programa Estatal E016 conforme a los campos requeridos en el Manual para la Operación del PbR – SED a partir de la Matriz de Indicadores para Resultados, construida mediante el taller de trabajo colaborativo realizado con la Unidad Administrativa de la SFyTGE responsable de la ejecución del programa.
3) Integrar Registros Administrativos que sean utilizados como medios de verificación de la Matriz de Indicadores para Resultados propuesta a partir del taller de trabajo colaborativo realizado con la Unidad Administrativa de la SFyTGE responsable de la ejecución del programa.
4) Integrar y actualizar periódicamente una base de datos con las metas y avances de las variables (numerador y denominador) que se emplearán para calcular cada uno de los indicadores de desempeño de la MIR propuesta, en la que se detalle el sustento de los datos utilizados.
5) Capturar los datos correspondientes a la Línea Base y Meta, por numerador y denominador, de cada indicador de desempeño para la Ficha Técnica de Indicadores de la MIR propuesta para el Programa Estatal E016 a partir del taller de trabajo colaborativo, observando los criterios técnicos establecidos para este efecto en el apartado 3.5 "Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño" del Manual para la Operación del PbR – SED.

Capítulo IV. Contribución.

Recomendaciones Técnicas:

1) Sustituir, en el formato "Carátula de Identificación" alojado en el portal de internet Evalúa PbR NL, el nombre del ODS 16 "Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas", al que está alineado el Programa Estatal, por "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas", con base en la página de internet https://agenda2030.mx/#/home.

Anexos

Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Nota técnica

El Anexo 1 contiene la MIR elaborada a partir del taller de trabajo colaborativo realizado los días 8, 9 y 23 de julio de 2025 con representantes de la SFyTGE responsables de la ejecución del Programa Estatal, el cual fue parte de este proceso evaluativo.

E016 Ejercicio Responsable del Gasto

Nivel	Objetivo	Indicador	Características de la MIR	
Fin	CONTRIBUIR A MEJORAR EL BALANCE PRESUPUESTAL MEDIANTE LA RACIONALIZACIÓN, DISCIPLINA, EFICIENCIA Y EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO.	PORCENTAJE DEL BALANCE PRESUPUESTAL DEL GOBIERNO ESTATAL RESPECTO A LOS INGRESOS.	Método de Cálculo	((INGRESO TOTAL RECAUDADO EN EL AÑO T- GASTO TOTAL PAGADO EN EL AÑO T) / INGRESO TOTAL RECAUDADO EN EL AÑO T) * 100
			Medio de Verificación	CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN / SUBSECRETARÍA DE EGRESOS Y PLANEACIÓN FINANCIERA
			Supuestos	LAS CONDICIONES ECONÓMICAS EN EL ÁMBITO NACIONAL Y ESTATAL SON FAVORABLES Y SE TRADUCEN EN MAYORES INGRESOS ESTATALES RECAUDADOS.
Objetivo General	ADMINISTRAR EL GASTO PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE MANERA EFICIENTE A TRAVÉS DE UN CORRECTO SEGUIMIENTO DEL CICLO PRESUPUESTARIO PARA ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD DE LAS FINANZAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DURANTE EL PERIODO 2021-2027.	PORCENTAJE DEL GASTO OPERATIVO RESPECTO AL GASTO TOTAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.	Método de Cálculo	(GASTO OPERATIVO DEVENGADO EN EL AÑO T / GASTO TOTAL DEVENGADO EN EL AÑO T) * 100
			Medio de Verificación	CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN / SUBSECRETARÍA DE EGRESOS Y PLANEACIÓN FINANCIERA
			Supuestos	LOS ENTES PÚBLICOS ADOPTAN PRÁCTICAS DE AHORRO Y AUSTERIDAD PARA ORIENTAR EL GASTO A METAS PRIORITARIAS DE DESARROLLO.
Acciones	A1. ADMINISTRAR EL PRESUPUESTO DE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU EJERCICIO ÓPTIMO.	PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO PAGADO RESPECTO AL PRESUPUESTO MODIFICADO ANUAL.	Método de Cálculo	(PRESUPUESTO PAGADO EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T / PRESUPUESTO MODIFICADO ANUAL AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
			Medio de Verificación	INFORME FINANCIERO TRIMESTRAL / SUBSECRETARÍA DE EGRESOS Y PLANEACIÓN FINANCIERA
			Supuestos	LOS REQUERIMIENTOS DE GASTO DE LOS ENTES PÚBLICOS SE LIMITAN A LOS INGRESOS DISPONIBLES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

Nivel	Objetivo	Indicador	Características de la MIR	
	A2. TRAMITAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS AJENOS A DEPENDENCIAS.	PORCENTAJE DE RECURSOS ECONÓMICOS AJENOS A DEPENDENCIAS TRANSFERIDOS.	Método de Cálculo	(RECURSOS ECONÓMICOS AJENOS A DEPENDENCIAS TRANSFERIDOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / RECURSOS ECONÓMICOS AJENOS A DEPENDENCIAS SOLICITADOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
			Medio de Verificación	CARPETAS DE SOLICITUDES DE PAGOS / DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES
			Supuestos	SE CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE ENTES PÚBLICOS AJENOS A DEPENDENCIAS Y MUNICIPIOS.
	A3. PAGAR LAS SOLICITUDES DE OPERACIONES DE PAGO DE LOS ENTES PÚBLICOS QUE CUMPLAN CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA.	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE PAGO PAGADAS RESPECTO A LAS RECIBIDAS.	Método de Cálculo	(SOLICITUDES DE PAGO PAGADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / SOLICITUDES DE PAGO RECIBIDAS EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
			Medio de Verificación	REPORTES DE CONTROL INTERNO / DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
			Supuestos	LOS ENTES PÚBLICOS PRESENTAN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DE LAS SOLICITUDES DE PAGO DE MANERA CORRECTA.
	A4. DAR SEGUIMIENTO A LA ARMONIZACIÓN CONTABLE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD DEL CONAC.	PORCENTAJE DE REACTIVOS CON GRADO DE CUMPLIMIENTO “ALTO” EN LA ENCUESTA DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC).	Método de Cálculo	(REACTIVOS CON GRADO DE CUMPLIMIENTO “ALTO” DE LA ENCUESTA SEVAC EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T / TOTAL DE REACTIVOS DE LA ENCUESTA SEVAC EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
			Medio de Verificación	PLATAFORMA SEVAC / DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA
			Supuestos	LOS ENTES EJECUTORES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INTEGRAN Y PROPORCIONAN A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD CONAC.

Nivel	Objetivo	Indicador	Características de la MIR	
	A5. ATENDER REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DE ÓRGANOSFISCALIZADORES.	PORCENTAJE DE REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DE ÓRGANOS FISCALIZADORES CONCLUIDOS.	Método de Cálculo	(REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DE ÓRGANOS FISCALIZADORES CONCLUIDOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN RECIBIDOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
			Medio de Verificación	REPORTES GENERADOS DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (SIGA) / DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A AUDITORÍAS
			Supuestos	LAS ÁREAS INVOLUCRADAS EN LAS AUDITORÍAS RESPONDEN EN TIEMPO Y FORMA A LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN.
	A6. EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS EJECUTADOS POR LOS ENTES PÚBLICOS.	PORCENTAJE DE PROGRAMAS ESTATALES (AIE Y PP) INCLUIDOS EN EL PAE RESPECTO AL TOTAL DE PROGRAMAS.	Método de Cálculo	(PROGRAMAS ESTATALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T / TOTAL DE PROGRAMAS ESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN EL AÑO T) * 100
			Medio de Verificación	PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN DISPONIBLE EN EL PORTAL EVALUA PBR NL / DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUPUESTAL
			Supuestos	EL COMITÉ PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO APRUEBA ANTES DEL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES DE ABRIL DEL EJERCICIO FISCAL EN CURSO LA PROPUESTA DEL PAE DE LA DPCP.
Procesos	P1A1. INTEGRACIÓN DEL PAQUETE FISCAL PARA SU ENTREGA Y APROBACIÓN DEL H. CONGRESO.	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE ANTEPROYECTOS DE EGRESOS DE LOS ENTES PÚBLICOS RECIBIDAS PARA LA INTEGRACIÓN DEL PAQUETE FISCAL.	Método de Cálculo	(SOLICITUDES DE ANTEPROYECTO RECIBIDAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / TOTAL DE SOLICITUDES DE ANTEPROYECTO ESPERADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
			Medio de Verificación	REGISTROS ADMINISTRATIVOS / DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUPUESTAL
			Supuestos	SE CUENTA CON UNA ADECUADA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE PODERES Y ORGANISMOS ESTATALES.

Nivel	Objetivo	Indicador	Características de la MIR	
	P2A1. AFECTACIÓN DE ADECUACIONES PRESUPUESTALES AL GASTO CORRIENTE.	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE ADECUACIONES AL GASTO CORRIENTE APROBADAS.	Método de Cálculo	(SOLICITUDES DE ADECUACIONES AL GASTO CORRIENTE APROBADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / SOLICITUDES DE ADECUACIONES AL GASTO CORRIENTE RECIBIDAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
			Medio de Verificación	REGISTROS ADMINISTRATIVOS / DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUPUESTAL
			Supuestos	LAS SOLICITUDES DE ADECUACIÓN PRESUPUESTAL POR PARTE DE LOS EJECUTORES DE GASTO SON PROCEDENTES Y SE CUENTA CON SUFICIENCIA PARA ATENDERLAS.
	P3A1. APROBACIÓN DE TRÁMITES DE SOLICITUDES DE PAGO DE GASTO DE CAPITAL.	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE PAGO DE GASTO DE CAPITAL APROBADAS.	Método de Cálculo	(SOLICITUDES DE PAGO DE GASTO DE CAPITAL APROBADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / SOLICITUDES DE PAGO DE GASTO DE CAPITAL RECIBIDAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
			Medio de Verificación	REGISTROS ADMINISTRATIVOS / DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUPUESTAL
			Supuestos	LAS SOLICITUDES DE PAGO DE GASTO DE CAPITAL POR PARTE DE LOS EJECUTORES DE GASTO SON PROCEDENTES Y SE CUENTA CON SUFICIENCIA PARA ATENDERLAS.
	P4A1. APROBACIÓN DE TRÁMITES DE SOLICITUDES DE PAGO DE GASTO CORRIENTE.	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE PAGO DE GASTO CORRIENTE APROBADAS.	Método de Cálculo	(SOLICITUDES DE PAGO DE GASTO CORRIENTE APROBADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / SOLICITUDES DE PAGO DE GASTO CORRIENTE RECIBIDAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
			Medio de Verificación	REGISTROS ADMINISTRATIVOS / DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUPUESTAL
			Supuestos	LAS SOLICITUDES DE PAGO DE GASTO CORRIENTE POR PARTE DE LOS EJECUTORES DE GASTO SON PROCEDENTES Y SE CUENTA CON SUFICIENCIA PARA ATENDERLAS.

Nivel	Objetivo	Indicador	Características de la MIR	
	P1A2. REGISTRO DE SOLICITUDES DE RECURSOS ECONÓMICOS AJENOS A DEPENDENCIAS.	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE RECURSOS ECONÓMICOS AJENOS A DEPENDENCIAS REGISTRADAS.	Método de Cálculo	(SOLICITUDES DE RECURSOS ECONÓMICOS AJENOS A DEPENDENCIAS REGISTRADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / SOLICITUDES DE RECURSOS ECONÓMICOS AJENOS A DEPENDENCIAS RECIBIDAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
			Medio de Verificación	CARPETAS DE OFICIOS RECIBIDOS DE ENTES PÚBLICOS AJENOS A DEPENDENCIAS Y MUNICIPIOS / DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES
			Supuestos	LOS ENTES PÚBLICOS AJENOS A DEPENDENCIAS Y MUNICIPIOS CUMPLEN CON LA NORMATIVA PARA PRESENTAR SOLICITUDES DE RECURSOS.
	P2A2. ELABORACIÓN DE SOLICITUDES DE PAGO DE RECURSOS ECONÓMICOS AJENOS A DEPENDENCIAS.	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE PAGO DE RECURSOS ECONÓMICOS AJENOS A DEPENDENCIAS ELABORADAS.	Método de Cálculo	(SOLICITUDES DE PAGO DE RECURSOS ECONÓMICOS AJENOS A DEPENDENCIAS ELABORADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / SOLICITUDES DE RECURSOS ECONÓMICOS AJENOS A DEPENDENCIAS REGISTRADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
			Medio de Verificación	CARPETAS DE SOLICITUDES DE PAGOS PARA ENTES PÚBLICOS AJENOS A DEPENDENCIAS Y MUNICIPIOS / DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES
			Supuestos	SE CUENTA CON EL PERSONAL ADECUADO, LA SUFICIENCIA DE RECURSOS Y EQUIPOS ADECUADOS PARA ELABORAR LAS SOLICITUDES DE PAGO.
	P3A2. ENTREGA DE SOLICITUDES DE PAGO DE RECURSOS ECONÓMICOS AJENOS A DEPENDENCIAS AL ÁREA DE PRESUPUESTACIÓN.	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE PAGO DE RECURSOS ECONÓMICOS AJENOS A DEPENDENCIAS ENTREGADAS.	Método de Cálculo	(SOLICITUDES DE PAGO DE RECURSOS ECONÓMICOS AJENOS A DEPENDENCIAS ENTREGADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / SOLICITUDES DE PAGO DE RECURSOS ECONÓMICOS AJENOS A DEPENDENCIAS ELABORADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
			Medio de Verificación	CARPETAS DE SOLICITUDES DE PAGOS PARA ENTES PÚBLICOS AJENOS A DEPENDENCIAS Y MUNICIPIOS / DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES
			Supuestos	SE CUENTA CON EL PERSONAL ADECUADO, LA SUFICIENCIA DE RECURSOS Y EQUIPOS ADECUADOS PARA LA ENTREGA DE SOLICITUDES DE PAGO.

Nivel	Objetivo	Indicador	Características de la MIR	
	P1A3. PROCESAMIENTO DE SOLICITUDES DE PAGO.	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE PAGO PROCESADAS.	Método de Cálculo	(SOLICITUDES DE PAGO PROCESADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / SOLICITUDES DE PAGO RECIBIDAS EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
			Medio de Verificación	REPORTES DE CONTROL INTERNO / DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
			Supuestos	LAS SOLICITUDES DE OPERACIONES DE PAGO CUENTAN CON DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA SU PROCESAMIENTO.
	P2A3. PROGRAMACIÓN DE SOLICITUDES DE PAGO CON DOCUMENTACIÓN RESPALDO.	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE PAGO PROGRAMADAS.	Método de Cálculo	(SOLICITUDES DE PAGO PROGRAMADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / SOLICITUDES DE PAGO PROCESADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
			Medio de Verificación	REPORTES DE CONTROL INTERNO / DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
			Supuestos	LAS SOLICITUDES DE OPERACIONES DE PAGO SON PROCEDENTES Y SE CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA PROGRAMARLAS.
	P3A3. DISPERSIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE LAS SOLICITUDES DE PAGO.	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE PAGO CON DISPERSIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.	Método de Cálculo	(SOLICITUDES DE PAGO CON DISPERSIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / SOLICITUDES DE PAGO PROGRAMADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
			Medio de Verificación	REPORTES DE CONTROL INTERNO / DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
			Supuestos	SE CUENTA CON EL PERSONAL ADECUADO, LA SUFICIENCIA DE RECURSOS Y EQUIPOS ADECUADOS PARA LA DISPERSIÓN DE LOS RECURSOS DE LAS SOLICITUDES DE PAGO.

Nivel	Objetivo	Indicador	Características de la MIR	
	P4A3. ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN A LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA.	PORCENTAJE DE PÓLIZAS DE SOLICITUDES DE PAGO ENTREGADAS A LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA.	Método de Cálculo	(PÓLIZAS DE SOLICITUDES DE PAGO ENTREGADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / SOLICITUDES DE PAGO CON DISPERSIÓN DE RECURSOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
			Medio de Verificación	REPORTES DE CONTROL INTERNO / DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
			Supuestos	SE CUENTA CON EL PERSONAL ADECUADO, LA SUFICIENCIA DE RECURSOS Y EQUIPOS ADECUADOS PARA LA ENTREGA DE EXPEDIENTES DE DOCUMENTACIÓN SOPORTE.
	P5A3. ENTREGA DE PÓLIZAS DE TRASPASOS FINANCIEROS A LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA.	PORCENTAJE DE PÓLIZAS DE TRASPASOS FINANCIEROS ENTREGADAS A LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA.	Método de Cálculo	(PÓLIZAS DE TRASPASO ENTREGADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / PÓLIZAS DE TRASPASO GENERADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
			Medio de Verificación	REPORTES DE CONTROL INTERNO / DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
			Supuestos	SE CUENTA CON EL PERSONAL ADECUADO, LA SUFICIENCIA DE RECURSOS Y EQUIPOS ADECUADOS PARA LA ENTREGA DE TRASPASOS FINANCIEROS.
	P1A4. RESGUARDO ELECTRÓNICO Y FÍSICO DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LAS OPERACIONES DE PAGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL.	PORCENTAJE DE OPERACIONES DE PAGO RESGUARDADAS POR LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA.	Método de Cálculo	(OPERACIONES DE PAGO RESGUARDADAS POR LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / OPERACIONES DE PAGO REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
			Medio de Verificación	REPORTES DE CONSULTA GENERADAS EN EL SIREGOB Y ARCHIVOS ELECTRÓNICOS Y FÍSICOS / DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA
			Supuestos	SE CUENTA CON EL PERSONAL ADECUADO, LA SUFICIENCIA DE RECURSOS Y EQUIPOS ADECUADOS PARA REALIZAR LOS RESGUARDOS ELECTRÓNICOS Y FÍSICOS.

Nivel	Objetivo	Indicador	Características de la MIR	
	P2A4. REALIZACIÓN DE LA CONCILIACIÓN BANCARIA.	PORCENTAJE DE CONCILIACIONES BANCARIAS REALIZADAS.	Método de Cálculo	(CONCILIACIONES BANCARIAS REALIZADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS EN EL AÑO T) * 100
			Medio de Verificación	REPORTE DE CONCILIACIONES SIREGOB / DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA
			Supuestos	SE CUENTA CON EL PERSONAL ADECUADO, LA SUFICIENCIA DE RECURSOS Y EQUIPOS ADECUADOS PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES BANCARIAS.
	P3A4. REVISIÓN DE INTEGRACIONES DE CUENTAS DE MAYOR.	PORCENTAJE DE INTEGRACIONES BANCARIAS REVISADAS.	Método de Cálculo	(INTEGRACIONES BANCARIAS REVISADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / CUENTAS CONTABLES CON AFECTACIÓN EN BALANZA EN EL AÑO T) * 100
			Medio de Verificación	REPORTE DE INTEGRACIONES EN CARPETA ELECTRÓNICA / DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA
			Supuestos	SE CUENTA CON EL PERSONAL ADECUADO, LA SUFICIENCIA DE RECURSOS Y EQUIPOS ADECUADOS PARA REALIZAR LAS INTEGRACIONES.
	P1A5. ANÁLISIS DE REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DE ÓRGANOSFISCALIZADORES.	PORCENTAJE DE REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN ANALIZADOS.	Método de Cálculo	(REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN ANALIZADOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN RECIBIDOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) *100
			Medio de Verificación	REPORTES GENERADOS DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (SIGA) / DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A AUDITORÍAS
			Supuestos	SE CUENTA CON EL PERSONAL ADECUADO, LA SUFICIENCIA DE RECURSOS Y EQUIPOS ADECUADOS PARA EL ANÁLISIS DE LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN.

Nivel	Objetivo	Indicador	Características de la MIR	
	P2A5. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN A LAS ÁREAS RESPONSABLES POR REQUERIMIENTOS DE ÓRGANOS FISCALIZADORES.	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN A LAS ÁREAS RESPONSABLES.	Método de Cálculo	(SOLICITUDES DE INFORMACIÓN A LAS ÁREAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN ANALIZADOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
			Medio de Verificación	REPORTES GENERADOS DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (SIGA) / DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A AUDITORÍAS
			Supuestos	SE CUENTA CON EL PERSONAL ADECUADO, LA SUFICIENCIA DE RECURSOS Y EQUIPOS ADECUADOS PARA LA ELABORACIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.
	P3A5. VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA DE LAS ÁREAS RESPONSABLES.	PORCENTAJE DE NUMERALES DE INFORMACIÓN REQUERIDOS POR LOS ÓRGANOS FISCALIZADORES VALIDADOS.	Método de Cálculo	(NUMERALES DE INFORMACIÓN REQUERIDOS POR LOS ÓRGANOS FISCALIZADORES VALIDADOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / NUMERALES DE INFORMACIÓN PROPORCIONADOS POR LAS ÁREAS RESPONSABLES AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
			Medio de Verificación	REPORTES GENERADOS DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (SIGA) / DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A AUDITORÍAS
			Supuestos	LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LAS ÁREAS RESPONSABLES ES LA ADECUADA Y SE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS PARA SU VALIDACIÓN.
	P4A5. PREPARACIÓN DE RESPUESTA PARA LOS ÓRGANOS FISCALIZADORES.	PORCENTAJE DE RESPUESTAS PARA LOS ÓRGANOS FISCALIZADORES PREPARADAS.	Método de Cálculo	(RESPUESTAS PARA LOS ÓRGANOS FISCALIZADORES PREPARADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN RECIBIDOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
			Medio de Verificación	REPORTES GENERADOS DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (SIGA) / DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A AUDITORÍAS
			Supuestos	SE CUENTA CON EL PERSONAL ADECUADO, LA SUFICIENCIA DE RECURSOS Y EQUIPOS ADECUADOS PARA LA PREPARACIÓN DE RESPUESTAS.

Nivel	Objetivo	Indicador	Características de la MIR	
	P1A6. CAPACITACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA DE PBR-SED.	PROMEDIO DE SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS POR ENTE PÚBLICO.	Método de Cálculo	(SERVIDORES PÚBLICOS CON AL MENOS UNA CAPACITACIÓN AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / ENTES PÚBLICOS A LOS QUE SE ADSCRIBEN LOS SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS)
			Medio de Verificación	BITÁCORA DE CAPACITACIÓN / DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUPUESTAL
			Supuestos	SE CUENTA CON EL PERSONAL ADECUADO, LA SUFICIENCIA DE RECURSOS Y EQUIPOS ADECUADOS PARA REALIZAR LA CAPACITACIÓN Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTEN A LAS CAPACITACIONES.
	P2A6. MONITOREO DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS ESTATALES (AIES Y PPS).	PORCENTAJE DE INDICADORES DE DESEMPEÑO SIN INFORMACIÓN DE AVANCE.	Método de Cálculo	(INDICADORES DE DESEMPEÑO SIN INFORMACIÓN DE AVANCE AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / INDICADORES DE DESEMPEÑO REGISTRADOS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO PARA LA OPERACIÓN DEL PBR-SED EN EL AÑO T) * 100
			Medio de Verificación	REPORTE TRIMESTRAL GENERAL DE INDICADORES / DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUPUESTAL
			Supuestos	LOS ENTES PÚBLICOS ENTREGAN LOS REPORTES DE AVANCE FÍSICO-FINANCIERO (RAFFI) TRIMESTRAL DE ACUERDO CON LO REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUPUESTAL.

Nivel	Objetivo	Indicador	Características de la MIR	
	P3A6. APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN POR EL COMITÉ PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO.	PORCENTAJE DE PROGRAMAS ESTATALES INCLUIDOS EN EL PAE APROBADO RESPECTO A LOS PROPUESTOS.	Método de Cálculo	(PROGRAMAS ESTATALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN APROBADO EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T / PROGRAMAS ESTATALES PROPUESTOS A EVALUAR EN TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
			Medio de Verificación	MINUTA DEL COMITÉ PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO / DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUPUESTAL
			Supuestos	SE CUENTA CON LA SUFICIENCIA DE LOS RECURSOS NECESARIA PARA LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN.
	P4A6. CONCLUSIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES DE DESEMPEÑO.	PORCENTAJE DE ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES DE DESEMPEÑO CONCLUIDOS.	Método de Cálculo	(ASM CONCLUIDOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / ASM EMITIDOS POR LAS EVALUACIONES DE DESEMPEÑO DEL PAE DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR) * 100
			Medio de Verificación	REPORTE DE SEGUIMIENTO DE PAMGES / DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUPUESTAL
			Supuestos	LOS ENTES PÚBLICOS ATIENDEN LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA EMITIDOS POR LAS EVALUACIONES DE DESEMPEÑO.

Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida del taller de trabajo colaborativo para la construcción de Árboles de Problemas y Objetivos y MIR.

Anexo 2. Ficha Técnica de Indicadores.

La Ficha Técnica de Indicadores debe contener, de acuerdo con los "LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico", emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), como mínimo con lo siguiente.

Los indicadores deberán considerar alguna de las siguientes dimensiones:

- ✓ **Eficacia:** mide el grado de cumplimiento de los objetivos;
- ✓ **Eficiencia:** mide la relación entre los productos y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados;
- ✓ **Economía:** mide la capacidad para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros; y
- ✓ **Calidad:** mide los atributos, propiedades o características que deben tener los bienes y servicios para satisfacer los objetivos del Programa.

Para cada indicador deberá elaborarse una Ficha Técnica, la cual, contendrá al menos los siguientes elementos:

- ✓ **Nombre del indicador:** es la expresión que identifica al indicador y que manifiesta lo que se desea medir con él. Desde el punto de vista operativo, puede expresar al indicador en términos de las variables que en él intervienen;
- ✓ **Definición del indicador:** es una explicación más detallada del nombre del indicador. Debe precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador;
- ✓ **Método de cálculo:** se refiere a la expresión matemática del indicador. Determina la forma en que se relacionan las variables;
- ✓ **Frecuencia de medición:** hace referencia a la periodicidad en el tiempo con que se realiza la medición del indicador;
- ✓ **Unidad de Medida:** hace referencia a la determinación concreta de la forma en que se quiere expresar el resultado de la medición al aplicar el indicador; y
- ✓ **Línea Base:** es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.
- ✓ **Metas:** establece límites o niveles máximos de logro, comunican el nivel de desempeño esperado y permiten enfocarla hacia la mejora.

Nota técnica

Con base en los elementos mínimos anteriores se integra, en el Anexo 2, una Ficha Técnica por cada indicador de desempeño incluidos en la MIR elaborada a partir del trabajo colaborativo realizado con representantes de la SFyTGE responsables de la ejecución del Programa Estatal. En las Fichas se proponen las definiciones que se consideran adecuadas por cada elemento según los criterios técnicos establecidos en el Manual para la Operación del PbR – SED. Para el caso de los elementos 4. Línea Base [Año] y 5. Meta 2024 se captura NO DATO, toda vez que, al ser una MIR que se propone integrar a la estructura programática del Gobierno Estatal para ejercicios fiscales subsecuentes, no se cuenta con datos disponibles. En cuanto al elemento 12. Semaforización, se considera que los parámetros están incluidos en el formato de Ficha Técnica de Indicadores disponible en el portal Evalúa PbR NL para el ejercicio fiscal 2025.

E016 Ejercicio Responsable del Gasto

Fin – Objetivo General

Nivel de Desempeño	Fin	1. Indicador	
	CONTRIBUIR A MEJORAR EL BALANCE PRESUPUESTAL MEDIANTE LA RACIONALIZACIÓN, DISCIPLINA, EFICIENCIA Y EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO.	PORCENTAJE DEL BALANCE PRESUPUESTAL DEL GOBIERNO ESTATAL RESPECTO A LOS INGRESOS.	
2. Método de Cálculo	3. Medio de Verificación / Fuente de Información	4. Línea Base [Año]	5. Meta 2024
((INGRESO TOTAL RECAUDADO EN EL AÑO T- GASTO TOTAL PAGADO EN EL AÑO T) / INGRESO TOTAL RECAUDADO EN EL AÑO T) * 100	CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN / SUBSECRETARÍA DE EGRESOS Y PLANEACIÓN FINANCIERA	NO DATO	NO DATO
6. Unidad de Medida	7. Sentido	8. Dimensión	9. Frecuencia
PORCENTAJE	NORMAL	ECONOMÍA	ANUAL
10. Definición del Indicador		11. Tipo de Indicador	12. Semaforización
PORCENTAJE DEL BALANCE PRESUPUESTAL DEL GOBIERNO ESTATAL CON RESPECTO A LOS INGRESOS RECAUDADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL.		ESTRATÉGICO	SÍ LA CONTIENE

Nivel de Desempeño	Objetivo General	1. Indicador	
	ADMINISTRAR EL GASTO PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE MANERA EFICIENTE A TRAVÉS DE UN CORRECTO SEGUIMIENTO DEL CICLO PRESUPUESTARIO PARA ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD DE LAS FINANZAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DURANTE EL PERIODO 2021-2027.	PORCENTAJE DEL GASTO OPERATIVO RESPECTO AL GASTO TOTAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.	
2. Método de Cálculo	3. Medio de Verificación / Fuente de Información	4. Línea Base [Año]	5. Meta 2024
(GASTO OPERATIVO DEVENGADO EN EL AÑO T / GASTO TOTAL DEVENGADO EN EL AÑO T) * 100	CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN / SUBSECRETARÍA DE EGRESOS Y PLANEACIÓN FINANCIERA	NO DATO	NO DATO
6. Unidad de Medida	7. Sentido	8. Dimensión	9. Frecuencia
PORCENTAJE	NORMAL	ECONOMÍA	ANUAL
10. Definición del Indicador		11. Tipo de Indicador	12. Semaforización
PORCENTAJE DEL GASTO OPERATIVO DEVENGADO (EQUIVALENTE AL GASTO CORRIENTE, PENSIONES Y JUBILACIONES, Y PARTICIPACIONES) RESPECTO AL GASTO TOTAL DEVENGADO DEL GOBIERNO ESTATAL AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL.		ESTRATÉGICO	SÍ LA CONTIENE

Análisis de Indicadores de los niveles de Objetivo Fin y Propósito

Información	Cuenta con la información requerida	
	Fin	Objetivo General
1. Nombre del Indicador:	Sí	Sí
2. Método de Cálculo:	Sí	Sí
3. Medio de Verificación:	Sí	Sí
4. Línea Base:	Sí	Sí
5. Meta:	Sí	Sí
6. Unidad de Medida:	Sí	Sí
7. Sentido:	Sí	Sí
8. Dimensión:	Sí	Sí
9. Frecuencia:	Sí	Sí
10. Definición del Indicador:	Sí	Sí
11. Tipo de Indicador:	Sí	Sí
12. Semaforización:	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida del taller de trabajo colaborativo para la construcción de Árboles de Problemas y Objetivos y MIR.

Acción 1 – Procesos.

Nivel de Desempeño	Acción 1	1. Indicador	
	A1. ADMINISTRAR EL PRESUPUESTO DE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU EJERCICIO ÓPTIMO.	PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO PAGADO RESPECTO AL PRESUPUESTO MODIFICADO ANUAL.	
2. Método de Cálculo	3. Medio de Verificación / Fuente de Información	4. Línea Base [Año]	5. Meta 2024
(PRESUPUESTO PAGADO EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T / PRESUPUESTO MODIFICADO ANUAL AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100	INFORME FINANCIERO TRIMESTRAL / SUBSECRETARÍA DE EGRESOS Y PLANEACIÓN FINANCIERA	NO DATO	NO DATO
6. Unidad de Medida	7. Sentido	8. Dimensión	9. Frecuencia
PORCENTAJE	NORMAL	ECONOMÍA	TRIMESTRAL
10. Definición del Indicador		11. Tipo de Indicador	12. Semaforización
PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO PAGADO AL TRIMESTRE CON RESPECTO AL PRESUPUESTO MODIFICADO DEL GOBIERNO ESTATAL ANUAL. MIDE EL AVANCE PORCENTUAL DEL PRESUPUESTO PAGADO AL TRIMESTRE ACTUAL.		ESTRATÉGICO	SÍ LA CONTIENE

Nivel de Desempeño	Proceso P1A1	1. Indicador	
	P1A1. INTEGRACIÓN DEL PAQUETE FISCAL PARA SU ENTREGA Y APROBACIÓN DEL H. CONGRESO.	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE ANTEPROYECTOS DE EGRESOS DE LOS ENTES PÚBLICOS RECIBIDAS PARA LA INTEGRACIÓN DEL PAQUETE FISCAL.	
2. Método de Cálculo	3. Medio de Verificación / Fuente de Información	4. Línea Base [Año]	5. Meta 2024
(SOLICITUDES DE ANTEPROYECTO RECIBIDAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / TOTAL DE SOLICITUDES DE ANTEPROYECTO ESPERADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100	REGISTROS ADMINISTRATIVOS / DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUPUESTAL	NO DATO	NO DATO
6. Unidad de Medida	7. Sentido	8. Dimensión	9. Frecuencia
PORCENTAJE	NORMAL	EFICACIA	TRIMESTRAL
10. Definición del Indicador		11. Tipo de Indicador	12. Semaforización
PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE ANTROPROYECTOS DE EGRESOS NECESARIOS PARA INTEGRAR EL PAQUETE FISCAL ANUAL QUE SON RECIBIDOS EN LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUPUESTAL CON RESPECTO A LAS SOLICITUDES QUE SE ESPERAN RECIBIR POR LOS ENTES PÚBLICOS QUE INTEGRAN EL GOBIERNO DEL ESTADO.		DE GESTIÓN	SÍ LA CONTIENE

Nivel de Desempeño	Proceso P2A1	1. Indicador
	P2A1. AFECTACIÓN DE ADECUACIONES PRESUPUESTALES AL GASTO CORRIENTE.	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE ADECUACIONES AL GASTO CORRIENTE APROBADAS.

2. Método de Cálculo	3. Medio de Verificación / Fuente de Información	4. Línea Base [Año]	5. Meta 2024
(SOLICITUDES DE ADECUACIONES AL GASTO CORRIENTE APROBADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / SOLICITUDES DE ADECUACIONES AL GASTO CORRIENTE RECIBIDAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100	REGISTROS ADMINISTRATIVOS / DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUPUESTAL	NO DATO	NO DATO

6. Unidad de Medida	7. Sentido	8. Dimensión	9. Frecuencia
PORCENTAJE	NORMAL	EFICACIA	TRIMESTRAL

10. Definición del Indicador	11. Tipo de Indicador	12. Semaforización
PORCENTAJE DE SOLICITUDES POR LOS ENTES PÚBLICOS DE ADECUACIONES AL GASTO CORRIENTE QUE SON APROBADAS CON RESPECTO A LAS SOLICITUDES RECIBIDAS EN LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUPUESTAL.	DE GESTIÓN	SÍ LA CONTIENE

Nivel de Desempeño	Proceso P3A1	1. Indicador
	P3A1. APROBACIÓN DE TRÁMITES DE SOLICITUDES DE PAGO DE GASTO DE CAPITAL.	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE PAGO DE GASTO DE CAPITAL APROBADAS.

2. Método de Cálculo	3. Medio de Verificación / Fuente de Información	4. Línea Base [Año]	5. Meta 2024
(SOLICITUDES DE PAGO DE GASTO DE CAPITAL APROBADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / SOLICITUDES DE PAGO DE GASTO DE CAPITAL RECIBIDAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100	REGISTROS ADMINISTRATIVOS / DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUPUESTAL	NO DATO	NO DATO

6. Unidad de Medida	7. Sentido	8. Dimensión	9. Frecuencia
PORCENTAJE	NORMAL	EFICACIA	TRIMESTRAL

10. Definición del Indicador	11. Tipo de Indicador	12. Semaforización
PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE PAGO DE GASTO DE CAPITAL APROBADAS CON RESPECTO A LAS SOLICITUDES DE PAGO RECIBIDAS EN LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUPUESTAL.	DE GESTIÓN	SÍ LA CONTIENE

Nivel de Desempeño	Proceso P4A1		1. Indicador	
	P4A1. APROBACIÓN DE TRÁMITES DE SOLICITUDES DE PAGO DE GASTO CORRIENTE.		PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE PAGO DE GASTO CORRIENTE APROBADAS.	
2. Método de Cálculo	3. Medio de Verificación / Fuente de Información		4. Línea Base [Año]	5. Meta 2024
(SOLICITUDES DE PAGO DE GASTO CORRIENTE APROBADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / SOLICITUDES DE PAGO DE GASTO CORRIENTE RECIBIDAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100	REGISTROS ADMINISTRATIVOS / DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUPUESTAL		NO DATO	NO DATO
6. Unidad de Medida	7. Sentido	8. Dimensión	9. Frecuencia	
PORCENTAJE	NORMAL	EFICACIA	TRIMESTRAL	
10. Definición del Indicador		11. Tipo de Indicador	12. Semaforización	
PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE PAGO DE GASTO DE CORRIENTE APROBADAS CON RESPECTO A LAS SOLICITUDES DE PAGO RECIBIDAS EN LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUPUESTAL.		DE GESTIÓN	SÍ LA CONTIENE	

Información	Cuenta con la Información requerida				
	A1	P1	P2	P3	P4
1. Nombre del Indicador:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
2. Método de Cálculo:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
3. Medio de Verificación:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
4. Línea Base:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
5. Meta:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
6. Unidad de Medida:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
7. Sentido:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
8. Dimensión:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
9. Frecuencia:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
10. Definición del Indicador:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
11. Tipo de Indicador:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
12. Semaforización:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida del taller de trabajo colaborativo para la construcción de Árboles de Problemas y Objetivos y MIR.

Acción 2 – Procesos.

Nivel de Desempeño	Acción 2	1. Indicador
	A2. TRAMITAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS AJENOS A DEPENDENCIAS.	PORCENTAJE DE RECURSOS ECONÓMICOS AJENOS A DEPENDENCIAS TRANSFERIDOS.

2. Método de Cálculo	3. Medio de Verificación / Fuente de Información	4. Línea Base [Año]	5. Meta 2024
(RECURSOS ECONÓMICOS AJENOS A DEPENDENCIAS TRANSFERIDOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / RECURSOS ECONÓMICOS AJENOS A DEPENDENCIAS SOLICITADOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100	CARPETAS DE SOLICITUDES DE PAGOS / DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES	NO DATO	NO DATO

6. Unidad de Medida	7. Sentido	8. Dimensión	9. Frecuencia
PORCENTAJE	NORMAL	ECONOMÍA	TRIMESTRAL

10. Definición del Indicador	11. Tipo de Indicador	12. Semaforización
PORCENTAJE DE RECURSOS ECONÓMICOS AJENOS A DEPENDENCIAS (MUNICIPIOS Y ENTIDADES PARAESTATALES) TRANSFERIDOS CON RESPECTO A LOS RECURSOS ECONÓMICOS SOLICITADOS.	DE GESTIÓN	SÍ LA CONTIENE

Nivel de Desempeño	Proceso P1A2	1. Indicador
	P1A2. REGISTRO DE SOLICITUDES DE RECURSOS ECONÓMICOS AJENOS A DEPENDENCIAS.	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE RECURSOS ECONÓMICOS AJENOS A DEPENDENCIAS REGISTRADAS.

2. Método de Cálculo	3. Medio de Verificación / Fuente de Información	4. Línea Base [Año]	5. Meta 2024
(SOLICITUDES DE RECURSOS ECONÓMICOS AJENOS A DEPENDENCIAS REGISTRADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / SOLICITUDES DE RECURSOS ECONÓMICOS AJENOS A DEPENDENCIAS RECIBIDAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100	CARPETAS DE OFICIOS RECIBIDOS DE ENTES PÚBLICOS AJENOS A DEPENDENCIAS Y MUNICIPIOS / DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES	NO DATO	NO DATO

6. Unidad de Medida	7. Sentido	8. Dimensión	9. Frecuencia
PORCENTAJE	NORMAL	EFICACIA	TRIMESTRAL

10. Definición del Indicador	11. Tipo de Indicador	12. Semaforización
PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE RECURSOS ECONÓMICOS AJENOS A DEPENDENCIAS (MUNICIPIOS Y ENTIDADES PARAESTATALES) REGISTRADAS POR LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES CON RESPECTO A LAS SOLICITUDES RECIBIDAS.	DE GESTIÓN	SÍ LA CONTIENE

Nivel de Desempeño	Proceso P2A2	1. Indicador
	P2A2. ELABORACIÓN DE SOLICITUDES DE PAGO DE RECURSOS ECONÓMICOS AJENOS A DEPENDENCIAS.	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE PAGO DE RECURSOS ECONÓMICOS AJENOS A DEPENDENCIAS ELABORADAS.

2. Método de Cálculo	3. Medio de Verificación / Fuente de Información	4. Línea Base [Año]	5. Meta 2024
(SOLICITUDES DE PAGO DE RECURSOS ECONÓMICOS AJENOS A DEPENDENCIAS ELABORADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / SOLICITUDES DE RECURSOS ECONÓMICOS AJENOS A DEPENDENCIAS REGISTRADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100	CARPETAS DE SOLICITUDES DE PAGOS PARA ENTES PÚBLICOS AJENOS A DEPENDENCIAS Y MUNICIPIOS / DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES	NO DATO	NO DATO

6. Unidad de Medida	7. Sentido	8. Dimensión	9. Frecuencia
PORCENTAJE	NORMAL	EFICACIA	TRIMESTRAL

10. Definición del Indicador	11. Tipo de Indicador	12. Semaforización
PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE PAGO DE RECURSOS ECONÓMICOS AJENOS A DEPENDENCIAS (MUNICIPIOS Y ENTIDADES PARAESTATALES) ELABORADAS POR LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES CON RESPECTO A LAS SOLICITUDES DE RECURSOS ECONÓMICOS REGISTRADAS.	DE GESTIÓN	SÍ LA CONTIENE

Nivel de Desempeño	Proceso P3A2	1. Indicador
	P3A2. ENTREGA DE SOLICITUDES DE PAGO DE RECURSOS ECONÓMICOS AJENOS A DEPENDENCIAS AL ÁREA DE PRESUPUESTACIÓN.	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE PAGO DE RECURSOS ECONÓMICOS AJENOS A DEPENDENCIAS ENTREGADAS.

2. Método de Cálculo	3. Medio de Verificación / Fuente de Información	4. Línea Base [Año]	5. Meta 2024
(SOLICITUDES DE PAGO DE RECURSOS ECONÓMICOS AJENOS A DEPENDENCIAS ENTREGADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / SOLICITUDES DE PAGO DE RECURSOS ECONÓMICOS AJENOS A DEPENDENCIAS ELABORADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100	CARPETAS DE SOLICITUDES DE PAGOS PARA ENTES PÚBLICOS AJENOS A DEPENDENCIAS Y MUNICIPIOS / DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES	NO DATO	NO DATO

6. Unidad de Medida	7. Sentido	8. Dimensión	9. Frecuencia
PORCENTAJE	NORMAL	EFICACIA	TRIMESTRAL

10. Definición del Indicador	11. Tipo de Indicador	12. Semaforización
PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE PAGO DE RECURSOS ECONÓMICOS AJENOS A DEPENDENCIAS (MUNICIPIOS Y ENTIDADES PARAESTATALES) ENTREGADAS AL ÁREA DE PRESUPUESTACIÓN. CON RESPECTO A LAS SOLICITUDES DE PAGO ELABORADAS POR DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES.	DE GESTIÓN	SÍ LA CONTIENE

Información	Cuenta con la Información requerida			
	A2	P1	P2	P3
1. Nombre del Indicador:	Sí	Sí	Sí	Sí
2. Método de Cálculo:	Sí	Sí	Sí	Sí
3. Medio de Verificación:	Sí	Sí	Sí	Sí
4. Línea Base:	Sí	Sí	Sí	Sí
5. Meta:	Sí	Sí	Sí	Sí
6. Unidad de Medida:	Sí	Sí	Sí	Sí
7. Sentido:	Sí	Sí	Sí	Sí
8. Dimensión:	Sí	Sí	Sí	Sí
9. Frecuencia:	Sí	Sí	Sí	Sí
10. Definición del Indicador:	Sí	Sí	Sí	Sí
11. Tipo de Indicador:	Sí	Sí	Sí	Sí
12. Semaforización:	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida del taller de trabajo colaborativo para la construcción de Árboles de Problemas y Objetivos y MIR.

Acción 3 – Procesos.

Nivel de Desempeño	Acción 3	1. Indicador
	A3. PAGAR LAS SOLICITUDES DE OPERACIONES DE PAGO DE LOS ENTES PÚBLICOS QUE CUMPLAN CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA.	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE PAGO PAGADAS RESPECTO A LAS RECIBIDAS.

2. Método de Cálculo	3. Medio de Verificación / Fuente de Información	4. Línea Base [Año]	5. Meta 2024
(SOLICITUDES DE PAGO PAGADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / SOLICITUDES DE PAGO RECIBIDAS EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100	REPORTES DE CONTROL INTERNO / DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	NO DATO	NO DATO

6. Unidad de Medida	7. Sentido	8. Dimensión	9. Frecuencia
PORCENTAJE	NORMAL	EFICACIA	TRIMESTRAL

10. Definición del Indicador	11. Tipo de Indicador	12. Semaforización
PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE PAGO DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL GOBIERNO ESTATAL PAGADAS RESPECTO A LAS SOLICITUDES DE PAGO RECIBIDAS EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.	DE GESTIÓN	SÍ LA CONTIENE

Nivel de Desempeño	Proceso P1A3	1. Indicador
	P1A3. PROCESAMIENTO DE SOLICITUDES DE PAGO.	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE PAGO PROCESADAS.

2. Método de Cálculo	3. Medio de Verificación / Fuente de Información	4. Línea Base [Año]	5. Meta 2024
(SOLICITUDES DE PAGO PROCESADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / SOLICITUDES DE PAGO RECIBIDAS EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100	REPORTES DE CONTROL INTERNO / DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	NO DATO	NO DATO

6. Unidad de Medida	7. Sentido	8. Dimensión	9. Frecuencia
PORCENTAJE	NORMAL	EFICACIA	TRIMESTRAL

10. Definición del Indicador	11. Tipo de Indicador	12. Semaforización
PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE PAGO DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL GOBIERNO ESTATAL PROCESADAS RESPECTO A LAS SOLICITUDES DE PAGO RECIBIDAS EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.	DE GESTIÓN	SÍ LA CONTIENE

Nivel de Desempeño	Proceso P2A3	1. Indicador	
	P2A3. PROGRAMACIÓN DE SOLICITUDES DE PAGO CON DOCUMENTACIÓN RESPALDO.	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE PAGO PROGRAMADAS.	
2. Método de Cálculo	3. Medio de Verificación / Fuente de Información	4. Línea Base [Año]	5. Meta 2024
(SOLICITUDES DE PAGO PROGRAMADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / SOLICITUDES DE PAGO PROCESADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100	REPORTES DE CONTROL INTERNO / DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	NO DATO	NO DATO
6. Unidad de Medida	7. Sentido	8. Dimensión	9. Frecuencia
PORCENTAJE	NORMAL	EFICACIA	TRIMESTRAL
10. Definición del Indicador		11. Tipo de Indicador	12. Semaforización
PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE PAGO DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL GOBIERNO ESTATAL PROGRAMADAS PARA PAGO RESPECTO A LAS SOLICITUDES DE PAGO PROCESADAS.		DE GESTIÓN	SÍ LA CONTIENE

Nivel de Desempeño	Proceso P3A3	1. Indicador	
	P3A3. DISPERSIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE LAS SOLICITUDES DE PAGO.	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE PAGO CON DISPERSIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.	
2. Método de Cálculo	3. Medio de Verificación / Fuente de Información	4. Línea Base [Año]	5. Meta 2024
(SOLICITUDES DE PAGO CON DISPERSIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / SOLICITUDES DE PAGO PROGRAMADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100	REPORTES DE CONTROL INTERNO / DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	NO DATO	NO DATO
6. Unidad de Medida	7. Sentido	8. Dimensión	9. Frecuencia
PORCENTAJE	NORMAL	EFICACIA	TRIMESTRAL
10. Definición del Indicador		11. Tipo de Indicador	12. Semaforización
PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE PAGO DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL GOBIERNO ESTATAL CON DISPERSIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS RESPECTO A LAS SOLICITUDES DE PAGO PROCESADAS PROGRAMADAS PARA PAGO.		DE GESTIÓN	SÍ LA CONTIENE

Nivel de Desempeño	Proceso P4A3	1. Indicador
	P4A3. ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN A LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA.	PORCENTAJE DE PÓLIZAS DE SOLICITUDES DE PAGO ENTREGADAS A LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA.

2. Método de Cálculo	3. Medio de Verificación / Fuente de Información	4. Línea Base [Año]	5. Meta 2024
(PÓLIZAS DE SOLICITUDES DE PAGO ENTREGADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / SOLICITUDES DE PAGO CON DISPERSIÓN DE RECURSOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100	REPORTES DE CONTROL INTERNO / DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	NO DATO	NO DATO

6. Unidad de Medida	7. Sentido	8. Dimensión	9. Frecuencia
PORCENTAJE	NORMAL	EFICACIA	TRIMESTRAL

10. Definición del Indicador	11. Tipo de Indicador	12. Semaforización
PORCENTAJE DE PÓLIZAS DE SOLICITUDES DE PAGO ENTREGADAS A LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA CON RESPECTO A LAS SOLICITUDES DE PAGO CON DISPERSIÓN DE RECURSOS,	DE GESTIÓN	SÍ LA CONTIENE

Nivel de Desempeño	Proceso P5A3	1. Indicador
	P5A3. ENTREGA DE PÓLIZAS DE TRASPASOS FINANCIEROS A LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA.	PORCENTAJE DE PÓLIZAS DE TRASPASOS FINANCIEROS ENTREGADAS A LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA.

2. Método de Cálculo	3. Medio de Verificación / Fuente de Información	4. Línea Base [Año]	5. Meta 2024
(PÓLIZAS DE TRASPASO ENTREGADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / PÓLIZAS DE TRASPASO GENERADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100	REPORTES DE CONTROL INTERNO / DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	NO DATO	NO DATO

6. Unidad de Medida	7. Sentido	8. Dimensión	9. Frecuencia
PORCENTAJE	NORMAL	EFICACIA	TRIMESTRAL

10. Definición del Indicador	11. Tipo de Indicador	12. Semaforización
PORCENTAJE DE PÓLIZAS DE TRASPASOS FINANCIEROS ENTREGADAS A LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA CON RESPECTO A LAS PÓLIZAS DE TRASPASO GENERADAS.	DE GESTIÓN	SÍ LA CONTIENE

Información	Cuenta con la Información requerida					
	A3	P1	P2	P3	P4	P5
1. Nombre del Indicador:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
2. Método de Cálculo:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
3. Medio de Verificación:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
4. Línea Base:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
5. Meta:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
6. Unidad de Medida:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
7. Sentido:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
8. Dimensión:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
9. Frecuencia:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
10. Definición del Indicador:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
11. Tipo de Indicador:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
12. Semaforización:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida del taller de trabajo colaborativo para la construcción de Árboles de Problemas y Objetivos y MIR.

Acción 4 – Procesos.

Nivel de Desempeño	Acción 4	1. Indicador
	A4. DAR SEGUIMIENTO A LA ARMONIZACIÓN CONTABLE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD DEL CONAC.	PORCENTAJE DE REACTIVOS CON GRADO DE CUMPLIMIENTO "ALTO" EN LA ENCUESTA DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC).

2. Método de Cálculo	3. Medio de Verificación / Fuente de Información	4. Línea Base [Año]	5. Meta 2024
(REACTIVOS CON GRADO DE CUMPLIMIENTO "ALTO" DE LA ENCUESTA SEVAC EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T / TOTAL DE REACTIVOS DE LA ENCUESTA SEVAC EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100	PLATAFORMA SEVAC / DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA	NO DATO	NO DATO

6. Unidad de Medida	7. Sentido	8. Dimensión	9. Frecuencia
PORCENTAJE	NORMAL	CALIDAD	TRIMESTRAL

10. Definición del Indicador	11. Tipo de Indicador	12. Semaforización
PORCENTAJE DE REACTIVOS CON GRADO DE CUMPLIMIENTO "ALTO" EN LAS ENCUESTAS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC) –ADMINISTRADO POR EL CONAC Y LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN– ATENDIDAS AL TRIMESTRE DEL AÑO ACTUAL CON RESPECTO AL TOTAL DE REACTIVOS CONTENIDOS EN LAS ENCUESTAS.	DE GESTIÓN	SÍ LA CONTIENE

Nivel de Desempeño	Proceso P1A4	1. Indicador
	P1A4. RESGUARDO ELECTRÓNICO Y FÍSICO DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LAS OPERACIONES DE PAGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL.	PORCENTAJE DE OPERACIONES DE PAGO RESGUARDADAS POR LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA.

2. Método de Cálculo	3. Medio de Verificación / Fuente de Información	4. Línea Base [Año]	5. Meta 2024
(OPERACIONES DE PAGO RESGUARDADAS POR LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / OPERACIONES DE PAGO REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100	REPORTES DE CONSULTA GENERADAS EN EL SIREGOB Y ARCHIVOS ELECTRÓNICOS Y FÍSICOS / DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA	NO DATO	NO DATO

6. Unidad de Medida	7. Sentido	8. Dimensión	9. Frecuencia
PORCENTAJE	NORMAL	EFICACIA	TRIMESTRAL

10. Definición del Indicador	11. Tipo de Indicador	12. Semaforización
PORCENTAJE DE OPERACIONES DE PAGO RESGUARDADAS EN FORMATO ELECTRÓNICO Y FÍSICO POR LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA. CON RESPECTO A LAS OPERACIONES DE PAGO REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.	DE GESTIÓN	SÍ LA CONTIENE

Nivel de Desempeño	Proceso P2A4	1. Indicador	
	P2A4. REALIZACIÓN DE LA CONCILIACIÓN BANCARIA.	PORCENTAJE DE CONCILIACIONES BANCARIAS REALIZADAS.	
2. Método de Cálculo	3. Medio de Verificación / Fuente de Información	4. Línea Base [Año]	5. Meta 2024
(CONCILIACIONES BANCARIAS REALIZADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS EN EL AÑO T) * 100	REPORTE DE CONCILIACIONES SIREGOB / DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA	NO DATO	NO DATO
6. Unidad de Medida	7. Sentido	8. Dimensión	9. Frecuencia
PORCENTAJE	ASCENDENTE	EFICACIA	TRIMESTRAL
10. Definición del Indicador		11. Tipo de Indicador	12. Semaforización
PORCENTAJE DE CONCILIACIONES BANCARIAS REALIZADAS AL TRIMESTRE DEL AÑO ACTUAL CON RESPECTO A LAS CUENTAS BANCARIAS EN USO POR LA SFYTGE.		DE GESTIÓN	SÍ LA CONTIENE

Nivel de Desempeño	Proceso P3A4	1. Indicador	
	P3A4. REVISIÓN DE INTEGRACIONES DE CUENTAS DE MAYOR.	PORCENTAJE DE INTEGRACIONES BANCARIAS REVISADAS.	
2. Método de Cálculo	3. Medio de Verificación / Fuente de Información	4. Línea Base [Año]	5. Meta 2024
(INTEGRACIONES BANCARIAS REVISADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / CUENTAS CONTABLES CON AFECTACIÓN EN BALANZA EN EL AÑO T) * 100	REPORTE DE INTEGRACIONES EN CARPETA ELECTRÓNICA / DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA	NO DATO	NO DATO
6. Unidad de Medida	7. Sentido	8. Dimensión	9. Frecuencia
PORCENTAJE	NORMAL	EFICACIA	TRIMESTRAL
10. Definición del Indicador		11. Tipo de Indicador	12. Semaforización
PORCENTAJE DE INTEGRACIONES BANCARIAS REVISADAS CON RESPECTO A LAS CUENTAS CONTABLES CON AFECTACIÓN EN BALANZA.		DE GESTIÓN	SÍ LA CONTIENE

Información	Cuenta con la Información requerida			
	A4	P1	P2	P3
1. Nombre del Indicador:	Sí	Sí	Sí	Sí
2. Método de Cálculo:	Sí	Sí	Sí	Sí
3. Medio de Verificación:	Sí	Sí	Sí	Sí
4. Línea Base:	Sí	Sí	Sí	Sí
5. Meta:	Sí	Sí	Sí	Sí
6. Unidad de Medida:	Sí	Sí	Sí	Sí
7. Sentido:	Sí	Sí	Sí	Sí
8. Dimensión:	Sí	Sí	Sí	Sí
9. Frecuencia:	Sí	Sí	Sí	Sí
10. Definición del Indicador:	Sí	Sí	Sí	Sí
11. Tipo de Indicador:	Sí	Sí	Sí	Sí
12. Semaforización:	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida del taller de trabajo colaborativo para la construcción de Árboles de Problemas y Objetivos y MIR.

Acción 5 – Procesos.

Nivel de Desempeño	Acción 5	1. Indicador	
	A5. ATENDER REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DE ÓRGANOS FISCALIZADORES.	PORCENTAJE DE REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DE ÓRGANOS FISCALIZADORES CONCLUIDOS.	
2. Método de Cálculo	3. Medio de Verificación / Fuente de Información	4. Línea Base [Año]	5. Meta 2024
(REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DE ÓRGANOS FISCALIZADORES CONCLUIDOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN RECIBIDOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100	REPORTES GENERADOS DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (SIGA) / DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A AUDITORÍAS	NO DATO	NO DATO
6. Unidad de Medida	7. Sentido	8. Dimensión	9. Frecuencia
PORCENTAJE	NORMAL	EFICACIA	TRIMESTRAL
10. Definición del Indicador		11. Tipo de Indicador	12. Semaforización
PORCENTAJE DE REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DE ÓRGANOS FISCALIZADORES CONCLUIDOS CON RESPECTO A LOS REQUERIMIENTOS RECIBIDOS EN LA SFYTGE.		DE GESTIÓN	SÍ LA CONTIENE

Nivel de Desempeño	Proceso P1A5	1. Indicador	
	P1A5. ANÁLISIS DE REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DE ÓRGANOS FISCALIZADORES.	PORCENTAJE DE REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN ANALIZADOS.	
2. Método de Cálculo	3. Medio de Verificación / Fuente de Información	4. Línea Base [Año]	5. Meta 2024
(REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN ANALIZADOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN RECIBIDOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) *100	REPORTES GENERADOS DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (SIGA) / DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A AUDITORÍAS	NO DATO	NO DATO
6. Unidad de Medida	7. Sentido	8. Dimensión	9. Frecuencia
PORCENTAJE	NORMAL	EFICACIA	TRIMESTRAL
10. Definición del Indicador		11. Tipo de Indicador	12. Semaforización
PORCENTAJE DE REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DE ÓRGANOS FISCALIZADORES ANALIZADOS CON RESPECTO A LOS REQUERIMIENTOS RECIBIDOS EN LA SFYTGE.		DE GESTIÓN	SÍ LA CONTIENE

Nivel de Desempeño	Proceso P2A5	1. Indicador	
	P2A5. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN A LAS ÁREAS RESPONSABLES POR REQUERIMIENTOS DE ÓRGANOS FISCALIZADORES.	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN A LAS ÁREAS RESPONSABLES.	
2. Método de Cálculo	3. Medio de Verificación / Fuente de Información	4. Línea Base [Año]	5. Meta 2024
(SOLICITUDES DE INFORMACIÓN A LAS ÁREAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN ANALIZADOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100	REPORTES GENERADOS DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (SIGA) / DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A AUDITORÍAS	NO DATO	NO DATO
6. Unidad de Medida	7. Sentido	8. Dimensión	9. Frecuencia
PORCENTAJE	NORMAL	EFICACIA	TRIMESTRAL
10. Definición del Indicador		11. Tipo de Indicador	12. Semaforización
PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN ENVIADAS A LAS ÁREAS RESPONSABLES CON RESPECTO A REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DE ÓRGANOS FISCALIZADORES ANALIZADOS		DE GESTIÓN	SÍ LA CONTIENE

Nivel de Desempeño	Proceso P3A5	1. Indicador	
	P3A5. VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA DE LAS ÁREAS RESPONSABLES.	PORCENTAJE DE NUMERALES DE INFORMACIÓN REQUERIDOS POR LOS ÓRGANOS FISCALIZADORES VALIDADOS.	
2. Método de Cálculo	3. Medio de Verificación / Fuente de Información	4. Línea Base [Año]	5. Meta 2024
(NUMERALES DE INFORMACIÓN REQUERIDOS POR LOS ÓRGANOS FISCALIZADORES VALIDADOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / NUMERALES DE INFORMACIÓN PROPORCIONADOS POR LAS ÁREAS RESPONSABLES AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100	REPORTES GENERADOS DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (SIGA) / DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A AUDITORÍAS	NO DATO	NO DATO
6. Unidad de Medida	7. Sentido	8. Dimensión	9. Frecuencia
PORCENTAJE	NORMAL	EFICACIA	TRIMESTRAL
10. Definición del Indicador		11. Tipo de Indicador	12. Semaforización
PORCENTAJE DE NUMERALES DE INFORMACIÓN REQUERIDOS POR LOS ÓRGANOS FISCALIZADORES VALIDADOS CON RESPECTO A LOS NUMERALES DE INFORMACIÓN PROPORCIONADOS POR LAS ÁREAS RESPONSABLES.		DE GESTIÓN	SÍ LA CONTIENE

Nivel de Desempeño	Proceso P4A5	1. Indicador
	P4A5. PREPARACIÓN DE RESPUESTA PARA LOS ÓRGANOS FISCALIZADORES.	PORCENTAJE DE RESPUESTAS PARA LOS ÓRGANOS FISCALIZADORES PREPARADAS.

2. Método de Cálculo	3. Medio de Verificación / Fuente de Información	4. Línea Base [Año]	5. Meta 2024
(RESPUESTAS PARA LOS ÓRGANOS FISCALIZADORES PREPARADAS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN RECIBIDOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100	REPORTES GENERADOS DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (SIGA) / DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A AUDITORÍAS	NO DATO	NO DATO

6. Unidad de Medida	7. Sentido	8. Dimensión	9. Frecuencia
PORCENTAJE	NORMAL	EFICACIA	TRIMESTRAL

10. Definición del Indicador	11. Tipo de Indicador	12. Semaforización
PORCENTAJE DE OFICIOS DE RESPUESTA A LOS ÓRGANOS FISCALIZADORES PREPARADOS CON RESPECTO A LOS OFICIOS CON REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN RECIBIDOS EN LA SFYTGE.	DE GESTIÓN	SÍ LA CONTIENE

Información	Cuenta con la Información requerida				
	A5	P1	P2	P3	P4
1. Nombre del Indicador:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
2. Método de Cálculo:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
3. Medio de Verificación:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
4. Línea Base:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
5. Meta:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
6. Unidad de Medida:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
7. Sentido:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
8. Dimensión:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
9. Frecuencia:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
10. Definición del Indicador:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
11. Tipo de Indicador:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
12. Semaforización:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida del taller de trabajo colaborativo para la construcción de Árboles de Problemas y Objetivos y MIR.

Acción 6 – Procesos.

Nivel de Desempeño	Acción 6	1. Indicador
	A6. EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS EJECUTADOS POR LOS ENTES PÚBLICOS.	PORCENTAJE DE PROGRAMAS ESTATALES (AIE Y PP) INCLUIDOS EN EL PAE RESPECTO AL TOTAL DE PROGRAMAS.

2. Método de Cálculo	3. Medio de Verificación / Fuente de Información	4. Línea Base [Año]	5. Meta 2024
(PROGRAMAS ESTATALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T / TOTAL DE PROGRAMAS ESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN EL AÑO T) * 100	PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN DISPONIBLE EN EL PORTAL EVALÚA PBR NL / DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUPUESTAL	NO DATO	NO DATO

6. Unidad de Medida	7. Sentido	8. Dimensión	9. Frecuencia
PORCENTAJE	ASCENDENTE	EFICACIA	TRIMESTRAL

10. Definición del Indicador	11. Tipo de Indicador	12. Semaforización
PORCENTAJE DE PROGRAMAS ESTATALES (AIE Y PP) INCLUIDOS EN EL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN CON RESPECTO AL TOTAL DE PROGRAMAS ESTATALES (AIE Y PP) REGISTRADOS EN LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.	DE GESTIÓN	SÍ LA CONTIENE

Nivel de Desempeño	Proceso P1A6	1. Indicador
	P1A6. CAPACITACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA DE PBR-SED.	PROMEDIO DE SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS POR ENTE PÚBLICO.

2. Método de Cálculo	3. Medio de Verificación / Fuente de Información	4. Línea Base [Año]	5. Meta 2024
(SERVIDORES PÚBLICOS CON AL MENOS UNA CAPACITACIÓN AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / ENTES PÚBLICOS A LOS QUE SE ADSCRIBEN LOS SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS)	BITÁCORA DE CAPACITACIÓN / DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUPUESTAL	NO DATO	NO DATO

6. Unidad de Medida	7. Sentido	8. Dimensión	9. Frecuencia
SERVIDORES PÚBLICOS	ASCENDENTE	EFICACIA	TRIMESTRAL

10. Definición del Indicador	11. Tipo de Indicador	12. Semaforización
PROMEDIO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE RECIBIERON AL MENOS UNA CAPACITACIÓN AL TRIMESTRE ACTUAL CON RESPECTO AL NÚMERO DE ENTES PÚBLICOS A LOS QUE SE ADSCRIBEN LOS SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS.	DE GESTIÓN	SÍ LA CONTIENE

Nivel de Desempeño	Proceso P2A6	1. Indicador
	P2A6. MONITOREO DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS ESTATALES (AIES Y PPS).	PORCENTAJE DE INDICADORES DE DESEMPEÑO SIN INFORMACIÓN DE AVANCE.

2. Método de Cálculo	3. Medio de Verificación / Fuente de Información	4. Línea Base [Año]	5. Meta 2024
(INDICADORES DE DESEMPEÑO SIN INFORMACIÓN DE AVANCE AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / INDICADORES DE DESEMPEÑO REGISTRADOS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO PARA LA OPERACIÓN DEL PBR-SED EN EL AÑO T) * 100	REPORTE TRIMESTRAL GENERAL DE INDICADORES / DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUPUESTAL	NO DATO	NO DATO

6. Unidad de Medida	7. Sentido	8. Dimensión	9. Frecuencia
PORCENTAJE	DESCENDENTE	EFICACIA	TRIMESTRAL

10. Definición del Indicador	11. Tipo de Indicador	12. Semaforización
PORCENTAJE DE INDICADORES DE DESEMPEÑO QUE NO PRESENTAN EN AL MENOS UN TRIMESTRE INFORMACIÓN PARA EL REPORTE DE AVANCES FÍSICO -FINANCIERO CON RESPECTO AL TOTAL DE INDICADORES DE PPS Y AIES REGISTRADOS EN LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.	DE GESTIÓN	SÍ LA CONTIENE

Nivel de Desempeño	Proceso P3A6	1. Indicador
	P3A6. APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN POR EL COMITÉ PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO.	PORCENTAJE DE PROGRAMAS ESTATALES INCLUIDOS EN EL PAE APROBADO RESPECTO A LOS PROPUESTOS.

2. Método de Cálculo	3. Medio de Verificación / Fuente de Información	4. Línea Base [Año]	5. Meta 2024
(PROGRAMAS ESTATALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN APROBADO EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T / PROGRAMAS ESTATALES PROPUESTOS A EVALUAR EN TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100	MINUTA DEL COMITÉ PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO / DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUPUESTAL	NO DATO	NO DATO

6. Unidad de Medida	7. Sentido	8. Dimensión	9. Frecuencia
PORCENTAJE	NORMAL	EFICACIA	TRIMESTRAL

10. Definición del Indicador	11. Tipo de Indicador	12. Semaforización
PORCENTAJE DE PROGRAMAS ESTATALES INCLUIDOS EN EL PAE APROBADO POR EL COMITÉ PARA LA OPERACIÓN DEL SED RESPECTO A LOS PROGRAMAS PROPUESTOS POR LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUPUESTARIO.	DE GESTIÓN	SÍ LA CONTIENE

Nivel de Desempeño	Proceso P4A6	1. Indicador
	P4A6. CONCLUSIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES DE DESEMPEÑO.	PORCENTAJE DE ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES DE DESEMPEÑO CONCLUIDOS.

2. Método de Cálculo	3. Medio de Verificación / Fuente de Información	4. Línea Base [Año]	5. Meta 2024
(ASM CONCLUIDOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / ASM EMITIDOS POR LAS EVALUACIONES DE DESEMPEÑO DEL PAE DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR) * 100	REPORTE DE SEGUIMIENTO DE PAMGES / DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUPUESTAL	NO DATO	NO DATO

6. Unidad de Medida	7. Sentido	8. Dimensión	9. Frecuencia
PORCENTAJE	ASCENDENTE	EFICACIA	TRIMESTRAL

10. Definición del Indicador	11. Tipo de Indicador	12. Semaforización
PORCENTAJE DE ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES DE DESEMPEÑO CONCLUIDOS, SEGÚN LO REPORTADO EN LOS PAMGES, CON RESPECTO A LOS ASM EMITIDOS POR LAS EVALUACIONES DE DESEMPEÑO DEL PAE DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR.	DE GESTIÓN	SÍ LA CONTIENE

Información	Cuenta con la Información requerida				
	A6	P1	P2	P3	P4
1. Nombre del Indicador:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
2. Método de Cálculo:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
3. Medio de Verificación:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
4. Línea Base:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
5. Meta:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
6. Unidad de Medida:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
7. Sentido:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
8. Dimensión:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
9. Frecuencia:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
10. Definición del Indicador:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
11. Tipo de Indicador:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
12. Semaforización:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida del taller de trabajo colaborativo para la construcción de Árboles de Problemas y Objetivos y MIR.

Anexo 3. Fuentes de Información

Enlistar las Fuentes de Información utilizadas para dar respuesta a las preguntas de la Evaluación, clasificándolas en:

- Primaria (documentos y base de datos de gabinete utilizadas para el análisis en formato electrónico y/o impreso); y
- Secundaria (consultas en portales oficiales de internet, entrevistas o encuestas realizadas por el Grupo Evaluador Externo).

Fuentes de Información Primaria	
Número	Fuente
1	Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Tipo de Gasto, Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2010. Última reforma publicada DOF 30-09-2015. Disponible en https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_005.pdf.
2	Árbol del Problema y Árbol de Objetivos para la Subsecretaría de Egresos y Planeación Financiera proporcionados por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.
3	Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. SHCP. https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados
4	Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, publicada en el Periódico Oficial del Estado #121 del 02 de octubre de 2021, disponible en https://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/pdf/LEY%20ORGANICA%20DE%20LA%20ADMINISTRACION%20PUBLICA%20PARA%20EL%20ESTADO%20DE%20NUEVO%20LEON.pdf?2021-10-%202.
5	Lineamientos Generales para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en el Gobierno del Estado de Nuevo León. Periódico Oficial del Estado, Tomo CLX Número 108, el 28 de agosto de 2023. Disponible en https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/marco-normativo-estatal/.
6	Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. https://evalua-pbr.nl.gob.mx/wp-content/uploads/2025/04/V1.1-11-ABR2025-Manual-PbR-SED-NL-2023-VF.pdf.
7	Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado. Publicado en Periódico Oficial del Estado Número 61, de fecha 15 de mayo de 2023. Última reforma integrada publicada en Decreto, Periódico Oficial del Estado Número 161, de fecha 20 de diciembre de 2023. Disponible en https://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015/Archivos/AC_0001_0004_0172225-0000001.pdf.

Fuentes de Información Secundaria	
Número	Fuente
1	Página de internet del Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Nuevo León https://www.nl.gob.mx/es/consejo-estatal-de-armonizacion-contable-del-estado-de-nuevo-leon-ceacnl#ancla-3.
2	Página de internet de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, https://nl.gob.mx/es/tesoreria.
3	Portal Oficial Evalúa PbR NL, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado https://evalua-pbr.nl.gob.mx.
4	Taller de trabajo colaborativo para la Construcción de Árboles de Problemas y Objetivos y Matriz de Indicadores para Resultados, 8, 9 y 23 de julio de 2025

Anexo 4. Formato CONAC para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.

1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: ***Evaluación Estratégica de Matrices de Indicadores para Resultados del Programa Estatal E016 Ejercicio Responsable del Gasto.***

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 23 de Julio de 2025

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 3 de Septiembre de 2025

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Ing. Gerardo Orlando Arellano Garza. Lic. Rodolfo Gallardo Lara.	Unidad administrativa: Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León. Coordinación de la Unidad Técnica de Monitoreo y Evaluación, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.

1.5 Objetivo general de la evaluación:
Evaluar la pertinencia de las lógicas causales (vertical y horizontal) de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) del ***ejercicio fiscal 2024*** de los Programas Estatales ejecutados por los Entes Públicos del Gobierno del Estado de Nuevo León.

Representación gráfica de una Matriz de Indicadores para Resultados

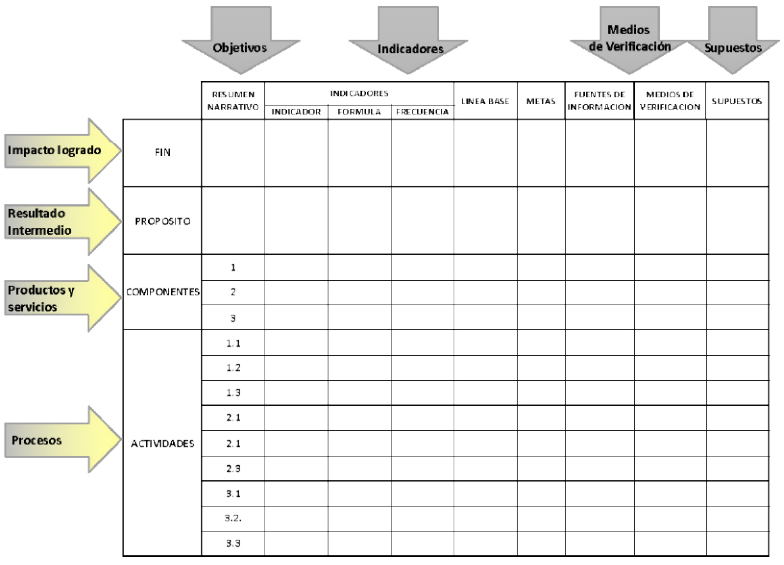

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
1. Valorar la lógica causal vertical de las MIR de los Programas Estatales de los Entes Públicos del Gobierno del Estado del Nuevo León:

- ✓ Se deberán de examinar los vínculos causales de las MIR (de abajo hacia arriba entre los niveles de desempeño "objetivos"), por tanto, se validará lo siguiente:
  - ➢ Que la(o)s Actividades/Procesos para cada Componente/Acción son necesaria(o)s y suficientes para producir el/la Componente/Acción y que están estructurada(o)s de manera lógica y secuencial;

1. Descripción de la Evaluación

- Que lo(a)s Componentes/Acciones son lo(a)s suficientes para lograr el Propósito/Objetivo General del Programa Estatal y que no se identifique la ausencia de Componentes/Acciones;
- Que si el Propósito/Objetivo General del Programa Estatal se logra, este contribuirá al cumplimiento del Fin;
- Que el Fin se establezca como una contribución que dé respuesta a un problema o asunto público de relevancia para la población o área de enfoque afectada, y
- Que los objetivos de Fin, Propósito/Objetivo General, Componentes/Acciones y Actividades/Procesos estén correctamente redactados en apego a lo que establece el ***Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño*** de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado y la ***Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*** *de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)***.**

2. Valorar la lógica causal horizontal de las MIR de los Programas Estatales de los Entes Públicos del Gobierno del Estado de Nuevo León:

✓ El conjunto Objetivo – Indicadores - Medios de Verificación define lo que se conoce como Lógica Causal Horizontal en la MIR, por tanto, se validará lo siguiente:

- Que los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores de desempeño;
- Que los indicadores de desempeño definidos permiten hacer un buen monitoreo del Programa Estatal y evaluar adecuadamente el logro de metas de desempeño y objetivos, y
- Que los indicadores de desempeño cumplen con lo que se establece en el ***Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño*** de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado y la ***Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos*** de la SHCP.

3. Analizar la estructura analítica para las MIR sujetas a esta evaluación. Las cuales son matrices cuatro por cuatro que incluyen resumen narrativo, indicadores, medios de verificación, fuentes de información y supuestos, así como los niveles del desempeño de Fin, Propósito/Objetivo General, Componentes/Acciones y Actividades/ Procesos.

4. Analizar y determinar la pertinencia de la alineación de las MIR con los objetivos de la Planeación del Desarrollo Estatal y la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La Metodología de la ***Evaluación Estratégica de Matrices de Indicadores para Resultados (EEMIR)*** está basada en las buenas prácticas nacionales e internacionales emitidas y promovidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el antes Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en materia de evaluación de políticas, programas y fondos. A dicha referencia metodológica se agregan y adecuan elementos técnicos de análisis que resulten útiles para la evaluación, así como para la toma de decisiones por parte de las Unidades Administrativas Responsables (UAR) de ejecutar los ***Programas Estatales (Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales Específicas)***.

1. Descripción de la Evaluación

La evaluación conlleva un análisis de gabinete; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos institucionales, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y enviados como "fuentes de información" por parte de la Coordinación de la Unidad Técnica de Monitoreo y Evaluación a la Instancia de Evaluación Externa (Grupo Evaluador Externo). Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el Grupo Evaluador Externo tomará como mínimo la información contenida en las fuentes de información agrupadas en una Bitácora de Información; no obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos, por lo que también se recopila información pública, dispuesta en los diferentes portales de internet que contienen información de transparencia presupuestal y gubernamental, así como la información que se derive de los instrumentos de recolección de información, entrevistas a profundidad y encuestas.

Asimismo, la evaluación lleva a cabo sesiones técnicas de trabajo presenciales o a través de medios digitales, con las personas servidoras públicas involucradas en los procesos de gestión, ejecución y control de los Programas Estatales, los cuales son convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementaria que se requiera para realizar un análisis exhaustivo de los criterios técnicos de evaluación requeridos. La evaluación implica identificar los principales hallazgos derivados de la aplicación de los criterios técnicos de evaluación establecidos en los presentes Términos de Referencia, en función de los objetivos y finalidades de los Programas Estatales sujetos a evaluación. También, incluye la identificación de las principales fortalezas, retos y oportunidades identificadas en cada uno de los temas de evaluación, al tiempo que se emiten recomendaciones por cada debilidad y oportunidad identificadas.

Instrumentos de recolección de información:							
Cuestionarios		Entrevistas		Formatos		Otros	**X**

Especifique: Taller de Trabajo Colaborativo con las personas representantes de las Unidades Administrativas Responsables de la ejecución del Programa Estatal e información del Ente Público contenida en portales oficiales.

Descripción de las técnicas investigación y/o modelos utilizados para la evaluación:
Técnica de Investigación Cualitativa: Esta técnica nos permite llegar a soluciones fidedignas para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos; y

Técnica de Investigación Documental: En esta técnica se recopilan antecedentes a través de documentos oficiales o de trabajo, cualquiera que éstos sean, donde durante el proceso de investigación se complementa esta con las aportaciones de los involucrados.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
I.- Justificación del diseño del programa.

- El Programa Estatal E016 Ejercicio Responsable del Gasto no cuenta con un Diagnóstico Situacional que contextualice el asunto o problema público que atiende, según lo constatado en consulta al portal de internet Evalúa PbR NL de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (SFyTGE).
- El Programa Estatal cuenta con un proyecto del Árbol del Problema y el Árbol de Objetivos elaborado por la SFyTGE, sin estar publicado, el cual presenta inconsistencias técnicas con base en el apartado 3.3 "Diagnóstico Situacional", subapartado 4. "Árbol del Problema y Árbol de Objetivos o Soluciones", del Manual para la Operación del PbR – SED.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

- El Programa Estatal tampoco cuenta con una MIR estructurada en apego a los criterios técnicos del apartado 3.4 “Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)” del Manual para la Operación del PbR – SED, por lo que se considera que el proyecto de Árbol del Problema y el Árbol de Objetivos elaborado por la SFyTGE, no es consistente con los ámbitos de desempeño (objetivos) de la MIR.
- El registro del Programa Estatal E016 Ejercicio Responsable del Gasto en la estructura programática del Gobierno del Estado significa una omisión al cumplimiento de Artículo 5 de los Lineamientos Generales para la Operación del PbR y el SED.
- En el taller de trabajo colaborativo con representantes de la SFyTGE responsables de la ejecución del Programa Estatal, se elaboraron Árboles de Problemas y Objetivos, así como una MIR, y se determinó que la justificación que sustenta el diseño de la MIR tiene como premisa que el gasto público sea gestionado con eficiencia administrativa para asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas.
- El Resumen Narrativo de la MIR, así como la situación deseada, los medios y fines del Árbol de Objetivos del Programa Estatal, obtenidos en el taller de trabajo colaborativo, están vinculados, en apego a la Metodología de Marco Lógico (MML).

II.- Análisis de la lógica causal vertical.

- Los Procesos, Acciones, Objetivo General y Fin de la MIR del Programa Estatal obtenida en el taller de trabajo colaborativo cumplen con las características técnicas de la MML, están claramente especificados y cumplen con lo que se establece en el apartado 3.4 “Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)”, subapartado 7. “Ámbitos de Desempeño y Resumen Narrativo para Actividad Institucional Específica”, del Manual para la Operación del PbR – SED, así como en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.
- El Fin de la MIR del Programa Estatal obtenida en el taller de trabajo colaborativo contribuye a la Estrategia 1.1.1. Mantener un presupuesto balanceado del Objetivo 1.1. Asignar eficientemente el gasto público y fortalecer los ingresos propios del Programa Especial de Finanzas Públicas 2022 – 2027.
- Los supuestos de la MIR del Programa Estatal obtenida en el taller de trabajo colaborativo son factores externos que pueden afectar de manera directa el desempeño del programa, se vinculan de manera adecuada al nivel de desempeño correspondiente y están redactados en positivo.
- El Resumen Narrativo de la MIR del Programa Estatal obtenida del taller de trabajo colaborativo presenta una lógica causal vertical con base en los requerimientos metodológicos de la MML.

III.- Análisis de la lógica causal horizontal.

- Los indicadores de desempeño estratégicos y de gestión establecidos en la MIR del Programa Estatal obtenida en el taller de trabajo colaborativo son Claros, Relevantes, Económicos, Monitoreables y Adecuados.
- El portal de internet Evalúa PbR NL no aloja, en el ejercicio fiscal 2024, una Ficha Técnica de Indicadores para el Programa Estatal E016 Ejercicio Responsable del Gasto, y para el ejercicio fiscal 2025, se muestra un formato de Ficha Técnica de Indicadores que no contiene los objetivos del Resumen Narrativo de una MIR.
- La Ficha Técnica de Indicadores disponible para el ejercicio fiscal 2025 contiene campos que son coincidentes con las características mínimas que debe contar un instrumento de esta naturaleza.
- Los medios de verificación de la MIR del Programa Estatal obtenida en el taller de trabajo colaborativo son documentos oficiales, cuentan con un nombre que permite identificarlos, permiten reproducir el cálculo del indicador, pero no todos ellos son públicos.
- Al momento de realizar el taller de trabajo colaborativo para estructurar la MIR del Programa Estatal, no se contó con evidencia de que el Ente Público contara con un Catálogo de Registros Administrativos.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

- La MIR del Programa Estatal obtenida en el taller de trabajo colaborativo presenta una lógica causal horizontal toda vez que: los medios de verificación son los necesarios para alimentar de información a los indicadores de desempeño, así como para realizar su cálculo; los indicadores de desempeño permiten medir de manera directa o indirectamente la contribución al objetivo del nivel de desempeño correspondiente, y los indicadores son Claros, Relevantes, Económicos, Monitoreables y Adecuados.

IV.- Contribución.

- El Fin y Objetivo General de la MIR del Programa Estatal obtenida en el taller de trabajo colaborativo tienen una vinculación indirecta con el ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas y la meta ODS 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa o fondo evaluado.

2.2.1 Fortalezas:

1. El Ente Público responsable del Programa Estatal tiene disponibilidad y capacidad técnica para adecuar los instrumentos de planeación del Programa Estatal conforme a lo establecido en el Manual para la Operación del PbR – SED.
2. La Ficha Técnica de Indicadores del Programa Estatal del ejercicio fiscal 2025 contiene campos que son coincidentes con las características mínimas que debe contar este instrumento.
3. El Programa Estatal tienen una vinculación con el ODS 16 *Paz, justicia e instituciones sólidas* y la meta ODS 16.6 *Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.*

2.2.2 Oportunidades:

1. El Programa Estatal cuenta con una propuesta de Árboles de Problemas y Objetivos y una MIR construidos en apego a la Metodología de Marco Lógico (MML), a partir de un taller de trabajo colaborativo realizado como parte del proceso evaluativo.
2. El Fin de la MIR del Programa Estatal obtenida en el taller de trabajo colaborativo contribuye al Programa Especial de Finanzas Públicas 2022 – 2027.
3. Los indicadores de desempeño estratégicos y de gestión establecidos en la MIR del Programa Estatal obtenida en el taller de trabajo colaborativo son Claros, Relevantes, Económicos, Monitoreables y Adecuados.
4. El Programa Estatal cuenta con una propuesta de atributos para cada indicador de la MIR construida a partir de un taller de trabajo colaborativo, que podrían alimentar la Ficha Técnica de Indicadores correspondiente.

2.2.3 Debilidades:

1. El Programa Estatal no cuenta con un Diagnóstico Situacional que contextualice el asunto o problema público que atiende.
2. El Programa Estatal no cuenta con una MIR estructurada en apego a los criterios técnicos del Manual para la Operación del PbR – SED.
3. El Programa Estatal no cuenta con una Ficha Técnica de Indicadores que contenga los objetivos una MIR apegada a los criterios técnicos del Manual para la Operación del PbR – SED.

2.2.4 Amenazas:

1. El Programa Estatal está registrado en la estructura programática del Gobierno del Estado a pesar de observarse una omisión al cumplimiento de la normativa en materia de PbR y el SED.
2. El Programa Estatal cuenta con un proyecto del Árbol del Problema y el Árbol de Objetivos elaborado por la SFyTGE, sin estar publicado, el cual presenta algunas inconsistencias técnicas.
3. Los medios de verificación identificados en el taller de trabajo colaborativo no son todos públicos y accesibles a cualquier persona.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:
La Evaluación Estratégica de Matrices de Indicadores para Resultados practicada a la Actividad Institucional Específica E016 Ejercicio Responsable del Gasto arrojó como principal hallazgo que el registro de dicho programa en la estructura programática del Gobierno del Estado presenta una omisión al cumplimiento de la siguiente normatividad estatal en materia de PbR:

- El Artículo 5 de los Lineamientos Generales para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en el Gobierno del Estado de Nuevo León, el cual establece, entre otras disposiciones, que las Dependencias deberán diseñar y construir las Actividades Institucionales Específicas aplicando la Metodología de Marco Lógico para generar Diagnósticos Situacionales, Matrices de Indicadores para Resultados y Fichas Técnicas de Indicadores de Desempeño.
- El Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño que, en su apartado 3.1. "Expediente para los PP, AIE y PPI", establece que los Programas Presupuestarios y las Actividades Institucionales Específicas integrantes de la estructura programática-presupuestal del Gobierno del Estado deben contar con los siguientes elementos: 1. Carátula de Identificación del Programa, 2. Diagnóstico Situacional, 3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y 4. Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño.

La omisión referida se debe a que se contó con un proyecto de Árboles de Problemas y Objetivos, sin publicar, cuya estructura no corresponde a la establecida en el apartado 3.3 "Diagnóstico Situacional" del Manual para la Operación del PbR – SED. Además, con base en la consulta realizada al portal de internet Evalúa PbR NL, el Programa Estatal no contó para el ejercicio fiscal 2024 de un Diagnóstico Situacional, MIR o Ficha Técnica, mientras que para el ejercicio 2025 el programa tuvo una MIR y una Ficha Técnica que, sin embargo, no presentan un contenido apegado a los criterios técnicos dispuestos en el apartado "3.4 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)" del Manual para la Operación del PbR – SED ni a la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP. Asimismo, el portal aloja, para el ejercicio fiscal 2024, el formato denominado Ficha Técnica de Avance Físico-Financiero de Actividades Institucionales cuya estructura adolece de igual modo de un apego a los criterios normativos.

Como parte de la elaboración de la presente evaluación y con el objetivo de corregir el incumplimiento detectado, se realizó los días 8, 9 y 23 de julio de 2025 un taller de trabajo colaborativo, con los representantes de la SFyTGE responsables de la ejecución del Programa Estatal, para construir una propuesta de Árbol del Problema, Árbol de Objetivos y MIR, bajo el enfoque de la Metodología de Marco Lógico (MML) y los criterios técnicos del Manual para la Operación del PbR – SED.

La inexistencia de instrumentos integrados conforme a las pautas normativas establecidas motivó una valoración desfavorable a algunas de las Preguntas Metodológicas de la presente evaluación, pero a la mayoría de ellas les fue asignada una calificación media tomando en cuenta las propuestas de Árboles y MIR obtenidos del taller de trabajo colaborativo. Como resultado de este trabajo, la presente evaluación recomienda que dichos instrumentos sean revisados y, en su caso, incorporados en el expediente del programa.

Con base en este contexto, se presentan las conclusiones por capítulo evaluado:

I.- Justificación del diseño del programa.
De acuerdo con el Manual para la Operación del PbR – SED, en su apartado 1.4 "Identificación de PP y AIE en el PbR", el Diagnóstico Situacional de una Actividad Institucional Específica no le es aplicable la definición y cuantificación de una población o área de enfoque objetivo, ni de un análisis de complementariedades y coincidencias con otros programas, pero debe contener, entre otros apartados, con un Árbol del Problema, Árbol de Objetivos y Matriz de Indicadores para Resultados. A este respecto, se identificó que los proyectos de Árboles de Problemas y Objetivos proporcionados para la presente evaluación por parte del Ente Público responsable del Programa Estatal presentan algunas inconsistencias técnicas.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

Por su parte, para los Árboles obtenidos a partir del taller con base en la MML se determinó que la justificación que sustenta el diseño de la MIR obtenida del taller de trabajo tiene como premisa que el gasto público sea gestionado con eficiencia administrativa para asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas y que, a su vez, contribuya a un equilibrio en el balance presupuestal. De este modo, se considera que los medios, situación deseada y fines del Árbol de Objetivos se trasladaron adecuadamente a las Acciones, Objetivo General y Fin de la MIR elaborada durante el taller.

II.- Análisis de la lógica causal vertical.

Se juzgó que los Procesos, Acciones, Objetivo General y Fin de la MIR del Programa Estatal obtenida en el taller cumplen con las características técnicas de la MML, están claramente especificados y cumplen con lo que se establece en el apartado "3.4 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)" del Manual para la Operación del PbR – SED y la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP. En particular, se procuró que los Procesos fueran una cadena lógica secuencial necesaria para generar cada una de las Acciones de la Actividad Institucional Específica. Las seis Acciones propuestas, por su parte, están apegadas a algunas de las etapas del ciclo presupuestario y en su definición se buscó la vinculación a las atribuciones de las Direcciones de la Subsecretaría de Egresos y Planeación Financiera que intervienen en dicho ciclo (Direcciones de Presupuesto y Control Presupuestal, de Atención a Municipios y Organismos Paraestatales, de Administración Financiera, de Contabilidad y Cuenta Pública, y la de Atención y Seguimiento de Auditorías).

Se estima que las seis Acciones permiten cumplir el Objetivo General de la MIR de administrar el gasto público de la Administración Pública Estatal de manera eficiente a través de un correcto seguimiento del ciclo presupuestario para asegurar la sostenibilidad de las finanzas. En cuanto el Fin identificado, se aprecia que es un objetivo superior, que está vinculado directamente con la Estrategia 1.1.1. Mantener un presupuesto balanceado del Programa Especial de Finanzas Públicas 2022 – 2027, el cual no se espera que se cumpla solo con la ejecución del programa. Asimismo, los supuestos de la MIR del Programa Estatal derivados del taller son factores externos que pueden afectar de manera directa el desempeño del programa, se vinculan de manera adecuada al nivel de desempeño correspondiente y están redactados en positivo.

Por lo anterior, se considera que el Resumen Narrativo de la MIR, que se sugiere al Ente Público incorporar como herramienta de planeación, presenta una lógica causal vertical con base en los requerimientos metodológicos de la MML.

III.- Análisis de la lógica causal horizontal.

De igual modo, fue posible justificar que la MIR del Programa Estatal obtenida en el taller de trabajo colaborativo y que se propone al Ente Público responsable presenta una lógica causal horizontal toda vez que: los indicadores de desempeño permiten medir de manera directa o indirectamente la contribución al objetivo del nivel de desempeño correspondiente; son Claros, Relevantes, Económicos, Monitoreables y Adecuados (es decir, cumplen con los criterios CREMAA, con excepción de Aporte Marginal que no es aplicable); las variables que se consideran para estructurar el método de cálculo de los indicadores son congruentes con el nombre de cada indicador y el método de cálculo definido, y los medios de verificación son los necesarios para alimentar de información a los indicadores de desempeño y para realizar su cálculo.

Se recomendó al Ente Público responsable del Programa Estatal que, en caso de que se adopte la MIR propuesta y dé seguimiento al avance de los indicadores en ejercicios fiscales subsecuentes, monitoree, como buena práctica, los indicadores de desempeño considerando por lo menos los ejercicios fiscales 2024 y 2025, integre Registros Administrativos que sean utilizados como medios de verificación de la MIR y actualice periódicamente una base de datos con las metas y avances de las variables (numerador y denominador) que se emplearán para calcular cada uno de los indicadores.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

Se valoró que el formato de la Ficha Técnica de Indicadores del Programa Estatal, disponible en el portal de internet Evalúa PbR NL en el ejercicio fiscal 2025, presenta campos que son coincidentes con las características mínimas que debe contar un instrumento de esta naturaleza, si bien dichos campos no contienen información de una MIR apegada a los requerimientos técnicos establecidos en el Manual para la Operación del PbR – SED. Por ello, en la presente evaluación se han propuesto definiciones y atributos de cada indicador de desempeño de la MIR obtenida en el taller, para la consideración del Ente Público en caso de que opte por adoptar este instrumento.

IV.- Contribución.

Se considera que el Fin y Objetivo General de la MIR obtenida en el taller tienen una vinculación indirecta con el ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas y la meta ODS 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. No obstante, se juzga que la vinculación de ambos objetivos de la MIR con el ODS 16 y la meta ODS 16.6 es indirecta, toda vez que contribuyen, pero no son suficientes para alcanzarlos.

3.2 Describir las principales recomendaciones para los ASM:

Pregunta Metodológica	Descripción del ASM	Acciones sugeridas	Nivel de Prioridad
1	Publicar en el siguiente ejercicio fiscal un Diagnóstico Situacional del Programa Estatal conforme a lo estipulado en el apartado 3.3 del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.	Elaborar un Diagnóstico Situacional del Programa Estatal que contenga las descripciones que se establecen en la Tabla No. 4 (pag. 38) del Manual para la Operación del PbR - SED: ✓ El marco legal vigente aplicable al Programa Estatal. ✓ Los antecedentes del problema que se desea atender, señalando su estado actual y evolución en el tiempo. ✓ Análisis de las causas y los efectos del Árbol de Problemas y análisis de medios y fines del Árbol de Objetivos, conforme a los ejemplos metodológicos (Figuras 7b y 8b). ✓ Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Estatal vinculada correctamente al Árbol de Objetivos. ✓ Alineación a los instrumentos de planeación estatal, conforme al Formato DS-03 del Manual. ✓ Versión y vigencia del documento.	Alta

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación			
4	Publicar en el siguiente ejercicio fiscal la MIR del Programa Estatal conforme a lo estipulado en el apartado 3.4 del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.	Elaborar la MIR del Programa Estatal apegada al formato establecido en la Tabla No. 10a (pag. 66) y las definiciones por ámbito de desempeño del Resumen Narrativo de una Actividad Institucional Específica, dispuestas en el apartado 3.4 del Manual para la Operación del PbR - SED esto es: ✓ Objetivos de Fin, Objetivo General, Acciones y Procesos (subapartado 7). ✓ Indicadores de desempeño (subapartado 8). ✓ Medios de verificación y fuente de información (subapartado 9). ✓ Supuestos (subapartado 10). ✓ Lógica Causal Vertical y Horizontal de la MIR (subapartado 11).	Alta
11	Publicar en el siguiente ejercicio fiscal la Ficha Técnica de Indicadores del Programa Estatal conforme a lo estipulado en el apartado 3.5 del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.	Elaborar la Ficha Técnica de Indicadores del Programa Estatal con base en la información definida en el subapartado 2.0 (pag. 81) del apartado 3.5 del Manual para la Operación del PbR - SED, particularmente: ✓ Nombre del indicador. ✓ Descripción del indicador. ✓ Unidad Administrativa responsable de reportar el indicador. ✓ Fórmula. ✓ Dimensión, Tipo, Unidad de medida, Frecuencia y Sentido del indicador. ✓ Nombre y Definición de las Variables 1 y 2. ✓ Medio de verificación y fuente de información. ✓ Línea Base y Meta, desglosando los valores de las Variables 1 y 2.	Alta

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación			
9	Dar monitoreo a los indicadores de desempeño de la nueva MIR al menos para los ejercicios fiscales 2024 y 2025.	Elaborar, como buena práctica, un reporte interno sobre el avance observado de los indicadores de desempeño de la nueva MIR, por lo menos para los ejercicios fiscales 2024 y 2025, que permita contar con una referencia para establecer la meta del siguiente ejercicio fiscal.	Media

4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre de los coordinadores de la evaluación: José Juan Silva Vanegas - Humberto Zapata Pólito.

4.2 Cargo: Director de Calidad - Asesor Externo en Gestión para Resultados.

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) – Instituto de Estudios en Gobierno y Finanzas Públicas IEGFIP, S.C.

4.4 Principales colaboradores: Jorge Alberto Ávila Abud (Evaluador Senior).

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jjsilva@cecapmex.com / humberto.zapata@iegfip.com

4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 6092 7580 / (33) 1601 6243

5. Identificación del Programa

5.1 Nombre del Programa: **E016 Ejercicio Responsable del Gasto.**

5.2 Siglas: -

5.3 Ente público coordinador del programa: **Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.**

5.4 Poder público al que pertenece el programa:

Poder Ejecutivo	X	Poder Legislativo		Poder Judicial		O. Autónomo	

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

Federal		Estatal	X	Local	

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Subsecretaría de Egresos y Planeación Financiera

5.6.2 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) responsable(s) y de (los) titular(es) responsables de la ejecución del programa (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

5. Identificación del Programa

Nombre:	Unidad administrativa:
Gerardo Orlando Arellano Garza gerardo.arellano@nuevoleon.gob.mx 81-2020-1490; 81-2020-2478	Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal
Hernán Gabriel Aguiñaga Álvarez hernan.aguinaga@nuevoleon.gob.mx 81-2020-6281; 81-2020-1311	Dirección de Atención a Municipios y Organismos Paraestatales
Rosalva González Zúñiga rosalva.gonzalez@nuevoleon.gob.mx 81-2020-1444; 81-2020-1313	Dirección de Administración Financiera
Noé Emmanuel del Real García emmanuel.delreal@nuevoleon.gob.mx 81-2020-1361; 81-2020-1362	Dirección de Contabilidad y Cuenta Pública
Noé Emmanuel del Real García emmanuel.delreal@nuevoleon.gob.mx 81-2020-1361; 81-2020-1362	Dirección de Atención y Seguimiento a Auditorías

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

Adjudicación Directa		Invitación a tres		Licitación Pública Nacional		Licitación Pública Internacional	
Otro:	X	Señalar: Convenio Específico de Colaboración con el Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.					

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal de la Subsecretaría de Egresos y Planeación Financiera, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

6.3 Costo total de la evaluación: $586,389.96 (quinientos ochenta y seis mil trescientos ochenta y nueve pesos 96/100 M.N, IVA incluido).

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: : https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/evaluacion-de-desempeno/

7.2 Difusión en internet del formato CONAC: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/evaluacion-de-desempeno/

Programa Anual de Evaluación 2025

evalúa PbR NL

nl.gob.mx